



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2021**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministro

Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Rocio Macarena Ocampo Lillo

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Carlos Covilla Martínez

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social

Erles Edgardo Espinosa

Director de Vivienda Rural

Sara Giovanna Piñeros Castaño

Director del Sistema Habitacional

Felipe Walter Corea

Director de Espacio Urbano y Territorial

Camilo Andrés Quiroz Hinojosa

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

José Luis Acero

Director de Política y Regulación

Hugo Alonso Bahamon Fernandez

Director de Infraestructura y Desarrollo

Empresarial

Gloria Patricia Tovar Álzate

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General

Leónidas Lara Anaya

Subdirector Servicios Administrativos

Camilo Andrés Acosta

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Jorge Alberto Moreno Villarreal

Documento consolidado por Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Conmutador (57 1) 3323434 Sede Administrativa La Botica Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia
Diciembre 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
VIVIENDA	6
1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat	6
1.2 Vivienda Urbana	8
1.2.1 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna (CDVD)	8
1.2.2 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios	9
1.2.3 Programa de Vivienda Mi Casa Ya	11
1.2.4 Programa de Vivienda Gratuita II	12
1.2.5 Beneficiarios de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en el Programa Vivienda Gratuita (PVG)	13
1.2.6 Estrategia para el aumento de la productividad del Sector Constructor	15
1.3 Vivienda Rural	16
1.3.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural	16
1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo (VSC)	19
1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales	23
1.3.4 Atención de hogares con Sentencias de Restitución de Tierras	26
1.4 Otros programas y acciones adelantadas	27
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.....	30
2.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial.....	30
2.2 Habilitación de suelo urbano.....	31
2.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional.....	33
2.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT.....	34
2.5 Propuesta de la política nacional de ciudades.....	36
2.6. Estudios técnicos en el marco del desarrollo urbano y territorial.....	37
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	39
3.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico	39
3.2 Estrategia Guajira Azul	40
3.2.1 Componente urbano	40
3.2.2 Componente Rural	40
3.3 Estrategia Agua al Campo	41
3.3.1 Componente 1: Gestión de Información.....	41
3.3.2 Componente 2: Asistencia Técnica y Fortalecimiento Comunitario.....	42
3.3.3 Componente 3: Fábrica de Proyectos y financiación.....	42
3.4 Estrategia Agua al Barrio	42
3.5 Planes departamentales manejo empresarial servicio de agua y saneamiento.....	43

3.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)	44
3.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos	45
3.8 Gestión del riesgo	46
3.9 Gestión Ambiental.....	46
3.10. Calidad del Agua.....	46
3.11. Cambio Climático	47
3.12. Programa de economía circular.....	47
3.13 Otros programas y acciones adelantadas	48
GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	60
4.1 Vivienda para la Reincorporación	60
4.1.1 Vivienda en suelo urbano	60
4.1.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs.....	60
4.2 Vivienda Rural	63
4.3 Agua Potable y Saneamiento Básico	64
4.3.1 Avance indicadores PMI	65
4.3.2 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales.....	65
INSTITUCIONAL	67
5.1 Talento Humano	67
5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad	72
5.2 Direccionamiento Estratégico	73
5.2.1 Planeación Estratégica	73
5.3 Gestión con Valores para el Resultado	77
5.3.1 Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera.....	77
5.4 Evaluación para el Resultado	88
5.5 Información y comunicación.....	88
5.5.1 Comunicaciones estratégicas	89
5.5.2 Gestión Documental.....	90
5.6 Gestión del conocimiento e innovación.....	90
5.6.1 Cooperación con actores externos	91
5.7 Control Interno	91
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).....	94
6.1 Actuaciones Administrativas de Carácter General	94
6.2 Actuaciones Administrativas de Carácter Particular	95
6.3 Cooperación Internacional	97
6.4 Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	99

6.5 Contribuciones especiales.....	101
ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19 ..	102
7.1 Sector vivienda	102
7.2. Sector agua potable y saneamiento básico.....	102
ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	104
8.1 Contexto	104
8.2 Sector Vivienda.....	105
8.2 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.....	106
CONCLUSIONES	109

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha orientado su gestión a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos a través del mejoramiento físico de viviendas y entornos, la creación de condiciones que aseguren la equidad en el acceso a vivienda, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional. A través de este documento se relacionan las acciones y avances de la entidad para abordar las temáticas mencionadas.

En el primer capítulo se presentan los resultados de los programas de vivienda urbana tales como Casa Digna, Vida Digna (CDVD), Semillero de Propietarios, Mi Casa Ya, Programa de Vivienda Gratuita; y las estrategias para el aumento de la productividad del sector constructor. En cuanto a vivienda rural, se relaciona la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y el primer programa lanzado en el marco de esta: Vivienda Social para el Campo (VSC). El segundo capítulo aborda la dimensión de Desarrollo Urbano y Territorial, donde se mencionan los avances en temas de habilitación del suelo urbano, Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), acompañamiento técnico para la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y los avances en la construcción de las políticas de ciudades.

Teniendo en cuenta que garantizar vivienda adecuada implica la apropiada conexión y prestación de servicios domiciliarios, el tercer capítulo presenta los principales avances para avanzar en el cierre de brechas en el acceso los servicios de agua y saneamiento básico, a través de programas como Guajira Azul, Agua al Campo, Agua al Barrio y el Programa de Conexiones Intradomiciliarias.

De manera complementaria, en el cuarto capítulo se presentan los avances en la implementación de los acuerdos de paz, a través del cumplimiento de los indicadores del Plan Marco Implementación (PMI) en donde se trabaja alrededor de asegurar y mejorar las condiciones de vivienda de la población rural y la población en proceso de reincorporación. Asimismo, se presentan las acciones adelantadas para garantizar soluciones tecnológicas de acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en zonas rurales y en los municipios asociados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La concreción de metas del MVCT es posible a partir de la optimización y mejoramiento continuo en los procesos contractuales, de planeación, jurídicos, tecnológicos y de comunicación desarrollador dentro de la entidad y que buscan dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. En ese sentido, el capítulo quinto presenta la gestión interna del MVCT.

En el sexto capítulo se describe los avances en la construcción de políticas generales para la administración y control eficiente de los servicios públicos domiciliarios adelantada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad adscrita al MVCT.

De manera siguiente, se mencionan las actividades implementadas por el MVCT para contrarrestar el impacto de la emergencia por el COVID-19 y sus consecuentes efectos económicos y sociales, así como las acciones para impulsar la reactivación económica desde el sector vivienda y APSB en el territorio nacional. Además, se relacionan algunas acciones adelantadas por el MVCT en relación con la emergencia ocasionada por el huracán Lota en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Finalmente, se incluyen algunas conclusiones, de la gestión del MVCT a lo largo de la vigencia 2021

VIVIENDA

El viceministerio de vivienda enfoca su gestión en dar alcance a las políticas y programas de vivienda definidas por el Gobierno Nacional, que permiten facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos de vivienda en el país y de esa manera aumentar el acceso a la vivienda digna. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.
- Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.
- Promover la productividad del sector de la construcción

Este apartado presenta los avances en cada uno de los programas en materia de vivienda, que ejecuta el MVCT. Se detallan los avances de la política de vivienda en el país, iniciando con una breve presentación de la normativa que permitió adelantar nuevos programas y el ajuste de los anteriores.

1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat

Para la consecución de los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de vivienda y hábitat, entre enero y septiembre de 2021 el MVCT ha expedido la normativa señalada en la Tabla 1.

Tabla 1 Regulación en materia de vivienda MVCT enero – septiembre 2021

Tipo de regulación	Objeto
Ley 2079 de 2021	<p>Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat. La Ley de vivienda y Hábitat, sancionada por el presidente Iván Duque en enero de 2021, reconoce a la política de vivienda como una política de Estado. Esto, con el fin de garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos a la vivienda digna de los colombianos. De esta manera se pueden trazar objetivos a largo plazo que permitan avanzar decididamente en soluciones definitivas a los retos habitacionales que enfrenta el país. La ley establece medidas que apuntan a 3 grandes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplificar los instrumentos de fomento para el acceso a la vivienda urbana: incluye la eliminación de la restricción de venta de las viviendas subsidiadas; mejora las condiciones de financiación para hogares jóvenes, facultando al Gobierno Nacional para ampliar los plazos de amortización de los créditos; mejora la articulación de la política de vivienda, habilitando a los hogares beneficiarios de subsidios de mejoramiento para acceder a subsidios de adquisición. • Fortalece el acceso a vivienda en zonas rurales: contiene medidas que fomentarán el desarrollo de este sector ya que se permitirá brindar una atención al déficit habitacional de manera diferencial sea por género, etnia, edad, condición de discapacidad, reconocimiento como víctima del conflicto armado, o en proceso de reincorporación. Esto se concretará mediante acciones que efectivamente reduzcan la brecha existente, garanticen la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica. Así mismo, se reconoce que, dado que no todos los municipios del país cuentan con la misma infraestructura de acceso, el MVCT por medio de esta ley focalizará los esfuerzos orientados a atender el déficit habitacional de manera prioritaria y diferencial, aumentando en los casos que sean necesarios el valor de los subsidios al incluir el rubro de transporte de materiales. Habilita mecanismos para la financiación de vivienda rural, incluyendo leasing y crédito hipotecario, financiación vía Sistema General de Regalías (SGR) e inversión privada. • Promover el ordenamiento y la planificación del territorio: la ley simplifica y precisa el procedimiento para realizar la concertación ambiental cuando más de dos autoridades ambientales cuentan con jurisdicción en el municipio. Además, se clarifican conceptualmente las definiciones de acción y actuación urbanística, el procedimiento para la habilitación de planes parciales, así como el aprovechamiento económico del espacio público lo cual contribuye a la seguridad jurídica del desarrollo urbano.

	Los tres objetivos permiten, en conjunto, seguir impulsando y consolidando la reactivación progresiva del sector edificador e inmobiliario, los cuales en conjunto general son más del 12% del valor agregado de la economía y emplean directamente a más de 1,2 millones de colombianos.
CONPES 4002	"Modificación del documento CONPES 3897" como un instrumento para la reactivación económica en cabeza del sector vivienda. Para ello se trabajó de la mano entre el DNP, Ministerio de Hacienda y el MVCT. Con este documento se comprometieron los recursos para las vigencias futuras de las 100 mil coberturas a la tasa de interés para compra de vivienda nueva urbana – FRECH No VIS.
CONPES 4005	El MVCT elaboró la propuesta de modificación del CONPES de Inclusión Financiera para incorporar: -Una línea de acción que permite, mediante norma (un decreto reglamentario), vincular a las microfinancieras al programa Casa Digna Vida con el objetivo de aumentar la cobertura en mejoramientos. -La participación del MVCT en la Comisión Intersectorial para la Inclusión y la educación económica y financiera. Adicionalmente, la Comisión podrá contar con un comité técnico de implementación
CONPES 4023	Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia. Este CONPES, en la línea de "Impulsar el acceso a vivienda adecuada" tiene el propósito de mejorar las condiciones habitacionales de los hogares urbanos y rurales del país, lo cual tendrá un impacto positivo sobre el déficit habitacional y su calidad de vida, ya que reducirá su exposición ante situaciones de violencia doméstica, enfermedades, falta de privacidad y problemas de convivencia; así mismo, impulsará su resiliencia ante eventos como el experimentado con el COVID-19. Para esto se propone dos acciones: -Implementar el programa Casa Digna, Vida Digna (CDVD) para mejoramiento de viviendas urbanas, acción que busca beneficiar a hogares con un subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento para vivienda urbana. Esta acción será ejecutada por el MVCT y se llevará a cabo entre 2021 y 2026. - Implementar el programa de mejoramientos de vivienda de interés social rural (VISR) a cargo del MVCT, con lo cual se pretende beneficiar a hogares con un subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento para vivienda rural. Esta acción se llevará a cabo entre 2021 y 2026.
CONPES 4027	El MVCT elaboró en conjunto con el DNP el CONPES "Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas" Estos recursos están destinados a financiar el programa de vivienda resiliente e incluyente en Colombia. Este programa busca mejorar la calidad viviendas y el espacio público para hogares vulnerables, incluidos los migrantes venezolanos en municipios seleccionados. Busca beneficiar a 12.706 hogares a través del programa CDVD y 10.276 hogares migrantes a través de subsidios de arrendamiento. En el marco de este programa se proyecta realizar 11 mejoramientos integrales de barrios y construir 28 parques y 6 equipamientos integrales para el beneficio de 223.705 hogares (709.592 personas), de los cuales 33.556 corresponden a hogares migrantes (120.130 migrantes).
Decreto 057 de 2021	Modifica y adiciona el capítulo 6 al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Este Decreto se refiere al subsidio de arrendamiento para población migrante venezolana.
Decreto 257 de 2021	Adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo.
Decreto 287 de 2021	Adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)
Decreto 523 de 2021	Modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales.
Decreto 739 de 2021	Reglamenta la Ley 2079 de 2021 en lo relacionado con la modificación de las causales de restitución del subsidio familiar de vivienda, el precio de las viviendas sobre las que se puede aplicar el subsidio de arrendamiento y las condiciones de acceso al subsidio de adquisición y mejoramiento de vivienda
Decreto 951 de 2021	Reglamenta la Ley 2079 de 2021 en lo relacionado con la inclusión de las entidades de economía solidaria en los programas de cobertura de tasa de interés
Resolución 094 de 2021	Reglamenta artículos del Título 10 del Decreto 1077 de 2015, en lo que refiere a las condiciones particulares del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) aplicable a los ex integrantes de las FARC- EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y ubicados en los antiguos ETCR.
Resolución 262 del 2021	Por la cual se reglamenta el artículo 2.1.1.6.9.5 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo referente a la determinación de los ingresos para acceder al Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.
Resolución 0458 de 2021	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural y por la cual se establecen los contenidos y documentos a desarrollar para la determinación de los proyectos de vivienda y usos complementarios, para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación ETCR.

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2 Vivienda Urbana

1.2.1 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna (CDVD)

Este programa se implementó mediante el Decreto 867 del 17 de mayo de 2019, con el fin de dar respuesta a los desafíos en materia de calidad de vivienda e infraestructura urbana y establecer las condiciones para la aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en modalidad de mejoramiento. Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de los barrios y viviendas.

1.2.1.1 Mejoramiento de viviendas

Este componente del programa CDVD busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional¹ de manera conjunta entre la Nación, el municipio y la comunidad. Al 30 de septiembre de 2021 se han mejorado 7.718 viviendas entre las CCF, y los convenios suscritos entre Fonvivienda y las Entidades Territoriales. El acumulado durante el cuatrienio es de 27.214 viviendas mejoradas.

1.2.1.2 Mejoramiento de entornos

Este programa busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1537 de 2012, el MVCT diseñó una estrategia de equipamientos. Esta tiene como propósito aunar esfuerzos con otras entidades del Gobierno a nivel nacional y territorial, para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos en los mencionados proyectos de vivienda.

Entre el 01 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2020 se publicaron y adjudicaron los contratos de diseño, obra e interventoría derivados de los proyectos MIB de Cali, Neiva y Valledupar, así inició la fase de diseños de cada uno durante el tercer trimestre de 2020. Finalizada esta fase y gestionadas las aprobaciones y permisos respectivos, se inició la fase de obra del proyecto de Valledupar en noviembre de 2020, de Cali en enero de 2021 y para Neiva en febrero de 2021. Con corte al 30 de septiembre de 2021 los proyectos cuentan con avances de la etapa de obra consistentes con la programación, con fechas estimadas de terminación de obra en diciembre de 2021 para Neiva y Valledupar, y el primer trimestre de 2022 para Cali.

¹ La intervención del MVCT en conexiones intradomiciliarias se realiza a partir del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI). Este programa es transversal a la gestión que el Ministerio realiza en el sector de Vivienda y APSB. En el capítulo de APSB se detalla la gestión y los resultados que se han logrado en el marco de este programa.

² "Los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, el de Vivienda, Ciudad y Territorio en los asuntos de APSB, el de Minas y Energía, el Ambiente y Desarrollo Sostenible, el de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y los demás que defina el Gobierno Nacional, o sus equivalentes a nivel departamental, municipal o distrital, priorizarán dentro de los respectivos presupuestos de inversión, de acuerdo con los criterios definidos por los respectivos Ministerios, los recursos para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos e infraestructura de servicios públicos domiciliarios para los proyectos de Vivienda de Interés Social y prioritaria que se realicen con la financiación o cofinanciación del Gobierno Nacional, y las operaciones urbanas integrales adoptadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a las directrices que para el efecto establezca el MVCT. Los recursos a los que hace referencia este artículo podrán ser transferidos a los patrimonios autónomos que Fonvivienda, Findeter, o la entidad que establezca el Gobierno Nacional, constituyan para el efecto"

Entre enero y septiembre de 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015 suscrito entre Fonvivienda y Findeter, y el Contrato Interadministrativo No. 762 de 2019 suscrito entre el MVCT y Findeter, se inició etapa de obra de 4 proyectos de Mejoramiento de Entornos, con los cuales se benefician 12.165 hogares a través de la construcción de equipamientos y proyectos de MIB relacionados en la Tabla 2.

Tabla 2 Hogares beneficiados con mejoramiento de entornos MVCT enero – septiembre 2021

Fecha Corte	Hogares Beneficiados	Avance Cualitativo
31/01/2021	8729	Inicio de obra del proyecto de Mejoramiento integral de barrios a desarrollarse en el sector Corazón del Distrito de Aguablanca – Comuna 1- Cali.
28/02/2021	2195	Inicio de obra del proyecto de Mejoramiento integral de barrios a desarrollarse en las comunas 2 y 3 - Neiva.
27/07/2021	760	Inicio de obra de un Colegio + CDI en el VIPA IV Centenario sector María Paula agrupación A, B y C – Neiva.
02/08/2021	481	Inicio de obra de un CDI en el PVG1 Molinos de Comfandi- Palmira- Valle del Cauca.
Total		12.165

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.1.2.1 Titulación

El MVCT apoya la formalización de la propiedad de su Política de Titulación Nacional. Para hacer más eficiente el proceso de titulación se promovieron e impulsaron los artículos 276 y 277 en la Ley 1955 de 2019 del PND, reglamentados con el Decreto 523 del 14 de mayo de 2021. Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021, el MVCT, a través de DSH y el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial (GTSP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), tituló o saneó un total de 10.493 predios, de los cuales 7.978 fueron gestionados por el MVCT, y 2.515 por la SNR.

1.2.2 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios

Semillero de Propietarios es una iniciativa de arrendamiento social presentada por el Gobierno Nacional el 26 de agosto de 2018³, como parte de los compromisos en materia de equidad, que posteriormente fueron consignados en el PND 2018-2022⁴. A través de este programa, las familias beneficiadas acceden a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, a la vez que se promueve el ahorro social para ejercer una opción de compra sobre la vivienda donde se habita u otra de la preferencia de los beneficiarios. Al 30 de septiembre de 2021 se tiene un acumulado total de 9.179 viviendas en 74 ciudades y municipios del país y 78 gestores inmobiliarios que al momento de postularse y quedar habilitados presentaron matrícula de arrendador para poder ofertar inmuebles. Específicamente, entre enero y septiembre de 2021 se habilitaron 2.136 viviendas habilitadas y 11 gestores.

1.2.2.1 Semillero de propietarios Arriendo

Entre enero y septiembre de 2021 se han asignado 4.904 SFV distribuidos mensualmente así:

³ El marco legal del programa está definido en el Decreto 2413 del 24 de diciembre de 2018 y el Decreto 2058 del 13 de noviembre de 2019.

⁴ Después de evaluar la meta establecida al inicio del Programa, la situación coyuntural presentada por la declaratoria de emergencia sanitaria y la dinámica que ha tenido la postulación de viviendas por parte de los gestores inmobiliarios en la situación actual, se estableció una modificación a la meta para el cuatrienio pasando de ser 200.000 hogares beneficiarios a 100.000 hogares beneficiarios.

Tabla 3 Cantidad de SFV semillero propietarios asignados enero- septiembre 2021

Mes	Asignado
Enero 2021	206
Febrero 2021	291
Marzo 2021	583
Abril 2021	654
Mayo 2021	620
Junio 2021	539
Julio 2021	657
Agosto 2021	688
Septiembre 2021	676
Total	4.904

Fuente: SINERGIA (2021)

La distribución territorial de estos subsidios se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4 Hogares asignados Semillero Propietarios Arrendamiento enero- septiembre 2021

Departamento	Ciudad	Total	
Antioquia	Bello	279	
	Caldas	1	
	Carmen de Viboral	2	
	Copacabana	24	
	Envigado	4	
	Itagüí	28	
	La ceja	2	
	La estrella	7	
	Marinilla	2	
	Medellín	262	
	Rionegro	6	
	Sabaneta	7	
	Barranquilla	10	
	Soledad	73	
Bogotá	Bogota	885	
Bolívar	Cartagena	1	
Boyacá	Mompós	1	
	Duitama	1	
	Paipa	1	
	Sogamoso	7	
Caldas	Tunja	266	
César	Manizales	8	
César	Robles (la paz)	7	
Córdoba	Montería	10	
Cundinamarca	Anapoima	31	
	Cajicá	12	
	Chía	8	
	Cogua	1	
	El rosal	1	
	Facatativá	7	
	Funza	16	
	Fusagasugá	14	
	Gachancipá	3	
	La mesa	10	
	Madrid	122	
	Mosquera	26	
	Huila	Nemocón	1
Soacha		467	
Tocancipá		15	
Zipaquirá		260	
Meta	Neiva	7	
Meta	Acacias	5	
	San Carlos de Guaroa	63	
Nariño	Villavicencio	59	
	Pasto	142	
Norte de Santander	Samaniego	1	
	Abrego	2	
	Bochalema	2	
	Chinácota	25	
	Cúcuta	302	
	Los patios	275	
	Ocaña	43	
	Villa del rosario	342	
	Quindío	Armenia	6
	Risaralda	Dosquebradas	39
Pereira		45	
Santander	Barrancabermeja	2	
	Bucaramanga	110	
	Curití	1	
	Floridablanca	36	
	Girón	50	
Tolima	Lebrija	1	
	Piedecuesta	66	
	Ibagué	292	
Valle del Cauca	Cali	66	
	Cartago	16	
	Jamundí	14	
	Yumbo	4	
Total general		4904	

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.2.2 Semillero de Propietarios Ahorro

En diciembre de 2019 inició el registro masivo de beneficiarios. A 30 de septiembre de 2021 culminaron inscripción 9.908 hogares en 32 departamentos de Colombia. Del total de inscritos se han habilitado 3.831 hogares y se han rechazado 1.310 que no han cumplido los requisitos. Entre enero y septiembre de 2021, se asignaron 462 subsidios familiares de vivienda, para un acumulado de 743 hogares beneficiados con el SFV para ahorro, en 32 departamentos del territorio nacional.

Tabla 5 Hogares Semillero Propietarios Ahorradores enero - septiembre 2021

Departamento	Asignado
Antioquia	231
Atlántico	7
Bogotá d. C.	26
Bolívar	6
Boyacá	127
Caldas	1
Casanare	3
Cauca	1
Cesar	1
Córdoba	2
Cundinamarca	13
Huila	5
Magdalena	1
Meta	3
Quindío	5
Risaralda	8
Santander	4
Tolima	5
Valle del cauca	13
Total	462

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.3 Programa de Vivienda Mi Casa Ya

Este programa, tiene como objetivo facilitar la compra de vivienda nueva en zonas urbanas de cualquier municipio del país y está dirigido a hogares con ingresos menores a cuatro SMMLV. a través del artículo 85, se modificó el tope del valor de las viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés social prioritario (VIP) mediante el Decreto 1467 de 2019, mencionado en la Tabla 1 donde se determina el precio máximo de la VIS en 150 SMMLV para viviendas ubicadas en los distritos y municipios cuya población supera un millón de habitantes. Entre enero y septiembre de 2021, a nivel nacional, se otorgaron 46.057 subsidios del programa.

Tabla 6 Asignación subsidios Mi Casa Ya enero - septiembre 2021

Mes	No Asignados
Enero 2021	9031
Febrero 2021	4739
Marzo 2021	6495
Abril 2021	6180
Mayo 2021	5309
Junio 2021	6.388
Julio 2021	5.995
Agosto 2021	711
Septiembre 2021	2.925

Total	46.057
--------------	---------------

Fuente: SINERGIA (2021)

1.2.3.1 Cobertura a la Tasa de Interés VIP y VIS

La cobertura a la tasa de interés facilita la adquisición de vivienda nueva, cuyo valor no exceda los 135 salarios mínimos (\$111.795,660)⁵. El programa busca reducir el valor de las cuotas mensuales de pago del crédito hipotecario para comprar vivienda nueva o de las operaciones de leasing habitacional. Este programa beneficia a los adquirentes de vivienda en cualquier proyecto del mercado). Entre enero y septiembre de 2021 se otorgaron 10.748 coberturas en el territorio nacional, de las cuales 1.026 corresponden a VIP y 9.720 a VIS.

Tabla 7 Coberturas tasa de interés enero - septiembre 2021

Mes	Coberturas otorgadas
Enero 2021	87
Febrero 2021	1.706
Marzo 2021	1.007
Abril 2021	1.002
Mayo 2021	685
Junio 2021	940
Julio 2021	496
Agosto 2021	3.086
Septiembre 2021	1.737
Total	10.746

Fuente: SINERGIA (2021)

1.2.4 Programa de Vivienda Gratuita II

El PVG Fase II tiene como finalidad la construcción de 30.000 soluciones de VIP. A septiembre de 2021, se tienen 28.193 viviendas contratadas y vigentes. Estas viviendas hacen parte de 191 proyectos ubicados en 179 municipios de 29 departamentos del territorio nacional. En el esquema de adquisición de VIP desarrollado en proyectos privados se tienen 6.399 unidades contratadas en 35 proyectos, de las cuales 6.399 se encuentran certificadas.

Por su parte, en el esquema de adquisición de VIP desarrollado en lotes públicos se han contratado 21.794 unidades en 156 proyectos, con 13.620 certificadas. Entre enero y septiembre de 2021, en el marco del programa se han asignado 3.016 subsidios familiares de vivienda en especie a la población objeto del programa. Estos subsidios se distribuyen así: 2.390 a la población en situación de desplazamiento; 495 para la población en situación de extrema pobreza (Red Unidos) y 137 para la población afectada por desastres naturales. En este mismo periodo de tiempo, se ha realizado la entrega en 1.610 unidades de viviendas a los beneficiarios del subsidio en especie correspondientes al Programa de Vivienda Gratuita (PVG) II, como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8 Entrega de viviendas enero - septiembre 2021

Municipio - Departamento	Nombre Proyecto	No. Vip	Certificadas Existencia	Unidades Entregadas
Candelaria – Atlántico	Urbanización Nueva Candelaria Etapa II	140	140	138

⁵ Para viviendas de hasta \$57.968.120 (VIP): recibirán una cobertura de 5 puntos porcentuales de la tasa de interés. En el caso de las viviendas de más de \$ 57.968.120 y hasta \$111.795.660 (VIS) recibirán una cobertura de 3.086 en 4 puntos porcentuales de la tasa de interés.

Guateque - Boyacá	Urbanización Los Pinos	100	100	100
Moniquirá- Boyacá	Construcción VIP	100	80	77
Anserma- Caldas	Conjunto Residencial Torres del Pensil	60	60	57
Caldono-cauca	Urbanización los guaduales	100	100	100
Agustín Codazzi - César	Urbanización María Eugenia	200	200	191
La mesa- Cundinamarca	Proyecto de Vivienda Santa Cecilia	100	100	76
Une- Cundinamarca	Urbanización Villa de los Ángeles	48	48	38
Inírida- Guainía	Urbanización San Javier	208	200	88
Aipe- Huila	Urbanización la Diferencia	100	100	95
El molino- La Guajira	Urbanización María Fernanda	180	104	104
Algarrobo- Magdalena	Urbanización Gianmarco	45	45	44
Nueva Granada- Magdalena	Urbanización Villa Sofi II	200	200	200
Tenerife- Magdalena	Conjunto residencial-Coliseo Deportivo	170	170	168
Silos – Norte de Santander	Construcción de vivienda gratuita Santo Domingo	40	40	36
Génova- Quindío	Urbanización rincón quindiano	100	100	98
Total		1.891		1.610

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

1.2.5 Beneficiarios de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en el Programa Vivienda Gratuita (PVG)

Con la finalidad de reducir el déficit de vivienda en Colombia y con base en la expedición de la ley 1537 de 2012, fue creado el Programa de Vivienda Gratuita (PVG) urbana enfocado en garantizar el acceso a soluciones habitacionales a población vulnerable, con prioridad en el acceso para los hogares víctimas de desplazamiento forzado, a través de la entrega de VIP 100% subsidiadas. Conforme a la normatividad vigente, que regula la selección de hogares beneficiarios del PVG, Prosperidad Social es la entidad encargada de efectuar la selección de los hogares potenciales beneficiarios del SFV en Especie; lo anterior con base en la identificación de los hogares de acuerdo con las bases de datos oficiales y atendiendo los criterios de priorización que se establecidos en el Decreto 1077 de 2015 “Decreto único Sectorial de Vivienda”. En este sentido, el PVG se enfoca y ajusta sus esfuerzos en ocuparse de las carencias habitacionales de los siguientes grupos poblacionales, de acuerdo con un mayor grado de vulnerabilidad, así:

- Población víctima de desplazamiento forzado
- Población de la Red Unidos y clasificada en el SISBEN III (situación de pobreza extrema)
- Hogares damnificados por desastre natural, calamidad pública o emergencia, o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
-

Por otro lado, el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, establece una priorización para los siguientes grupos poblacionales, en el orden que se presentan a continuación:

- Hogares con hombres y mujeres jefes de hogar
- Hogares con personas en situación de discapacidad
- Hogares con adultos mayores.
- Hogares con personas afrocolombianas
- Hogares con personas indígenas

A continuación se relacionan la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional.

Población víctima de desplazamiento forzado: En el marco de la política de vivienda urbana para la población en situación de desplazamiento, a través de los diferentes programas de vivienda, Fonvivienda asignó los siguientes SFV:

Tabla 9 SFV asignados a víctimas de desplazamiento forzado enero - septiembre 2021

Programa	No. SFV asignados	Valor
Bolsa Desastres Naturales	10	\$516.401.900,00
Bolsa Desplazados	34	\$812.040.510,00
Casa Digna Vida Digna	1.072	\$9.943.438.430,00
Fenómeno de la Niña	1	\$31.421.000,00
Mi Casa Ya	4.107	\$93.328.269.210,00
Programa Vivienda Gratuita Fase I	20	\$874.023.677,90
Programa Vivienda Gratuita Fase II	2.583	\$153.108.375.146,17
Semillero de Propietarios Ahorro	71	\$387.032.076,00
Semillero de Propietarios Arriendo	565	\$7.214.446.920,00
VIPA	25	\$633.011.880,00
Total	8.488	\$266.848.460.750,07

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y Registro Único de Víctimas (2021)

Población en situación de pobreza extrema- Red Unidos: entre enero y septiembre de 2021, en el PVG Fase I y Fase II se asignaron SFV a 495 hogares en condición de pobreza absoluta por valor de \$28.826 millones.

Población afectada por desastres naturales: A través de los PVG Fase I y Fase II y la Bolsa de Desastres Naturales, Fonvivienda asignó 137 SFV por un valor de \$8.621 millones. La Tabla 10 muestra los subsidios signados a través de los diferentes programas de vivienda a la población afectada por desastres naturales.

Tabla 10 SFV asignados a población afectada por desastres naturales enero - septiembre 2021

Programa	SFV Asignados	Valor
Bolsa desastres naturales	133	\$ 6.868.145.270
Vivienda gratuita fase I	3	\$ 123.795.000
Vivienda gratuita fase II	12	\$ 701.195.658
Total	148	\$ 7.693.135.928

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (2021)

Enfoque Diferencial: Entre enero y septiembre de 2021, del total asignado del PVG en sus 2 fases (1.587 SFV), el 24% corresponden a madres cabeza de hogar, el 10% a hombres cabeza de hogar, el 06% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro mayor de 65 años y el 4% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro en situación de discapacidad. Frente al enfoque diferencial étnico el 10% de los subsidios fueron asignados a hogares con al menos un miembro afrocolombiano el 0,10% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro indígena.

Tabla 11 Asignación de SFV enfoque diferencial PVG enero – septiembre 2021

Descripción	Subsidios Asignados	Valor asignado
Hogares con mujeres cabeza de hogar	714	\$ 43.771.639.189,34
Hogares con hombre cabeza de hogar	289	\$ 18.019.017.034,31
Hogares con adultos mayores	178	\$ 10.417.629.224,50
Hogares con personas discapacitadas	111	\$ 6.526.712.764,94
Hogares con personas afrocolombianas	292	\$ 20.700.153.337,06

Hogares con personas indígenas	3	\$ 184.912.537,00
Total	1.587	\$ 99.620.064.087,15

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (2021)

1.2.5.1 Acompañamiento Social al Programa de vivienda Gratuita

El acompañamiento social al PVG permite contribuir a la estabilización social de los beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos, a través de los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS). Mediante alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro se brindó un acompañamiento social especializado y diferencial, para disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza, así como promover la organización comunitaria, el cumplimiento de sus deberes, la seguridad, convivencia, el desarrollo y la inclusión productiva.

Adicionalmente, para la vigencia 2021 y con el fin de dar cumplimiento al artículo 212 de la Ley 1955 PND, el MVCT ha realizado socializaciones virtuales sobre la normatividad y la forma de implementación de la estrategia de acompañamiento social a:

- 32 departamentos
- 302 municipios
- 387 proyectos de vivienda gratuita

Así mismo, se ha realizado Talleres de Liderazgo, Derechos y Deberes, Seguridad y Convivencia y Apropiación territorial a los beneficiarios de los proyectos de vivienda gratuita Fase II:

- 18 departamentos
- 36 municipios
- 36 proyectos de vivienda gratuita
- 5.242 beneficiarios atendidos directamente

1.2.6 Estrategia para el aumento de la productividad del Sector Constructor

Teniendo en cuenta los retos que enfrenta el sector constructor en Colombia, así como su importancia para la reactivación económica del país, el MVCT desarrolló la Política de Productividad para el Sector Constructor que se fundamenta en el fortalecimiento de cadenas productivas, fomento a la innovación, desarrollo de capital humano y adopción de nuevas tecnologías. Desde el inicio de ejecución del convenio, entre enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021, se han beneficiado 145 empresas a través de diferentes programas.

Por medio del programa de Fábricas de Productividad, en alianza con Colombia Productiva, desde la firma del Convenio 385 en el 2019 se han beneficiado más de 106 empresas a través de la asistencia técnica de mínimo 60 horas. Dado los avances del programa, en 2020 se realizó un Otrosí al convenio para adicionar \$650.000.000 en recursos por parte del MVCT y beneficiar a 26 empresas adicionales, así mismo, y gracias a los resultados de un estudio realizado por Fedesarrollo, resaltando el éxito del programa en el aumento de la productividad, se realizó un segundo otrosí, firmado en el mes de julio del 2021, a través del cual se adicionaron \$280.000.000 en recursos por parte del MVCT para beneficiar a 12 empresas adicionales.

Por otro lado, por medio de un convenio entre iNNpulsas y el MVCT, se han seleccionado ya tres proyectos beneficiarios del programa iNNovaclúster, que beneficiará a un mínimo de 45

empresas del sector construcción a través de la cofinanciación en proyectos innovativos para el sector de la construcción.

1.3 Vivienda Rural

Según cifras del DANE (2020), en Colombia hay cerca de 14 millones de hogares de los cuales 5,14 millones (36,59%) presentan algún tipo de déficit habitacional. De estos hogares, 2,38 millones (46,3%) viven en zonas rurales, donde el déficit habitacional alcanza 80,99%. En particular, las mayores carencias en vivienda nueva rural (déficit cuantitativo) se presentan en la región de la Amazonía, en los departamentos de Vaupés (95,7%), Amazonas (91,1%) y Guaviare (85,1%); también en la región pacífica en el departamento de Chocó (74,9%), donde además son altos los índices de pobreza. En materia de calidad de vivienda rural (déficit cualitativo), el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene el déficit más alto de Colombia (81,3%), seguido por Atlántico (78,7%), Cesar (74,6%), La Guajira (70,4%) y Magdalena (69,9%)⁶.

1.3.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, desde el MVCT, se construyó la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) para Colombia. Para la construcción de esta política se realizó un ejercicio de diálogo social y participación ciudadana denominado “Construyamos Juntos”, que permitió conocer las lecciones aprendidas de pasados proyectos de vivienda rural, identificar necesidades técnicas y sociales que debía atender la política, así como incluir la participación territorial y comunitaria con enfoque diferencial y de género.

A través de “Construyamos Juntos” se logró contar con las voces de diversos actores que componen la heterogeneidad de la ruralidad. En una primera etapa, se recibió información primaria de 943 municipios del país sobre temas de ordenamiento territorial y proyectos de vivienda rural. Adicionalmente, se entablaron diálogos con actores territoriales como gobernadores y alcaldes, y representantes de 12 gremios⁷ para conocer su experiencia y lecciones aprendidas en el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

En una segunda etapa de “Construyamos Juntos” participaron 2.320 organizaciones, asociaciones de productores y comunidades étnicas, como la Confederación Nacional de Acción Comunal y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), de quienes se recibió información sobre los hábitos y prácticas culturales que inciden en el diseño y uso de la vivienda rural. Por medio de esta estrategia se lograron identificar 4 problemas estructurales que dificultaban la reducción del déficit habitacional y, por ende, la mejora de la calidad de vida de los habitantes del campo colombiano. Entre los principales factores se encuentran:

- Baja participación y diálogo social en la estructuración y ejecución de proyectos de vivienda.
- Alta dispersión de subsidios asignados, generando dificultades logísticas y de aprovechamiento de economías de escala.

⁶ Para profundizar en los resultados del déficit habitacional en Colombia, puede consultar el boletín técnico publicado en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/Boletin-tec-deficit-hab-2020.pdf>

⁷ Los gremios que participaron fueron: SAC, Fedegan, Fedecafeteros, Fedearroz, Asocolflore, Fedecacao, Fedepanela, ANDI, Camacol, Fedemetal, Asoguadua y Asocajas.

- Fallas en la ejecución de proyectos, que se reflejan en el incremento de los tiempos de entrega y de los costos operativos, y la disminución de la eficiencia en la ejecución de proyectos de VISR
- Bajo seguimiento a los efectos e impactos que han tenido los programas de Vivienda Rural en el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, debido a que no existe un esquema de evaluación permanente y articulado a nivel nacional.

Bajo este contexto se plantearon 4 pilares estratégicos, sobre los cuales se definen acciones para corregir los problemas y garantizar la operatividad de la política:

- **Diálogo social y participación:** se debe desarrollar en todas las etapas de la política para fomentar la gobernanza, la transparencia y la inclusión con enfoque diferencial y de género de todos los actores clave. El diálogo social permite vincular a las comunidades en el alistamiento, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda rural con enfoque territorial, humano y sostenible.
- **Diseño participativo e incluyente:** busca fomentar el arraigo, el sentido de pertenencia y la aceptación de las de soluciones de vivienda, para lo cual se desarrollaron 6 tipologías de referencia no vinculantes, algunos elementos presentes en las tipologías pueden ser objeto de adaptación de acuerdo con la identificación de una o más necesidades de la comunidad y de sus costumbres. La vivienda rural contará con espacios y accesos aptos para personas con discapacidad, lo cual favorece la inclusión.
- **Modelo operativo eficiente y focalización equitativa:** apunta a optimizar la eficiencia en la asignación de subsidios y ejecución de las obras y que estos se entreguen a la población rural socioeconómicamente más vulnerable a través de una metodología de focalización que promueve los principios de equidad social y transparencia. Para ello, se define la atención a los municipios que presentan indicadores críticos en materia de pobreza y déficit habitacional, en los que hacen parte de los PDET y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), así como hacia aquellas zonas donde haya compromisos adquiridos entre el Estado y las organizaciones o comunidades étnicas, sociales y campesinas u obligaciones de carácter legal (restitución de tierras).
- **Regionalización de proyectos:** busca contribuir con el desarrollo regional a través del desarrollo de proyectos de vivienda rural que se puedan realizar de manera eficiente y que, al mismo tiempo, generen beneficio social. Esto implica el uso de técnicas de análisis espacial y georreferenciación para resolver asuntos de localización, relación, distribución, identificación, modelación y representación de mapas, para operar proyectos en zonas o regiones que comprendan un mismo corredor de conectividad operacional y logística.

1.3.1.1 Enfoque para la atención a víctimas del conflicto armado

La población víctima recibe especial atención dentro de las acciones de vivienda rural que desarrolla el MVCT. Tal como se establece en el artículo 20 de la Ley 2079 de 2021, la priorización de beneficiarios tendrá en cuenta “[...] territorios y hogares que presenten las mayores carencias habitacionales y altos índices de pobreza multidimensional, priorizando personas reconocidas como víctimas en el registro que lleva la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las beneficiarias del Plan de distribución de tierras, mujer cabeza de familia, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, población étnica y, la población a cargo de la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) para ser beneficiarios de los subsidios de VISR, acorde con los programas de desarrollo territorial como PDET, PNIS, Zonas futuro, entre otros de interés nacional”.

De igual forma, la Resolución 0536 de 2020 identifica que dentro de la población objetivo “[...] también podrán ser beneficiarios los hogares declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad y/o de afectación manifiesta o sobreviniente; los hogares de los resguardos indígenas legalmente constituidos; los hogares de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras legalmente reconocidas por la autoridad competente; la población que haga parte de programas estratégicos del orden sectorial; la población víctima del conflicto armado registrados ante la UARIV; los excombatientes en proceso de reincorporación; así como la población que se auto reconozca como campesina”.

En este contexto, dentro de la metodología de focalización de potenciales beneficiarios, adoptada en el Anexo II de la Resolución 0536 de 2020⁸, tanto en el proceso de focalización territorial como en la focalización poblacional, las víctimas tienen mayor puntaje para su priorización, dando respuesta a lo establecido en el Decreto 2767 de 2004 y el Decreto Ley 890 de 2017. Concretamente en la implementación de la Política de Vivienda Rural, a través del programa VSC del MVCT, se estima que serán beneficiadas alrededor de 4.000 víctimas del conflicto armado.

1.3.1.2 Enfoque diferencial y Género

A través de la estrategia “Construyamos Juntos” se identificó que, en el 75,8% de los proyectos de vivienda reportados, hubo participación de la comunidad a nivel informativo. De estos proyectos solo en el 3% las personas participaron en el diseño de sus viviendas y en el 16% hicieron parte del proceso de construcción. Por tal motivo, se identificó como una necesidad desarrollar espacios de participación implementando un enfoque diferencial y de género.

En particular, las mesas de diálogo con mujeres evidenciaron la importancia de espacios como:

- La huerta cerca de la cocina para la soberanía alimentaria.
- La cocina como espacio de transmisión cultural.
- La necesidad de que la vivienda sea segura, no solo desde su infraestructura sino también desde el concepto de privacidad.
- Para todas las mujeres la distribución espacial de la vivienda debe estar pensada en facilitar su movilidad y no incrementar las horas de trabajo dentro del hogar al tener desplazamientos extensos entre la cocina y el patio o desplazamientos inseguros en medio de la noche como entre la habitación y el baño afuera de la vivienda.
- Para las mujeres de las comunidades afrodescendientes el espacio múltiple o sala es de vital importancia para llevar a cabo las relaciones de sus seres queridos.

Con la información recolectada cuantitativa y cualitativamente, desde el MVCT se proponen acciones afirmativas que promueven el enfoque diferencial y de género en la política:

Diálogo social y Participación:

- Promoción de la participación en talleres, reuniones y encuentros, considerando el horario de las mujeres e incluyendo a jóvenes, personas de la tercera edad y comunidades étnicas.
- Inclusión de la comunidad en la creación de veedurías y grupos comunitarios en los cuales se incentiva la participación diferencial y de género.

⁸ https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/contratos-fiducia-derivados/resolucion_0536_-_2020.pdf

Diseño participativo e inclusivo:

- Perspectiva de género y enfoque diferencial en la socialización y validación de las tipologías de vivienda rural.
- Entendiendo la vivienda como un espacio para todos, en los espacios de participación se identifican las necesidades habitacionales de las mujeres, personas de la tercera edad y de comunidades étnicas.

Modelo operativo y focalización equitativa:

- Mínimo el 30% de los subsidios de VISR se orientarán a mujeres.
- Atención prioritaria en los programas de Vivienda Rural por medio de una metodología de focalización poblacional que prioriza hogares con jefatura femenina, adultos mayores, niños menores de 5 años, personas pertenecientes a comunidades étnicas y con discapacidad.
- Validación social de listados de potenciales beneficiarios de subsidios de vivienda con la participación de representantes de organizaciones sociales y líderes de las comunidades, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Regionalización de proyectos:

- Promoción de la contratación de mujeres como mano de obra local para la ejecución de los proyectos de vivienda.

1.3.1.3 Marco Normativo

En enero de 2021, a través de la sanción de la Ley 2079 de 2021, se elevan a la escala legal muchos de los pilares adoptados en la Política Pública de VISR. Actualmente, desde el MVCT se trabaja en la reglamentación de los artículos 21 (atención en zonas de difícil acceso); artículo 24 (promoción de acciones de financiación de vivienda rural); y 25 (inversión privada) de la ley mencionada. Con esta reglamentación se pretende dotar a la política de mejores instrumentos de ejecución y financiación para no depender exclusivamente de la fuente del Presupuesto General de la Nación.

En ese mismo sentido, con la Resolución 0410 del 2 de agosto de 2019 se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de VISR (PNCVISR), que es el documento técnico de referencia para las intervenciones del Subsidio Familiar de Vivienda Rural que se van a realizar en el marco de la política pública. Tanto los pilares de la política, como los criterios del Decreto Ley 890 de 2017, se ven incluidos en las 6 estrategias y 11 acciones desarrolladas en dicho PNCVISR que permitirán durante los próximos 10 años promover el acceso a una vivienda digna y disminuir el déficit habitacional rural cualitativo y cuantitativo. El documento expone el ejercicio técnico realizado para el diseño de seis tipologías -no vinculantes- para la construcción de vivienda nueva y siete posibilidades de mejoramientos, que no solo ejemplifican y se aproximan a las particularidades socioculturales, geográficas y climáticas de los territorios, sino que además incorporan factores determinantes dentro de la estructura técnica, legal y financiera de los proyectos, de forma tal que se conviertan en el punto de partida para el desarrollo de las fases de anteproyecto y proyecto de la etapa de proconstrucción

1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo (VSC)

⁹ https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/resolucion-0410_2021.pdf

Durante el 2021, se continúa desarrollando las actividades para dar cumplimiento al objetivo del programa Vivienda Social para el Campo, cuya primera convocatoria fue lanzada el 21 de octubre de 2020 y consistió en una invitación abierta a todos los municipios y departamentos del país interesados en cofinanciar proyectos de vivienda rural nueva que cumplieran las condiciones y requisitos estipulados para tal fin. Este programa se centra en la asignación de un Subsidio Familiar de Vivienda Rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie.

Para esta convocatoria fueron presupuestados recursos de la Nación por \$270.540 millones y recursos de contrapartida de los entes territoriales por \$104.871 millones. De esta manera se espera realizar proyectos de vivienda rural nueva por un valor estimado de \$375.441 millones. Al respecto, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0536 de 2020, el valor del subsidio para la construcción de vivienda nueva corresponde a 70 SMMLV, entonces, con los recursos mencionados, se proyectaba realizar cerca de 5.000 unidades de vivienda nueva.

Resultados de la primera convocatoria

En el marco de la convocatoria fueron recibidas 464 propuestas provenientes de 461 municipios en 28 departamentos del país¹⁰, lo que indica una participación del 41,2% del total de las entidades territoriales. De estas, 434 (93,5%) propuestas cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria, mientras que 30 (6,5%) fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos de validación establecidos. Las 434 propuestas válidas fueron presentadas por 195 municipios catalogados como rojos y 239 como verdes, de acuerdo con el Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR)¹¹. Esta clasificación tiene implicaciones en la cofinanciación dado que los municipios rojos pueden beneficiarse de una cofinanciación de 80% por parte de la Nación y 20% proveniente de la entidad territorial; y los verdes de una cofinanciación de 50% - 50% entre la Nación y la entidad territorial. Teniendo en cuenta la Resolución 536 de 2020 para la selección de municipios y departamentos, el MVCT seleccionó 29 propuestas que beneficiarán a cerca de 5.000 hogares rurales ubicados en 99 municipios de 28 departamentos del país. El MVCT estableció un mínimo de 200 unidades habitacionales por propuesta presentada para cofinanciar, con el fin de lograr mayor cobertura territorial, sin comprometer la eficiencia operativa de los proyectos.

El trabajo realizado permitió que se suscribieran 54 convenios con 82 Entidades Territoriales. A continuación, se detallan los municipios con los que se ha desarrollado el ejercicio para la firma de convenios, lo cual constituye un hito clave para continuar con los procesos de contratación de ejecutores.

Tabla 12 Asignación de recursos por departamento 2021-2022

Departamento	Municipio	Puntaje	Viviendas asignadas
1. Chocó	Atrato	100	50
	Medio Atrato	100	150
	Bajo Baudó	99	50

¹⁰ Atlántico, Guainía, Quindío y San Andrés, Providencia y Santa Catalina no participaron. Este último departamento se viene atendiendo con vivienda rural de manera directa por el desastre natural ocasionado por el Huracán IOTA.

¹¹ El Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR) está compuesto por tres dimensiones (socioeconómica, poblacional y productiva) y siete variables (Índice de Pobreza Multidimensional rural, déficit habitacional rural, población rural, población víctima, población étnica, área con vocación agrícola y valor agregado primario que mide el nivel de dependencia económica del municipio a las actividades primarias agrícolas). Para mayor detalle consultar el Anexo 2 de la Resolución 536 del 2020. EL IFVR toma valores entre cero y uno, los valores más cercanos a uno indican mayores carencias y necesidades de atención, y los valores más cercanos a cero indican menores carencias. Los municipios se clasifican en rojo o verde. En vivienda nueva, los municipios se clasifican en rojo cuando el puntaje del IFVR es mayor o igual a 0.55 y en verde cuando el IFVR es menor a 0.55. En mejoramientos de vivienda, los municipios rojos son aquellos que tienen un IFVR mayor o igual a 0.52 y los verdes, menor a 0.52.

	Litoral Del San Juan	99	50
	Medio Baudó	99	100
2. Vaupés	Mitú	70	30
	Pacoa*	70	70
	Papunaua*	70	30
	Taraira	70	30
	Yavaraté*	70	40
3. Amazonas	La Chorrera*	45	200
4. Guaviare	Calamar	95	60
	Miraflores	95	40
	San José Del Guaviare	95	100
5. Vichada	Cumaribo	100	100
	La Primavera	100	50
	Santa Rosalía	100	50
6. Caquetá	Florencia	85	60
	Montañita	85	40
	Puerto Rico	85	60
	Solita	85	40
7. Putumayo	Orito	95	100
	San Miguel	95	50
	Valle Del Guamuez	95	50
8. Córdoba	Montelíbano	98	100
	Puerto Libertador	98	100
9. Sucre	Morroa	84	40
	Palmito	84	40
	Sampués	84	30
	San Onofre	84	40
	Sincé	84	50
10. Magdalena	Aracataca	47	200
11. La Guajira	Distracción	86	30
	Fonseca	86	70
	San Juan Del Cesar	86	100
12. Bolívar	Arenal	94	40
	Morales	94	40
	San Pablo	94	40
	Santa Rosa Del Sur	94	40
	Simití	94	40
13. Cauca	Guapi	100	67
	López	100	67
	Timbiquí	100	66
14. Cesar	Agustín Codazzi	88	40
	La Paz	88	30
	Pueblo Bello	88	50
	San Diego	88	30
	Valledupar	88	50
15. Arauca	Fortul	100	100
	Tame	100	100
16. Nariño	Barbacoas	90	80
	Magüí	90	40
	Ricaurte	90	80
17. Meta	Fuente De Oro	90	50
	Mapiripán	90	35
	Puerto Concordia	90	40
	Puerto Lleras	90	35
	Puerto Rico	90	40
18. Norte De Santander	Convención	98	47
	El Carmen	98	47
	San Calixto	98	47
	Teorama	98	59
19. Antioquia	Necoclí	100	100

	San Juan De Urabá	100	100
20. Casanare	Aguazul	70	45
	Chámeza	70	50
	Nunchía	70	35
	Recetor	70	35
	Tauramena	70	35
21. Tolima	Ataco	100	42
	Chaparral	100	43
	Natagaima	100	30
	Planadas	100	43
	Rioblanco	100	42
22. Huila	Elías	80	30
	Isnos	80	30
	Oporapa	80	30
	Pitalito	80	80
	Timaná	80	30
23. Caldas	Filadelfia	74	40
	La Merced	74	30
	Marmato	74	40
	Riosucio	74	50
	Supía	74	40
24. Risaralda	Pereira	40	200
25. Santander	Florián	65	66
	Jesús María	65	67
	La Belleza	65	67
26. Cundinamarca	Beltrán	73	50
	Chaguani	73	30
	Pulí	73	70
	San Juan De Rioseco	73	50
27. Boyacá	Arcabuco	80	30
	Chitaraque	80	40
	Moniquirá	80	50
	Santana	80	40
	Togüí	80	40
28. Valle Del Cauca	Buenaventura	100	160
	Dagua	100	40

*Áreas no municipalizadas. Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En desarrollo del Programa de Vivienda Social para el Campo, se abrieron las convocatorias para la contratación de diagnósticos, estudios y diseños, y construcción de viviendas rurales nuevas. Actualmente, se encuentran publicadas las convocatorias de los departamentos Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Córdoba, Norte de Santander, Putumayo y Sucre y se esperan publicar los 16 restantes en lo que queda del año, para un total de 24.

Avance en la asistencia técnica en el marco del programa VSC

Como parte del proceso de asistencia técnica realizada desde el MVCT a las entidades territoriales, se definieron tres fases: alistamiento, estructuración y ejecución. Para la fase de alistamiento y diagnóstico, la asistencia técnica se desarrolla en dos frentes: preselección y selección de tipologías de vivienda y focalización de beneficiarios. Para la preselección y selección de tipologías de vivienda se ha trabajado de la mano con las entidades territoriales y las comunidades, para que las mismas definan aquellas que se ajustan a sus usos y costumbres, para lo cual desde el MVCT se definieron seis tipologías no vinculantes, las cuales son adaptables de acuerdo con los aspectos socioculturales, climáticos y geográficos de las regiones a intervenir, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Construcción.

Los ejercicios mencionados anteriormente implican un trabajo de acompañamiento social importante a través del cual se involucran a las comunidades y a las entidades territoriales como concededoras del territorio en los procesos de selección de sus viviendas (diseño participativo). En el marco del Programa VSC se han realizado 89 talleres de diseño participativo con enfoque de género y diferencial en 58 municipios, de los cuales 34 tuvieron lugar en municipios PDET. En estos talleres participaron 960 personas, de las cuales el 40% eran mujeres, 25,63% víctimas, 7,8% se auto reconocen como indígenas, 9,27% como afrocolombianos y el 2,92% como campesinos.

Por su parte, en la fase de estructuración de proyectos, el MVCT brinda los lineamientos y herramientas para cumplir con la presentación de proyectos de inversión pública. En este sentido, se ha diseñado la guía de diagnóstico y reconstrucción, a través de la cual se define cada uno de los pasos que se debe tener en cuenta para realizar un diagnóstico adecuado y que esté acorde con la estructuración del proyecto. También se dispone de planimetría arquitectónica, estructural y de redes, como del presupuesto detallado con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), los cuales podrán ser usados y/o ajustados por las entidades territoriales en el proceso de estructuración y presentación. Con lo anterior, se facilita la estructuración de los proyectos, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la normatividad vigente. Adicionalmente, se incluyen los requisitos establecidos en el marco del SGR como lo son, entre otros, la Metodología General Ajustada (MGA) y el documento técnico de soporte.

En el marco de la ejecución, uno de los grandes retos es poder garantizar la accesibilidad para la implementación de los proyectos, especialmente porque la priorización de los territorios obedece a zonas rurales dispersas en donde la baja conectividad y altos costos de transporte constituyen un reto para su materialización.

Participación de los municipios PDET

En la primera convocatoria del Programa Vivienda Social para el Campo se estableció un criterio que otorgaba 20 puntos adicionales a las propuestas que incluyeran municipios PDET, lo cual estaba enfocado en incentivar su participación. Esto influyó para que de los 434 municipios que se presentaron 140 municipios fueran PDET, es decir el 32%. Adicionalmente, al 100% de los municipios PDET se les asignó un IFVR rojo que implica una cofinanciación de 80% por parte de la Nación (recursos sector vivienda) y 20% (ente territorial). En este marco, de los 99 municipios que fueron seleccionados inicialmente, el 62,19% son PDET (51 municipios), los cuales recibirán una inversión total de \$218.435 millones, de los cuales el 80% será aporte directo de la nación y 20% cofinanciación de las entidades territoriales. Así, el 62% de las viviendas asignadas en la convocatoria se construirán en municipios PDET (3.210 casas).

Como se mencionó anteriormente, el MVCT viene acompañando a las entidades territoriales en la estructuración de sus proyectos de vivienda, en particular en la definición de las tipologías de vivienda más adecuadas a las necesidades sociales, culturales y climáticas de las comunidades beneficiarias, y la identificación de los potenciales beneficiarios, con base en su localización y la viabilidad operativa del proyecto. Lo anterior, con aras de contribuir con las necesidades habitacionales identificadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional de los municipios PDET (PATR).

1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales

En línea con la competencia en materia de vivienda rural asignada en la ley del PND, el MVCT viene atendiendo los acuerdos entre el gobierno nacional y las organizaciones étnicas que tenían

una programación formalmente definida desde la vigencia 2020 y en los que el Ministerio ha participado para refrendar los compromisos adquiridos, de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles para este propósito. A la fecha, se ha realizado un trabajo articulado con las comunidades étnicas del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), Nukak y Jiw, y la Mesa Campesina del Cauca (CIMA PUPSOC) para trabajar en la construcción de soluciones de vivienda nueva y mejoramientos.

En este sentido, según lo establecido en el Decreto Ley 890 de 2017, se viene trabajando con las comunidades en la concertación del diseño de las viviendas y en la apertura de mesas de trabajo con mujeres de la comunidad para promover el enfoque diferencial, reconociendo su importancia en la familia, la cultura y las costumbres de sus pueblos. Los compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales y sus respectivos avances son los siguientes:

- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

El compromiso asumido por el Ministerio en la vigencia 2020 tiene como antecedente la Minga de Suroccidente realizada por las organizaciones CRIC, CRIDEC, CRIHU y representantes de la Mesa Campesina de las organizaciones CIMA y PUPSOC. La ruta de atención pactada entre el Ministerio y el CRIC es la siguiente:

Tabla 13 Ruta de atención pactada MVCT y CRIC 2021

Tipo	2020	2021	2022	Total por subsidio
Vivienda Nueva	318	702	1.374	2.394
Mejoramiento de Vivienda	450	512	738	1.700
Total beneficiarios	768	1.214	2.112	4.094

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Dentro del plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos con el CRIC, se está avanzando en los procesos de focalización para identificar, validar y definir los beneficiarios de las soluciones de vivienda. Así mismo se está avanzando en la concertación y selección de tipologías de vivienda nueva y mejoramiento, en línea con los pilares de diálogo social y diseño participativo establecidos en la política de vivienda rural.

En la vigencia 2021, se firmó convenio con la corporación Nasa Kiwe como entidad que realizará la gerencia integral para la ejecución de los subsidios de vivienda nueva y mejoramientos a adjudicar a las comunidades indígenas pertenecientes al CRIC. En esta primera fase, se invertirán cerca de \$30 mil millones para beneficiar a 768 hogares indígenas: 318 con vivienda nueva en los municipios de Páez e Inzá (Cauca) y 450 mejoramientos en los municipios de Caldoño, Caloto, El Tambo, Inzá, Jambaló, Páez, Popayán, Puracé, Rosas, Santander de Quilichao, Silvia, Toribío y Totoró (Cauca).

- Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)

El compromiso realizado por el Gobierno nacional busca la atención a la comunidad mediante el otorgamiento de 100 viviendas nuevas y 100 mejoramientos de vivienda para el periodo 2019-2022. En 2021, el MVCT ratifica con la organización CRIDEC el cumplimiento total del compromiso de los subsidios de vivienda mencionados, cuya ruta de implementación se proyectó para ejecutar en la vigencia 2021:

Tabla 14 Ruta implementación pactada con CRIDEC para ejecutar vigencia 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
100	\$6.360	100	\$1.999
Total Inversión			\$8.359

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

A 30 de septiembre de 2021, se realizó la focalización de beneficiarios de la mano de las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena de Caldas para 100 hogares que recibirán subsidio de vivienda nueva y 100 hogares para subsidio de mejoramiento de vivienda, distribuidos en 9 municipios del departamento de Caldas: Rio Sucio, Belalcázar, Quinchía, Supía, Neira, Marmato, Anserma, San José y Risaralda.

- Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

El compromiso realizado por el Gobierno Nacional busca la atención a la comunidad mediante el otorgamiento de 100 viviendas nuevas (de las cuales 26 ya fueron asignadas en la vigencia 2019) y 100 mejoramientos de vivienda para el CRIHU, durante el periodo 2019-2022. En el marco de este compromiso, el MVCT asume con esta organización el cumplimiento de 74 viviendas nuevas y 100 mejoramientos de vivienda:

Tabla 15 Asignaciones CRIHU 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
74	\$4.706	100	\$1.999
Total Inversión			\$6.705

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el segundo semestre de 2021, se focalizaron beneficiarios con las autoridades indígenas del CRIHU para 74 hogares que recibirán subsidio de vivienda nueva y 100 hogares para subsidio de mejoramiento de vivienda, distribuidos en 15 municipios del Huila: Campoalegre, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Palestina, Pitalito, San Agustín, Tarqui, Tello, Timana, Iquira, Rio Negro y Tesalia.

- Mesa Permanente de Concertación

El MVCT también viene trabajando en los compromisos establecidos con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) para asignar 80 subsidios de vivienda nueva y 40 de mejoramiento de vivienda a comunidades de los pueblos Nukak y Jiw. Con este fin, se suscribió un convenio con la Gobernación del Guaviare, quien apoyará operativamente el proceso de postulación de hogares. Para este compromiso se viene prestando asistencia técnica a la Gobernación del Guaviare para la estructuración de proyecto concertado con la comunidad JIW. Ya se realizó la revisión de la tipología de vivienda que debe ser llevada para concertación con la comunidad. Por su parte, el pueblo Nukak es un pueblo semi nómada con el cual se viene buscando acercamiento a través de la gobernación del Guaviare, no obstante, por causa de la pandemia, los integrantes de este pueblo cambiaron su asentamiento a lugares alejados de los resguardos donde tradicionalmente se encontraban.

- Mesa campesina, el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)

El MVCT asumió el compromiso realizado por el Gobierno Nacional con las organizaciones CIMA y PUPSOC, que son organizaciones campesinas del departamento del Cauca. Este compromiso también fue realizado en el marco de la Minga del Suroccidente de abril 2019. El MVCT asume

con la mesa campesina el cumplimiento de asignación de 50 viviendas nuevas y 53 mejoramientos de vivienda para el cuatrienio.

Tabla 16 Asignaciones Mesa campesina, CIMA – PUPSOC 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
50	\$3.180	53	\$1.059
Total Inversión			\$4.239

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Actualmente con estas organizaciones campesinas se está trabajando en la focalización de los posibles beneficiarios, además en la selección de las tipologías de vivienda.

1.3.4 Atención de hogares con Sentencias de Restitución de Tierras

A partir del mandato contenido en el artículo 23 de la Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011, se dispuso a crear la ruta de atención para los hogares víctimas del conflicto, cuyas viviendas hubiesen sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, quienes tienen prioridad y acceso preferente a los programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado. De esta manera, en el Decreto 1341 de 2020 "Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural", se estableció la atención prioritaria y preferente a estos hogares concretamente en el artículo 2.1.10.1.1.4.6 que establecieron las condiciones de los hogares con sentencia de restitución de tierras y en ruta de reincorporación. En dicha norma se dispuso que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) o quien haga sus veces, enviará periódicamente a Fonvivienda el listado de las personas a favor de las cuales se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación de vivienda rural, estableciendo la identificación del hogar postulado al Subsidio Familiar de Vivienda Rural, la determinación del predio sobre el cual se aplicará el subsidio y su modalidad, así como la constatación de que el hogar postulado cuente con el ánimo de asentamiento sobre el predio en el que se aplicará el subsidio.

Para el año 2020, el Ministerio recibió un total de 985 hogares para atención, de los cuales 609 corresponden a ruta individual y 376 a ruta colectiva o comunidades organizadas. Los recursos para atender a estos hogares se encuentran incorporados al patrimonio autónomo constituido por Fonvivienda con Fiduciaria S.A. y se está diseñando el esquema de ejecución para definir la forma como se atenderán esos hogares que se encuentran focalizados. Entre las dificultades a superar en este proceso se identifica que muchos hogares se ubican en zonas dispersas y que existe una alta dispersión entre hogares, aspectos determinantes para la ejecución. La Unidad de Restitución de Tierras a corte de este informe ya inscribió 423 hogares, los cuales ya se encuentran en proceso de verificación de la información cargada. Igualmente, como resultado del avance de este ejercicio, se viene trabajando en los términos de referencia por bloques de contratación como son Chocó, Valle del Cauca, Región Caribe y Norte de Santander.

1.3.5 Vivienda a la población reincorporada en los antiguos ETCRs

El MVCT en respuesta a los compromisos del Gobierno Nacional frente a la política de Paz con Legalidad, relacionados con el acceso a tierras para las personas en proceso de reincorporación, viene adelantando las acciones en la estructuración de los proyectos de vivienda que serán construidos en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Con

este fin, se estableció una estrategia que se basa en 3 ejes, que se establecen de acuerdo con la ubicación de los excombatientes en el territorio nacional, y que necesitan una solución de vivienda en los antiguos ETCR (en suelos urbano y rural).

Particularmente en zona rural, en el AETCR Los Monos, inicialmente se identificaron los hogares potenciales beneficiarios y se suscribió un convenio con VIVA Antioquia. Se realizaron talleres de concertación de la tipología de vivienda y del sistema constructivo, y en los últimos meses se definieron los modelos arquitectónicos. Por otra parte, en el antiguo ETCR de Filipinas, igualmente se identificaron los hogares potenciales beneficiarios y a través de la modalidad de contratación directa se adjudicó la contratación de la gerencia integral al Consorcio Paz. Además, con la comunidad, se avanzó en el proceso de definición el modelo de vivienda y el sistema constructivo. Finalmente, en el AETCR de Los Monos, se adelantó el proceso de verificación de potenciales beneficiarios a los subsidios y se abrió la convocatoria pública para la selección y contratación de la gerencia integral del proyecto de vivienda. Se cerró el plazo para la entrega de propuestas para la selección y contratación donde se presentaron dos proponentes. En las últimas semanas, se publicó informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitudes de subsanación.

1.3.6 Transparencia y Gestión del conocimiento

Con corte 31 de septiembre de 2021 están disponibles para consulta de la ciudadanía 6 prototipos (diseños arquitectónicos) de vivienda rural diseñados en el marco de la Política Pública de Vivienda Rural, teniendo en cuenta las particularidades tanto socioculturales, como climáticas y territoriales del país, así como el ejercicio de investigación técnica, el cual contó con la participación de entidades territoriales y comunidades locales. En el campo de la focalización, está disponible en la página web¹² la metodología planteada desde la política para que las entidades territoriales y organizaciones interesadas en desarrollar proyectos de vivienda puedan consultar los criterios y procedimientos bajo los cuales el MVCT focaliza territorios y hogares para que puedan acceder a los subsidios de vivienda rural. Finalmente, se viene construyendo un tablero de control para consulta pública en línea del estado de cada uno de los proyectos de vivienda rural adelantados en los municipios del país que fueron beneficiados con el Programa Vivienda Social para el Campo.

1.4 Otros programas y acciones adelantadas

1.4.1 Atención a desastres Naturales

En el marco de la declaratoria de calamidad pública y del desarrollo de cada uno de los convenios suscritos entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNDR), Fiduprevisora S.A., Fonvivienda y los municipios, al MVCT le corresponde apoyar los aspectos técnicos, administrativos y financieros para implementación y ejecución de la construcción de viviendas. Así mismo, la supervisión y control periódica de la ejecución de los convenios, con el fin de que los recursos aportados por Fonvivienda se ejecuten en un normal desarrollo para la asignación los subsidios familiares de vivienda.

¹² <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-11/anexo-ii.-metodologia-focalizacion-de-beneficiarios-del-sfvr.pdf>

1.4.2 Mocoa (Putumayo)

En atención a la avalancha, producto del desbordamiento de tres ríos por cuenta de las incesantes lluvias que acabó con la vida de más de 300 personas, Fonvivienda – Fiduprevisora S.A y la UNGRD, suscribieron el convenio interadministrativo 9677-PPAL001-217-2017 (vigencia actual 31 de diciembre de 2022) para la construcción de 1.209 unidades de vivienda. La inversión total para Mocoa asciende a la suma de \$80.166 millones, recursos que incluyen el valor del seguimiento integral de las actividades de los contratos de obra y los gastos de escrituración.

Actualmente se ejecutan dos contratos de obra simultáneamente para la construcción de las 909 unidades de vivienda, los cuales se encuentran en la ejecución de las obras como son actividades de movimiento de tierras y fundición de las cimentaciones de las viviendas de acuerdo con la expedición de la licencia de construcción obtenida el 11 de marzo de 2021. Actualmente el constructor se encuentra subsanando el hito de los Estudios, Diseños, Licencias y Permisos (ambientales) que haya lugar, refuerzo de personal de mano de obra especializada y consecución de materiales para la construcción con un avance a la fecha de 12 viviendas fundidas en cimentación y dos viviendas con formaletas en primer piso para fundir. De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, se compromete a terminar 48 viviendas para el mes de diciembre de 2021 y para el mes de julio de 2022 los 861 restantes.

1.4.3 Manizales (Caldas)

Debido a las lluvias atípicas del 19 de abril de 2017 en Manizales y de conformidad con el Decreto Municipal No. 291 del 19 de abril de 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-741-2017 celebrado entre la UNGRD, La Fiduprevisora S.A, Fonvivienda y el Municipio de Manizales para construir 251 VIP en el área urbana de Manizales. El valor aportado por Fonvivienda para el desarrollo del convenio es de \$13.933.814.267. A la fecha el proyecto se encuentra en etapa de construcción de acuerdo con las licencias urbanísticas aprobadas, recibidas a satisfacción por la Interventoría con un avance del 74.0% de ejecución de obra que corresponde a un total de 193 soluciones de vivienda en estructura de concreto, redes hidrosanitarias y eléctricas. Para lo cual se tiene como meta para el mes de diciembre de 2021 terminar y entregar 167 viviendas, es decir 6 bloques en total que se encuentran en etapa de instalación de carpintería metálica. Por lo tanto, de acuerdo con el porcentaje de avance y metal actual de entrega a la fecha se han asignado 132 subsidios de vivienda.

1.4.4 Corinto (Cauca)

Con el objetivo de atender las afectaciones en el municipio de Corinto (Cauca), sucedidas el 07 de noviembre de 2017, por las fuertes lluvias que generaron una afectación en el 30% de municipio, el 28 de diciembre de 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo N°057-9677-PPAL001-859-2017 con una vigencia a 31 de diciembre de 2021 para la construcción del proyecto Villa Paz, el cual comprende 101 unidades de vivienda. Para el desarrollo de las viviendas FONVIVIENDA aportó un valor de \$5.215.59.190. El contrato de obra se encuentra en etapa de culminación (acabados en obra blanca) con un avance en su ejecución del 93,25%. Esto representa la construcción de 8 bloques de 12 unidades habitacionales cada uno y un bloque de 4 unidades habitacionales y 1 vivienda para personas con movilidad reducida (PMR) para un total de 101 apartamentos en estructura. A la fecha se ejecutan actividades de red eléctrica interna y urbanismo. Se tiene como meta entregar la totalidad de las viviendas, es decir las 101

soluciones de vivienda para diciembre de 2021. Se han asignado 90 subsidios de vivienda, los cuales se encuentran en proceso de escrituración.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

Este apartado presenta los avances entre enero y septiembre de 2021, que en materia de desarrollo urbano y territorial realizó el MVCT, iniciando con la presentación de la normativa que rige este proceso en el país.

2.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial

El MVCT ha avanzado en la formulación, diseño e implementación de instrumentos normativos, para orientar la ejecución de los procesos de ordenamiento, planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial. Es así, que en el período comprendido entre enero y septiembre de 2021 se expedieron 7 actos administrativos y se cuenta con avances en 9 proyectos normativos. La regulación expedida en materia de ordenamiento territorial se relaciona en la Tabla 17.

Tabla 17 Instrumentos normativos desarrollo urbano y territorial enero- septiembre 2021

Tipo de regulación	Objeto
Apoyo a la expedición de la Ley 2079 de 14 de enero de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat	Apoyo en el trámite para la expedición de la Ley de Vivienda y Hábitat mediante la promoción de la concurrencia y corresponsabilidad de las entidades en la planificación del ordenamiento del territorio, el fortalecimiento de los instrumentos de captura de valor del suelo como refuerzo de las finanzas municipales y el fortalecimiento de las actuaciones relacionadas con el ordenamiento territorial.
Decreto 205 de 26 de febrero de 2021, sobre licencias urbanísticas con posterioridad a la declaratoria de situación de desastre o calamidad pública	Adicional un párrafo transitorio al artículo 2.2.6.3.6 del Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 sobre la expedición de licencias urbanísticas para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, con posterioridad a la declaratoria de situación de desastre o calamidad pública.
Decreto 287 de 24 de marzo de 2021, sobre los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR	Adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio sobre los proyectos de vivienda en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Adiciona un numeral sobre el licenciamiento para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos ETCR.
Decreto 824 de 26 de julio de 2021 sobre la cartografía base para el ordenamiento territorial	Modifica los artículos 2.2.2.1.2.1.2 y 2.2.2.1.2.1.3 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, en lo relacionado con la cartografía base para el ordenamiento territorial.
Decreto 1019 de 27 de agosto de 2021 sobre normas transitorias en materia de licenciamiento urbanístico	Adiciona párrafos transitorios a los artículos 2.2.6.1.2.4.1, 2.2.6.1.2.4.3 y 2.2.6.6.8.13 del Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la vigencia de las licencias urbanísticas y otras disposiciones.
Resolución 458 de 1 de septiembre de 2021 sobre los contenidos y documentos a desarrollar para la determinación de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR	Establece los contenidos y documentos, para la determinación de los proyectos de vivienda y usos complementarios en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.1 del Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015.
Circular 2021EE0106538 de 10 de septiembre de 2021 sobre licencias urbanísticas	Establece precisiones respecto al trámite, requisitos y cobros no autorizados por la ley en los procesos de licenciamiento urbanístico
Proyecto de Decreto sobre Licencias urbanísticas y otras disposiciones	Modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se expiden otras disposiciones. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda.

Proyecto de Decreto sobre ordenamiento del suelo rural	Modifica el capítulo 2, Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el ordenamiento del suelo rural. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en ajuste, de conformidad con los comentarios recibidos en la etapa de publicación.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 462 de 2017	Modifica la Resolución 462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en proceso de publicación en la página web del Ministerio.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 463 de 2017	Modifica la Resolución 463 de 2017, relacionada con el Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones y otros documentos. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en proceso de publicación en la página web del Ministerio.
Proyecto normativo que modifica parcialmente la Norma Sismo Resistente NSR-10	Modifica parcialmente la Norma Sismo Resistente NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 19 de marzo de 2010. Con corte a septiembre de 2021, el documento se encuentra en proceso de ajuste, previo a la remisión a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.
Proyecto normativo sobre viviendas resistentes en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Adopta recomendaciones y lineamientos técnicos para la construcción de viviendas de uno y dos pisos resistentes a vientos, huracanes y sismos en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con corte a septiembre de 2021, el documento se encuentra en proceso de ajuste, previo a la remisión a la Oficina Jurídica del MVCT
Proyecto normativo sobre espacio público	Modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planificación, generación y manejo del espacio público, y se dictan otras disposiciones. Con corte a septiembre de 2021, se encuentra en estructuración la propuesta normativa.
Proyecto normativo sobre macroproyectos de interés social nacional	Modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los macroproyectos de interés social nacional. Con corte a septiembre de 2021, se encuentra en estructuración la propuesta normativa.
Proyecto normativo que reglamenta el derecho real accesorio de superficie	Reglamenta los criterios técnicos, jurídicos, contractuales y urbanísticos, así como los procedimientos requeridos para la implementación del Derecho Real Accesorio de Superficie en Infraestructura de Transporte como instrumento de financiación. Con corte a septiembre de 2021, se encuentra en proceso el desarrollo de mesas de trabajo con entidades externas para estructurar la propuesta normativa.

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Teniendo como referente el contexto normativo presentado, se procede a al avance en cada uno de los programas ejecutados desde la DEUT.

2.2 Habilitación de suelo urbano

Entre enero y septiembre de 2021, se ha brindado asistencia técnica y se ha hecho seguimiento a la gestión de proyectos de alto impacto en vivienda en 33 municipios del país, donde se identificaron y priorizaron 162 proyectos que tienen el potencial de generar más de 10.648 hectáreas para el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP.

Tabla 18 Municipios priorizados para habilitación de suelo enero - septiembre 2021

Departamento	Municipios priorizados	Departamento	Municipios priorizados
Antioquia	Bello	Magdalena	Santa Marta
	Itagüí	Meta	Villavicencio
	Medellín	Nariño	Pasto
	Rionegro	Norte de Santander	Cúcuta
Atlántico	Barranquilla	Risaralda	Pereira
	Puerto Colombia	Santander	Bucaramanga
	Soledad		Floridablanca
Cartagena	Girón		
Bolívar	Turbaco		Piedecuesta

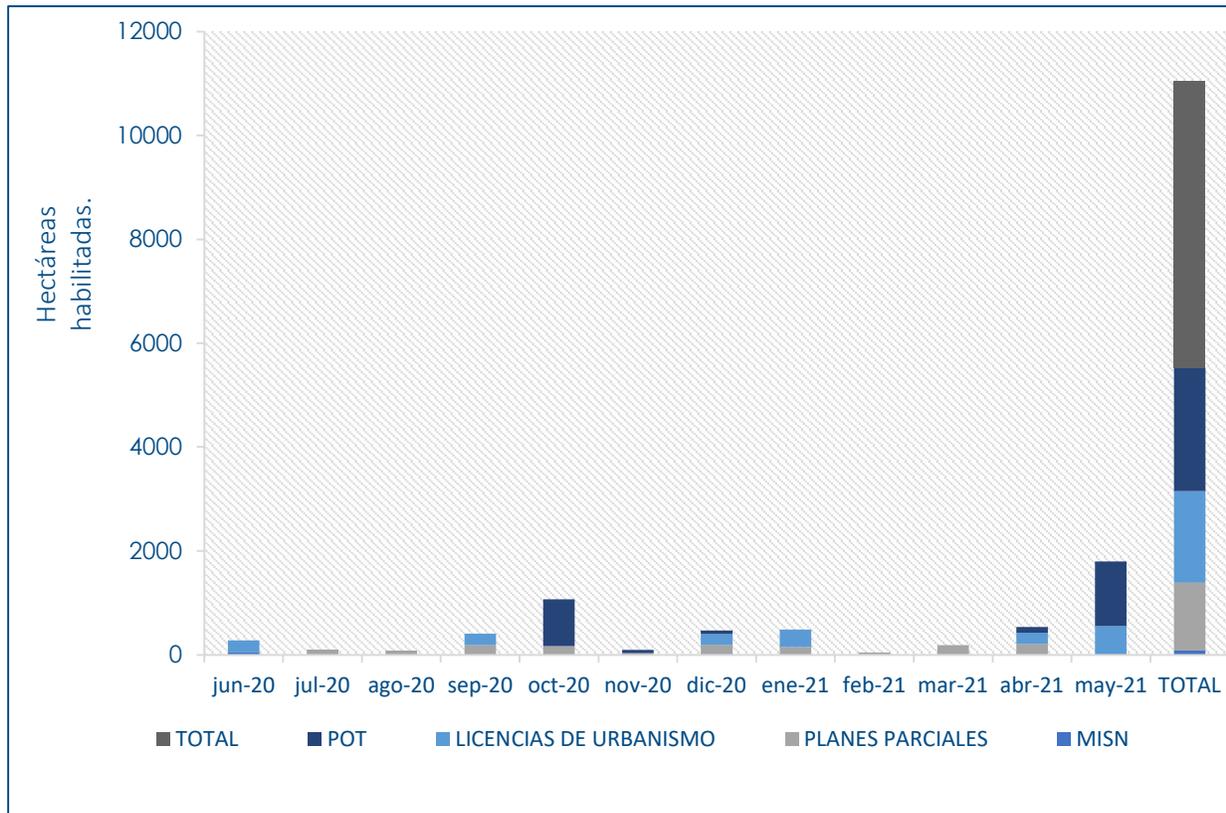
Caldas	Manizales	Tolima	Ibagué
Cundinamarca y Bogotá	Bogotá D.C.	Valle del cauca	Cali
	Cajicá		Candelaria
	Chía		Guadalajara de buga
	Funza		Jamundí
	Madrid		Palmira
	Mosquera		Yumbo
	Soacha		

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el marco de la asistencia técnica mencionada, se han adelantado mesas de trabajo con las entidades territoriales, en las que se ha identificado el estado de avance de los proyectos de alto impacto en materia de vivienda, así como aquellos temas que obstaculizan su desarrollo. Así se busca fortalecer la articulación interinstitucional de las entidades que participan en la formulación, aprobación y ejecución de estos proyectos con el fin de agilizar su trámite y disminuir los tiempos entre su concepción y la construcción de viviendas VIS y VIP proyectada. Entre enero y septiembre de 2021 se han habilitado 5.733 hectáreas de suelo así:

- 1.806 hectáreas que corresponden a la adopción o modificación de ampliación del perímetro urbano en la revisión de un POT.
- 3.049,95 hectáreas habilitadas a través de licencias de urbanismo.
- 19,83 hectáreas habilitadas por MISN.
- 857 hectáreas habilitadas por la adopción y modificación de planes parciales.

Gráfico 1 Hectáreas suelo habilitado enero y septiembre de 2021



Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional¹³

Con el propósito de reducir el déficit de vivienda del país, generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y contribuir con el desarrollo urbanístico ordenado de las ciudades colombianas, el MVCT ha concentrado esfuerzos en la generación de suelo habilitado para vivienda VIP, VIS, no VIS y usos complementarios al residencial. Esto ha significado, continuar con el acompañamiento y seguimiento a la gestión de 13 Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) de primera generación adoptados entre los años 2008-2014, a saber:

- Revisión de modificaciones a las resoluciones con las que inicialmente se adoptaron los Macroproyectos.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con entidades de diferente orden (nacional, regional, local) con el propósito impulsar el desarrollo de los proyectos urbanísticos e inmobiliarios y superar obstáculos en la gestión y ejecución de estos.
- Canalización y seguimiento a las iniciativas del Gobierno Nacional de inyectar recursos para la ejecución de los proyectos que se concretan en SFV y construcción de equipamientos.

Los MISN adoptados hasta la fecha, aportan un potencial de 215.789 soluciones de vivienda al déficit habitacional nacional, en área bruta total de 1.926,02 hectáreas. En el desarrollo de los 13 MISN se han habilitado un acumulado de 786,40 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 88.474 soluciones habitacionales, de las cuales, Entre enero y septiembre de 2021, se habilitaron 19,83 hectáreas con la ejecución de obras de urbanismo para 1.195 soluciones habitacionales. Adicionalmente, desde 2009 a 2021, en los macroproyectos se han construido 83.377 viviendas, de las cuales 2.679 se construyeron durante el periodo de enero y septiembre de 2021, beneficiando a igual número de hogares. En la Tabla 19 se resume el avance físico acumulado (año 2009 a 2021) de los 13 MISN adoptados:

Tabla 19 Avance físico Macroproyectos de Primera Generación

Ciudad Departamento	Nombre MISN adoptados	Potencial soluciones vivienda	Área bruta adoptada	Hectáreas urbanismo terminado	Viviendas urbanismo terminado	Viviendas construidas	% avance ponderado
Medellín Antioquia	Nuevo occidente	11.455	125,86	116,46	9.981	9.981	86,90%
Barranquilla Atlántico	Villas de san pablo	18.871	133,31	35,75	2.469	2.452	15,41%
Cartagena Bolívar	Ciudad del bicentenario	65.138	388,04	63,22	5.154	5.060	8,23%
Manizales Caldas	Centro occidente de Colombia San Jose	5.974	98,73	1,28	344	344	9,12%
Soacha Cundinamarca	Ciudad verde	51.580	327,96	327,96	51.580	46.887	96,05%
Neiva Huila	Bosques de san Luis	3.928	36,73	36,73	3.185	3.185	78,61%
Pereira Risaralda	Ciudadela Gonzalo	13.971	163,34	63,93	4.897	4.897	37,23%

¹³ Los Macroproyectos hacen parte de los componentes de la meta de Habilitación de Suelo registrada en el numeral 2.1.2

	Vallejo Restrepo						
Piedecuesta Santander	Pienta	17.226	124,98	0,00	0	0	0,00%
Cali Valle	Altos de santa elena	5.000	46,63	28,35	3.430	2.973	65,41%
Buenaventura Valle	San Antonio-ciudadela	4.052	215,25	17,51	1.320	1.320	32,51%
Cali Valle	Ecociudad Navarro	6.000	67,32	0,00	0	0	0,00%
Palmira Valle	La Italia	6.026	97,07	88,39	5.384	5.384	88,86%
Candelaria Valle	Mirador del fraile	6.568	100,80	1,12	300	300	4,57%
Total		215.789	1.926,02	780,70	88.044	82.783	40,24%

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

El aporte de MISN en la meta de habilitación de suelo definida en el PND para el cuatrienio (16.000 hectáreas en el cuatrienio) ha sido de 176,63 hectáreas de suelo, habilitando 57,96 hectáreas por efectos de modificación de adopción del MISN de Buenaventura y 118,67 hectáreas a través de la terminación de obras de urbanismo en los MISN ubicados en Medellín, Barranquilla, Cartagena, Manizales, Soacha, Pereira, Cali y Palmira, de las cuales, entre enero y septiembre de 2021, se habilitaron 19,83 hectáreas a través de la terminación de obras de urbanismo de los MISN de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Cali y Palmira.

2.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT

La asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que adelantan la revisión y/o implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se ajusta a las necesidades específicas manifestadas por el municipio. A partir de las necesidades identificadas, se construye con cada municipio un plan de trabajo a partir de la concertación con el gobierno local de las actividades, tiempos y compromisos a desarrollar durante el acompañamiento técnico, de cara a apoyar la generación de avances y resultados en el proceso de revisión de los POT. La asistencia y el acompañamiento técnico ofrecido a los municipios está orientado a generar insumos que apalanquen los procesos de revisión tales como:

- Recopilación de cartografía base a partir de fuentes oficiales y requerimientos para información faltante.
- Lineamientos para la estructuración de los términos de referencia para la contratación de consultorías que estarán encargadas de la revisión del POT.
- Estructuración o actualización del expediente municipal y del documento de seguimiento y evaluación.
- Acompañamiento a los municipios ante las instancias de concertación, consulta y aprobación en el marco del proceso de revisión del POT.
- Apoyo a los procesos de implementación del POT, como lo son la reglamentación, la formulación de instrumentos de planificación intermedia, la reglamentación y aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, entre otros.

El acompañamiento a los municipios abarca dos líneas de acción:

- Primera línea de acción: Estrategia de acompañamiento técnico integral y diferenciado para la actualización y/o implementación de los POT, la cual cuenta con una línea de asistencia técnica específica para facilitar los procesos de formulación, reglamentación e implementación de instrumentos de financiación del desarrollo urbano y territorial, entre

los cuales se incluyen la participación en plusvalía, contribución de valorización, aprovechamiento económico del espacio público y derechos de edificabilidad, entre otros.

- Segunda línea de acción: Acompañamiento técnico y/o financiero mediante la entrega de información para la toma de decisiones; para su implementación se diseñaron dos fases de ejecución:

Fase I – finalizada, correspondiente a la generación de cartografía detallada para el suelo urbano, de expansión urbana y centro poblados priorizados de nueve (9) municipios que hoy nos acompañan (Tabla 1). Para lo anterior, el MVCT suscribió el Convenio Interadministrativo No. 802 de 2019 con el Servicio Geológico Colombiano y la Universidad Nacional de Colombia; este convenio finalizó el 28 de febrero de 2020, los resultados se socializaron y entregaron a cada una de las alcaldías los productos elaborados.

Tabla 20 Municipios Priorizados enero- septiembre 2021

Nodos	Fase I	Fase II
	Insumos cartográficos	Estudios básicos
Orinoquia	Puerto Carreño	Puerto Carreño
Occidente Cauca	Rosas	Rosas
	Sotará	Sotará
	La Sierra	La Sierra
Occidente	Candelaria	Candelaria
	Jamundí	Jamundí
	Yumbo	Yumbo
	Villa Rica	Villa Rica
	Puerto Tejada	

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Fase II – En ejecución, esta fase contará con los siguientes productos:

- Elaboración de estudios básicos en suelo urbano, rural y expansión urbana en 8 municipios priorizados en la Fase I (a excepción del municipio, de Puerto Tejada-Cauca, el cual ha sido priorizado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca, para la elaboración de los estudios básicos).
- Elaboración de estudios básicos en suelo rural de 22 municipios priorizados (Ver tabla 2).
- Elaboración de estudios detallados. A la fecha se ha priorizado la Comuna 18 en el Distrito de Cali con 115 ha y el municipio de Pereira con 64 ha aproximadamente.
- Elaboración de 30 documento de recomendaciones técnicas para la incorporación de la gestión de riesgo en el POT.
- Elaboración de 2 documentos guías para la elaboración e incorporación de los estudios técnicos descritos en el Decreto 1077 de 2015 en los POT.

Tabla 21 Municipios priorizados Estudios básicos rurales FASE II enero -septiembre 2021

Nodo	Municipio
Cauca	Cajibío
	Piendamó
Norte de Santander	Bochalema
	Durania
	Herrán
	Lourdes
	Santiago
	Salazar
Boyacá	Chiscas
Norte de Santander	Cubará

Cundinamarca	Toledo
	Bituima
	Chaguaní
	Guaduas
	Guayabal de Síquima
	La Peña
	Nimaima
	Nocaima
	Quebradanegra
	Útica
	Vianí
	Villeta

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Para el desarrollo de esta segunda fase, el MVCT suscribió con el Servicio Geológico Colombiano el Convenio Interadministrativo No. 719 de 2020 (SGC No. 010 de 2020), que inició el pasado 1º de julio y finalizará el 30 de abril de 2022. Como aporte a esta estrategia el MVCT ha aportado cerca de \$11.701 millones de pesos. Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT reportó acompañamiento en los procesos de revisión, ajuste e implementación de POT a 19 municipios que sumaron a la meta de acompañamiento anual de 2021, lo cual se materializó en:

- 123 documentos de recomendaciones técnicas para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT.
- Estructuración de 15 proyectos de solicitud de regalías
- Apoyo en la estructuración de lineamientos de contratación del POT para 3 municipios.

A 30 de septiembre de 2021, se han acompañado 96 municipios con un total de 140 productos. Actualmente se continúa apoyando a los municipios priorizados en el marco del acompañamiento técnico, con el fin de reportar los 45 municipios que se tienen como meta al 31 de diciembre de 2021. En el marco de la implementación de la segunda línea de acción, se han elaborado desde enero de 2021 hasta la fecha 17 documentos de fortalecimiento para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, los cuales serán reportados a más tardar el 31 de diciembre de 2021. Así mismo, es de mencionar que a la fecha se tiene un avance del 75% del Convenio Interadministrativo No. 719 de 2020, sumando así a la meta de apoyar los procesos de revisión y actualización de los POT del país.

2.5 Propuesta de la política nacional de ciudades

A partir del segundo semestre del 2019, el MVCT inició la construcción de la nota de concepto que planteaba la apuesta y visión sectorial para la próxima Política Nacional Urbana. Esta nota de concepto fue concluida satisfactoriamente en 2020 y significó el primer aporte robusto y técnico a través del cual se promovió la articulación entre la Dirección de Espacio Urbano y Territorial de esta cartera y el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de un documento Conpes.

Habiendo concluido este documento, a principios de 2021 se institucionalizaron unas mesas de trabajo periódicas con el Departamento Nacional de Planeación a través de las cuales se busca consolidar, al término del presente periodo de gobierno, un documento de bases que será el principal insumo para la incorporación de esta política en el próximo PND y su culminación al principio del gobierno entrante. Este documento definirá la visión estratégica de la política, así como sus líneas de acción de cara al desarrollo del sistema de ciudades –SC- en el largo plazo.

Estas mesas de trabajo capitalizan la formulación del primer Urban Policy Review que Colombia adelanta con la OCDE y que será aprobado y presentado al país en marzo de 2022. En el marco de este proceso, en el pasado mes de marzo de 2020 se desarrolló la primera misión urbana que contó con más de 130 invitados expertos de diversos grupos de interés. Esta misión permitió identificar los principales retos urbanos de las ciudades colombianas en el presente y permitió a la OCDE y al MVCT, la identificación de retos contemporáneos para la formulación de recomendaciones de política ajustada para nuestra heterogeneidad urbana. También se desarrolló una segunda misión urbana en el mes de julio que contó con 45 expertos y sirvió como espacio para la validación de los principales retos con expertos de todo el país. Para estas sesiones se ha consolidado una importante alianza con Asocapitales, la Federación Colombiana de Municipios y el DNP.

En el marco del trabajo con la OCDE también se han adelantado diferentes encuestas con alcaldes, equipos técnicos territoriales, y actores externos para la identificación de acciones y de buenas prácticas que delinee la próxima Política Nacional Urbana. Es así como se ha consolidado el apoyo técnico de países como Chile, Polonia y Estados Unidos como “peer reviewers the” (revisores pares del) primer Urban Policy Review.

Reconociendo que las ciudades colombianas tienen necesidades urgentes, desde la Dirección de Espacio Urbano y Territorial se ha desarrollado una estrategia para fortalecer las capacidades de las administraciones locales en la generación de ingresos a través de la implementación de mecanismos de captura de valor del suelo, con el propósito de impulsar la financiación del desarrollo urbano y territorial. En este sentido, el primer eje de la propuesta de Política de Ciudades, denominado Gerencia Urbana, busca fortalecer las capacidades de las ciudades a partir de dos temas claves como son la óptima implementación de los instrumentos de financiación y gestión urbana, y el adecuado aprovechamiento de la información territorial.

En el componente de Gerencia Urbana, para el período de enero y septiembre 2021, se adelantaron 18 asistencias técnicas y jornadas de capacitación a municipios en materia de instrumentos de financiación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo instrumentos de captura de valor del suelo, como participación en plusvalía, esquemas de reparto de cargas y beneficios, aprovechamiento económico del espacio público así como acompañamiento en la estructuración de observatorios de suelo y dinámica inmobiliaria.

En paralelo al trabajo de Gerencia Urbana con instrumentos de financiación vía suelo, también se ha iniciado un proceso de asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades en Asociaciones Público-Privadas. Este proceso se consolidó gracias a la alianza entre el Programa de Participación Privada del DNP y Asocapitales. Para el próximo año se plantea la incorporación de asistencias técnicas dirigidas a proyectos estratégicos en algunas de las ciudades con las que se ha consolidado un plan de trabajo fluido y eficiente.

2.6. Estudios técnicos en el marco del desarrollo urbano y territorial

- Sistema de Información Transaccional – TERRA -

El MVCT lidera la conceptualización, diseño e implementación de un Sistema de Información Transaccional que permita a las administraciones municipales gestionar y administrar la información de ordenamiento territorial para fines de licenciamiento urbanístico en el suelo rural y urbano. Este sistema será interoperable con información de catastro y con los demás sistemas de información disponibles, que hacen parte del Sistema de Administración de Tierras de

Colombia y con información certificada, que permita la reducción de tiempos y costos asociados a dichos trámites y aumente la competitividad en el sector. Durante el 2020 y 2021 se realizó acompañamiento a la ejecución de la consultoría para el diseño de la arquitectura empresarial y diseño de la solución del Sistema del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV), cuyo componente de oferta incluye la necesidad de construir un sistema transaccional de licencias enmarcado en la transformación digital para la virtualización del trámite de licencias urbanísticas a nivel nacional.

- Cambio climático:

El MVCT ha avanzado en el desarrollo de estudios técnicos que permitan soportar la formulación de políticas y regulaciones sobre urbanismo y construcción sostenible que incorporen las directrices de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático fijadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Ante lo cual, se reportan los siguientes avances:

- Actualización de escenario de referencia y asignación de emisiones al Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: se participó en el desarrollo de los comités técnicos de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático donde se ha avanzado en la definición, de las nuevas asignaciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) cargadas al sector teniendo en cuenta el alcance de sus competencias. En lo corrido de 2021 se ha avanzado en la definición del Plan de Implementación de la medida de mitigación priorizada en la NDC del sector.
- Actualización del escenario de Mitigación de emisión de GEI, para la reducción del 51% de las proyectadas a 2030: Durante 2020 y con corte al 30 de septiembre de 2021 se ha venido acompañado al MADS en el proceso de modelación del escenario de mitigación para el sector Vivienda Ciudad y Territorio, generando los insumos técnicos y evaluando el potencial de mitigación de GEI de las medidas adoptadas por este Ministerio en el PIGCSS, así como en el análisis y evaluación de otras medidas que puedan ser lideradas por el MVCT para el aumento de ambición.
- Actualización de los contenidos técnicos de la Resolución 0549 de 2015 – Lineamientos de construcción sostenible para las edificaciones. Se apoyó la supervisión técnica de los contratos 104895 y 104900 de 2019 suscritos entre Green Loop y KFW, los cuales finalizaron en diciembre de 2020 y generaron como producto los insumos técnicos para la actualización de la norma.

Actualmente se trabaja en el seguimiento a la consultoría financiada en el marco del Proyecto de Cooperación Triangular suscrito entre México, Alemania y Colombia, con el objetivo de definir una herramienta de evaluación para la incorporación de criterios de sostenibilidad en las edificaciones.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A través del viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) se gestiona la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de APSB. Lo anterior, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos y sostenibles. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son:

- Aumentar la cobertura de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y urbanas para reducir las brechas.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades sectoriales en la estructuración de proyectos y la sostenibilidad de los esquemas de prestación.
- Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas urbanas.
- Mejorar la provisión, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad financiera de los prestadores del sector.

A continuación, se presentan los avances que, en materia de APSB, ha realizado el MVCT entre el 1 de enero el 31 de septiembre de 2021.

3.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico

El MVCT ha avanzado en el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyen al cumplimiento de las metas de cobertura y calidad, el cierre de brechas urbano-rurales y socioeconómicas, y al mejoramiento de la eficiencia e impacto de las inversiones sectoriales. En la Tabla 22 se resume el avance en la expedición de nuevos instrumentos normativos.

Tabla 22 Normatividad en materia de APSB, enero – septiembre 2021

Tipo de regulación	Objeto
Decreto 1275/2021	Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 4, del Título 4, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado al Programa de Conexiones Intradomiciliarias -PCI de APSB.
Resolución 0002/2021	Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales.
Resolución 0076/2021	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Abastecimiento de APSB.
Resolución 0190/2021	Por la cual se modifica la Resolución 363 del 15 de julio de 2020.
Resolución 0608/2021	Por la cual se modifica la Resolución 0689 del 04 de septiembre del 2015, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Circular Informativa 2021EE0016744	Trámite del giro directo, con cargo a los recursos del sistema general de participaciones para APSB.
Circular Informativa 2021EE0024096	Reporte de información al Sistema de Inversiones en APSB- SINAS de las necesidades de proyectos de inversión, indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB, de conformidad con la Resolución MVCT 0288 de 2020.
Circular Informativa 2021EE0057332	Ampliación de plazo para el reporte de información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, de conformidad con la Resolución MVCT 0288 de 2020.

Circular Informativa 2021EE0118924	Destinación específica de los recursos recaudados en virtud de la aplicación del decreto 2412 de 2018. "Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones".
------------------------------------	---

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Teniendo como referencia el engranaje normativo, a continuación se detallan los avances para cada una de las estrategias ejecutadas desde el VASB.

3.2 Estrategia Guajira Azul

Guajira Azul es una estrategia de transformación social lanzada en octubre de 2018 que busca asegurar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios de APSB en el departamento de la Guajira, priorizando la atención de la población indígena y la sostenibilidad social, ambiental, financiera y técnica, mediante el desarrollo de proyectos en zonas urbanas y rurales nucleadas y dispersas, a través de esquemas que procuren la regionalización de los servicios. Con corte a 30 de septiembre de 2021, se han beneficiado 536.247 personas con la finalización de 24 proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

3.2.1 Componente urbano

El componente urbano de la estrategia tiene previstas intervenciones en los 15 municipios del Departamento de la Guajira, incluyendo la optimización o dotación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), la optimización o ampliación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la optimización hidráulica de los sistemas de acueducto, la gestión de pérdidas de agua, el apoyo en la elaboración de planes maestros y planes de aseguramiento, y el fortalecimiento de la gestión social, ambiental y del riesgo.

A 30 de septiembre de 2021 se encuentran 8 obras en ejecución, de las cuales se destacan las optimizaciones de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de San Juan del Cesar y Villanueva, la optimización hidráulica del municipio de El Molino, la optimización de redes de acueducto de los sectores hidráulicos 1 y 2 y la instalación masiva de micromedidores de la cabecera del Distrito de Riohacha.

3.2.2 Componente Rural

El componente rural de la estrategia tiene previsto la ejecución del "Modelo de Distribución de Agua para la Población Rural Dispersa" para la Alta y Media Guajira, que implica la implementación de 24 módulos de pilas públicas, siendo esta la principal estrategia para alcanzar el incremento en la cobertura rural. Actualmente, se han terminado tres módulos de pilas públicas, que benefician a 23.250 habitantes, los cuales se encuentran en operación y con los que se han entregado más de 26 millones de litros de agua apta para el consumo humano. Adicionalmente, se encuentran en construcción dos módulos: Romonero en Riohacha y Amaripa en Maicao, con el fin de beneficiar a cerca de 7.488 indígenas Wayuu.

A 30 de septiembre de 2021, 7 nuevos módulos de pilas públicas se encuentran contratados y a punto de iniciar ejecución: Punta Espada, Puerto Estrella, Flor de La Guajira y Zona Industrial en Uribia, Sichichon y La Gloria en Manaure y Riritana en Maicao, con una inversión de \$46.770 millones y con los cuales se espera beneficiar a 57.154 indígenas wayuu. Por otro lado, 2 módulos

de pilas públicas se encuentran viabilizados y en proceso de suscripción de convenios para su ejecución, 1 con concepto técnico favorable y 9 estructurados y en proceso de evaluación. Finalmente, para fortalecer el desarrollo del sector de APSB en las zonas urbanas y rurales del Departamento de La Guajira, se adelantan 26 consultorías de preinversión por más de \$19 mil millones de pesos.

3.3 Estrategia Agua al Campo

En respuesta a lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI)¹⁴ y el CONPES 3932 de 2018, el MVCT implementa la Estrategia Agua al Campo con el objetivo de cerrar las brechas en materia de cobertura, continuidad y calidad en las zonas rurales del país, a través de la implementación de esquemas diferenciales. La estrategia está dirigida a municipios vinculados a los Planes Departamentales de Agua, prestadores rurales y comunidades organizadas. La estrategia se implementa a través de 4 componentes:

- Gestión de información, a través SINAS y SIASAR.
- Asistencia técnica, fortalecimiento comunitario y gestión social.
- Fábrica de proyectos.
- Esquema de financiación.

3.3.1 Componente 1: Gestión de Información

Este componente tiene como objetivo "Conocer el Territorio", a través de la identificación de las necesidades y posibles alternativas de solución, empleando para ello los siguientes sistemas de información:

Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)

El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea su ejecución, y además permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones en el sector de APSB. A través del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural, se recolecta información sobre comunidades, operadores e infraestructura en las zonas rurales del país. Esta herramienta permite tener información de calidad sobre la operación de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales del país. Entre enero y septiembre de 2021, 64 municipios del país reportaron información al sistema. A la fecha, 166 municipios PDET han cumplido con el reporte.

Adicionalmente, los municipios suministran información sobre las iniciativas de proyectos de inversión consignadas en los respectivos planes de desarrollo local. A la fecha, 791 municipios del país han realizado el reporte de manera exitosa. Por otro lado, los gobiernos locales reportan información sobre las metas sectoriales, compromisos, usos y fuentes de los recursos que cuentan para el cuatrienio. En lo corrido del año 2021, 753 municipios han realizado correctamente dicho reporte. En ambos casos, los reportes tendrán actualizaciones anuales a cargo de los municipios en las cuales se detallan los avances logrados en la vigencia inmediatamente anterior.

¹⁴ El PMI y el CONPES 3932 son la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Paz, pues en estos documentos se definen los objetivos y metas que debe alcanzar el Estado Colombiano para cumplir con lo pactado en el Acuerdo. La gestión del MVCT asociada al Acuerdo de Paz se explora en detalle en la sección "Gestión del MVCT en la construcción de Paz".

Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)

El SIASAR es un sistema de información de agua y saneamiento rural que facilita la identificación de la ubicación geográfica de cada sistema y evalúa el estado en el que se encuentra, permitiendo precisar las necesidades y problemáticas que presentan las zonas rurales y facilitando la planeación, toma de decisiones y asistencia técnica. A través del SIASAR también se realiza seguimiento a la labor de asistencia técnica realizada en las zonas rurales. Entre enero y septiembre de 2021 se identificaron 312 sistemas de agua y 269 prestadores en 590 comunidades rurales. En particular, se registró información sobre 102 resguardos, con una población de 47.793 habitantes. Con corte a 30 de septiembre de 2021, Colombia ha identificado un total de 3.569 sistemas de agua y 3.324 prestadores en 6.867 comunidades rurales.

3.3.2 Componente 2: Asistencia Técnica y Fortalecimiento Comunitario

Este componente tiene como objetivo prestar asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de quienes proveen agua y saneamiento básico en las zonas rurales del país. Con esta labor se contribuye a la gestión sostenible de los servicios y al empoderamiento de las comunidades para la atención de sus necesidades básicas. Entre enero y septiembre 30 de 2021 se efectuaron 187 asistencias técnicas, 17 de ellas en septiembre, se focalizaron en los PDA de los departamentos de Guaviare y Bolívar, con el objeto de que implementen diferentes componentes de Agua al Campo, en temas de divulgación de la política rural y sus instrumentos normativos, su implementación y el levantamiento de información a través de SIASAR.

3.3.3 Componente 3: Fábrica de Proyectos y financiación

Entre enero y septiembre de 2021 se han iniciado 14 proyectos en los departamentos de Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Nariño, Santander y Valle del Cauca, con un aporte de la nación de \$34.906.048.389 (63,0% del valor total de los proyectos). Se destacan en particular la construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa en Chimichagua, con un aporte de la nación de \$7.737.967.301, y la construcción de obras y pilas aferentes en la comunidad de Flor de la Guajira en Uribia, con un aporte de la nación de \$5.105.372.536.

3.4 Estrategia Agua al Barrio

Agua al Barrio está dirigida a la población urbana que ha sido excluida de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, por encontrarse en asentamientos humanos irregulares, municipios pequeños de difícil acceso y municipios intermedios con bajos niveles de ingreso. Las condiciones que se deben cumplir para la aplicación de cada uno de los esquemas diferenciales son las siguientes:

- Áreas de difícil gestión: áreas dentro del suelo urbano de un municipio o distrito que reciben un tratamiento de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial, o han sido objeto o son susceptibles de legalización urbanística.
- Áreas de difícil acceso: municipios en los cuales la persona prestadora no puede alcanzar los estándares de eficiencia, cobertura o calidad en los plazos establecidos en la regulación expedida por la CRA, que cuentan con una población urbana inferior a 25.000 habitantes y están ubicados en Zonas No Interconectadas (ZNI) del sistema eléctrico nacional de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

- Áreas de prestación con condiciones particulares: área que cuenta con una población urbana entre 25.000 y 400.000 habitantes y tenga un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en cabecera municipal mayor al 30%.

Entre enero y septiembre de 2021 se suscribió un convenio con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Además, se atendieron 4.687 viviendas, es decir, 18.748 habitantes en más de 57 sectores con dificultades para la gestión y prestación del servicio en los municipios de Medellín, Itagüí y Bello (Antioquia), Yopal (Casanare), Pasto (Nariño) y Neiva (Huila). Esto representa un 23% del total de viviendas atendidas a la fecha (20.708 viviendas).

Durante este mismo periodo se realizaron 73 socializaciones y asistencias técnicas en 33 municipios¹⁵. En total, desde el inicio de la estrategia al 30 de septiembre, se han realizado 160 asistencias técnicas en 48 municipios. También se adelanta el proceso de firma de los convenios en Barrancabermeja (Santander), Cartagena (Bolívar), Candelaria y Cali (Valle del Cauca), Inírida (Vichada), Santa Marta (Magdalena), Soledad (Atlántico) y Valledupar (Cesar).

3.5 Planes departamentales manejo empresarial servicio de agua y saneamiento

Los PDA buscan lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de APSB. En particular, se asiste técnicamente en la elaboración de los Planes de Acción Municipal, documentos base para la identificación de necesidades y concertación de inversiones a nivel municipal, y los Planes Estratégicos de Inversiones (PEI), que se ejecutan por capítulos anuales.

Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT participó con voz y voto en 68 sesiones de 32 Comités Directivos del PDA para la aprobación y modificación de estos instrumentos de planeación. Adicionalmente participó en el proceso de revisión y aprobación de los Planes de Aseguramiento, Planes Ambientales, Planes de Gestión Social y Planes de Gestión del Riesgo. En los 32 departamentos de Colombia¹⁶ se asignaron recursos cercanos a \$2,98 billones de pesos para la vigencia 2021. Los principales logros de la política del programa PDA se sintetizan a continuación:

- 937 municipios y 18 áreas No Municipalizadas Vinculados al PDA (para un total de 955 entidades Territoriales).
- 750 municipios han mantenido o mejorado sus niveles de calidad de agua.
- 690 municipios aportan sus recursos de SGP-APSB al Fideicomiso de Patrimonio Autónomo.
- \$9,02 billones de pesos manejados en las fiducias de los PDA.
- \$7,90 billones de pesos ejecutados en el marco de los PDA.

En el marco de la implementación Compromiso por Colombia, gracias a la gestión realizada por esta cartera entre enero y septiembre de 2021, de los 130 proyectos que hacen parte de reactivación económica Compromiso por Colombia, 72 de ellos serán ejecutados por los PDA. Dichos proyectos alcanzan el valor de \$1,1 billones, de los cuales, a la fecha, la Nación ha

¹⁵ Antioquia (Bello); Atlántico (Soledad); Bolívar (Cartagena); Bogotá DC; Caldas (Manizales); Cauca (Popayán); Casanare (Yopal); Cesar (Valledupar); Cundinamarca (Facatativá y Sesquilé); Huila (Neiva); La Guajira (Riohacha); Meta (Villavicencio); Nariño (Pasto); Norte de Santander (Cúcuta); Santander (Bucaramanga y Girón); Tolima (Rovira); Valle del Cauca (Alcalá, Ansermanuevo, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Cali, Calima, Candelaria, Cerrito, Florida, Ginebra, Roldanillo, Sevilla, Trujillo, Vijes y Yumbo.)

¹⁶ faltando únicamente el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

comprometido \$634.823 millones, y se han gestionado hasta el momento contrapartidas por valor de \$465.168 millones.

3.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)

El PCI se ha implementado desde 2012 para dar solución a la falta de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado en hogares colombianos estratos 1 y 2 mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, cuando técnicamente se requieran¹⁷. La materialización de las conexiones intradomiciliarias requiere del desarrollo preliminar de varias etapas¹⁸, cuyas actividades se desarrollan en un rango de tiempo de aproximadamente 12 meses¹⁹. El avance a septiembre de 2021, con respecto a la meta del PND 2019–2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, es de 4.210 nuevas conexiones, equivalente a un 42%, como se resume en la Tabla 23.

Tabla 23. Nuevas conexiones intradomiciliarias MVCT enero - septiembre 2021

Meta anual	Estado cumplimiento de la meta	Proyectos
2021: 3.292 conexiones	El programa de conexiones intradomiciliarias cuenta con recursos asignados por \$28.490.000.000 M/CTE correspondientes a la vigencia PGN 2021. Con los recursos disponibles, el estimado de conexiones a apoyar financieramente es de 3.292, de las cuales ya se han apoyado 827, con los proyectos de Manatí y Campo de la Cruz en el departamento de Atlántico.	Proyectos viabilizados en ejecución de obras: <ul style="list-style-type: none"> • Manatí (Atlántico): 456 • Campo de la Cruz (Atlántico): 371 Municipios priorizados con los cuales el MVCT suscribió convenios de cooperación para la implementación del PCI. A la fecha se encuentran en la etapa de estructuración de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> - El Carmen de Bolívar (Bolívar) - Córdoba (Bolívar) - Sincelejo (Sucre) - Sampués (Sucre)

Fuente: Subdirección de Programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Con los recursos disponibles se espera dar cumplimiento a la meta anual correspondiente a 3.292 nuevas conexiones intradomiciliarias apoyadas financieramente. En la Tabla 24 se relaciona el estado de los proyectos a septiembre de 2021

Tabla 24. Avance en la ejecución de proyectos PCI enero - septiembre 2021

Municipio	Estado del proyecto	Recursos asignados	Potencial
Manatí	En ejecución	\$ 3.030.438.991	456
Campo de la Cruz	En ejecución	\$ 2.847.693.371	371
El Carmen de Bolívar	En estructuración	Por definir, según evaluación del proyecto (programada para octubre 2021)	
Córdoba	En estructuración		
Sincelejo	En estructuración		
Sampués	En estructuración		

Fuente: Subdirección de Programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

¹⁷ El Programa actualmente se desarrolla bajo la estrategia del Programa Casa Digna Vida Digna del MCVT, que tiene como meta materializar 10.000 nuevas conexiones en el PND 2018–2022.

¹⁸ Seis meses para estructuración, viabilización y contratación, y seis meses para ejecución de obras.

¹⁹ El desarrollo de las etapas está condicionado a la disponibilidad presupuestal para financiar los proyectos de conexiones intradomiciliarias. En este sentido, y teniendo en cuenta que la liberación de los recursos por parte del MHCP se efectuó en junio de 2019, el desarrollo de las etapas de estructuración, viabilización, contratación del ejecutor e inicio de obras tuvieron que ser replanteadas a partir del mes de junio de 2019.

3.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos

El Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el MVCT, que busca generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar en cuencas priorizadas y, con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través de la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias. Para la cuenca del Río Chinchiná, se viene trabajando en el proyecto del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para Manizales y Villamaría, en 2021 se han adelantado las siguientes gestiones:

- Entre enero y marzo de 2021 se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre el VASB, KFW, Municipio y Aguas de Manizales E.S.P para la revisión y ajuste de los Términos de Referencia (TdR) para adelantar el proceso de Licitación Pública Internacional del proyecto.
- En abril, Aguas de Manizales realizó la apertura del proceso de Licitación Pública Internacional 038-2021 para la construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y asistencia operativa de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector de Cábulos de Manizales.
- En agosto fue el plazo máximo de entrega de propuestas, recibándose dos propuestas.
- En septiembre se llevó a cabo por parte del comité evaluador el proceso de revisión de la propuesta técnica y se realizó la apertura de la oferta económica; de acuerdo con el cronograma del proceso licitatorio, se prevé la adjudicación del proceso para octubre y firma del contrato en noviembre de 2021.

Para la cuenca del Río Otún -Consota, se viene trabajando en el proyecto del Sistema de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Pereira y Dos Quebradas. A lo largo de 2021:

- Se continuo con el proceso de viabilización del Proyecto ante el mecanismo de ventanilla única del VASB, para lo cual Aguas y Aguas de Pereira adelantó el trámite de la Licencia Ambiental del proyecto ante el ANLA, la cual fue otorgada mediante la Resolución 662 del 09 de abril de 2021.
- En septiembre de 2021, el VASB otorgó Concepto Favorable sin Financiación para el proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019.
- Se adelantaron las gestiones necesarias que permitieron el cierre financiero del proyecto, el 6 de septiembre se logró el Aval Fiscal para declarar de importancia estratégica el proyecto y de manera paralela a esto se adelantaron mesas de trabajo con el DNP para el trámite de un CONPES para la declaración de importancia estratégica del proyecto y el trámite de vigencias futuras para la financiación de este. Además, a nivel regional se encuentra en revisión el borrador de la propuesta del Convenio de Uso de Recursos CUR, el cual se espera que sea firmado en noviembre de 2021.

Por otro lado, el 28 de mayo de 2021 se suscribió convenio de Asesoría Técnica, entre el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, El Gobernador del Departamento de Norte de Santander; los Alcaldes de los municipios de San José de Cúcuta, San Cayetano, Los Patios y Villa del Rosario; y el Director de CORPONOR, para aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para adelantar la estructuración de los componentes técnico, legal y financiero y posterior ejecución de un proyecto de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y sus obras complementarias de saneamiento de vertimientos en el Área Metropolitana de Cúcuta, que incluye los municipios de San José de Cúcuta, San Cayetano, Los Patios y Villa del Rosario. En el marco del mencionado convenio, el MVCT brinda asistencia técnica para la ejecución del señalado convenio a través de su participación en el Comité Técnico constituido para este fin.

3.8 Gestión del riesgo

Como estrategia de fortalecimiento institucional sectorial, el MVCT definió la asistencia técnica como prioridad para transferir el conocimiento generado desde La Nación en los aspectos técnicos de la gestión del riesgo, la socialización de los instrumentos normativos y metodológicos adoptados por el MVCT, y brindar apoyo técnico en generación de planes y programas asociados a la gestión del riesgo y para la atención de situaciones de emergencia sectoriales. Es así como, a 30 de septiembre de 2021, posterior a brindar asistencia técnica a los PDA se logró la aprobación de 23 planes de gestión de riesgo en los departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, y Vichada, con una inversión de \$104.105.820.963 para los componentes de conocimiento, reducción y manejo.

Así mismo, se ha prestado asistencia técnica en situaciones de emergencia, específicamente en Mocoa- Putumayo, donde la creciente súbita del río Mulato, detonado por las lluvias torrenciales generó impactos en la infraestructura del sistema de acueducto.

3.9 Gestión Ambiental

La gestión ambiental principalmente está enfocada a apoyar la formulación de los planes ambientales de los PDA. Desde el VASB adelanta las acciones pertinentes en el marco de la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico, estas acciones contemplan:

- Asistencia técnica a los PDA para la estructuración, aprobación y seguimiento de los Planes Ambientales.
- Agenda interministerial en el marco de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Apoyo técnico a la instrumentación normativa ambiental sectorial.
- Apoyo a la gestión de proyectos ambientales sectoriales y otras actividades.

A 30 de septiembre de 2021 se aprobaron 21 planes ambientales, lo que corresponde al 66% del total de los PDA del País; (Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés y Providencia, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Nariño). Los planes ambientales aprobados suman \$1.463.011.736.770, esto considerando todas las fuentes de financiamiento. Es así como a la fecha se han brindado 25 asistencias técnicas a los PDA correspondiente al acompañamiento en la formulación de los planes ambientales.

3.10. Calidad del Agua

El VASB, tiene como función coordinar y articular con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la definición de los requisitos de calidad del agua que deben cumplir las personas prestadoras del servicio público de acueducto, con el fin de promover la provisión de agua apta para consumo humano y así prevenir y/o controlar los riesgos para la salud humana causados por el agua no apta para consumo.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, en articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), con el fin de definir la metodología de análisis y depuración de la información de la vigilancia de la calidad del agua reportada por las autoridades sanitarias en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP), entregada por el Instituto Nacional de Salud, se realiza el proceso de depuración, se tiene como resultado el cálculo del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) mensual, anual y municipal de la zona urbana y rural de cada uno de los municipios del país para el sector APSB de la vigencia 2020.

3.11. Cambio Climático

El VASB trabaja en la generación de lineamientos e instrumentos habilitantes de tipo normativo, financiero y técnico que permitan la formulación e implementación de proyectos que contribuyan con las acciones de cambio climático sectorial. Con corte a septiembre de 2021, se avanza en el Alistamiento de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales con recursos del Fondo verde del Clima a partir de la cual se obtuvieron los resultados de la estimación de línea base de emisiones de GEI para 22 rellenos sanitarios que dan cobertura a la gestión de un 80% de los residuos sólidos tratados en relleno sanitario anualmente en Colombia. Así mismo, se cuenta con la estimación de costos de implementación de acciones de mitigación en el periodo 2020-2030 para la NAMA de Residuos Sólidos Municipales por valor de \$USD 6.437.121.374. Así mismo, se realizaron 5 asistencias técnicas en los componentes de mitigación y adaptación al cambio climático sectorial:

- 2 Para el documento técnico actualización de la Resolución 330 de 2017 – RAS.
- 1 asistencia con respecto a los aspectos de valoración energética en el relleno sanitario La Glorita en el municipio de Pereira,
- 1 asistencia en la actualización de la guía de eficiencia energética y la resolución 330 de 2017.
- 1 asistencia técnica para proyecto piloto de adaptación: Sistema de Alerta Temprana (SAT).

3.12. Programa de economía circular

Este programa promueve los principios de la gestión integral de residuos en concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio público de aseo, es decir, la ampliación y optimización de infraestructura adecuada para lograr mayores estándares técnicos en la disposición final de residuos y la formalización de la actividad de reciclaje en el marco del servicio público de aseo. Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT ha adelantado las siguientes actividades en el marco de este programa:

- Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos
- El proyecto "Ampliación relleno sanitario regional del municipio de Natagaima- Tolima Fase II" recibió concepto de viabilidad en el Comité Técnico de Proyectos del VASB, en la sesión 37 del 9 de julio de 2021. En consecuencia, el 13 de agosto de 2021, se firma el Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 995 de 2021, entre el MVCT, el municipio de Natagaima, y el Departamento del Tolima y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima – EDAT S.A. E.S.P.
- El proyecto "construcción del relleno sanitario regional San Jorge - Caimito -Sucre" recibió el concepto favorable sin financiación, a través del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en sesión No. 48 del 3 de septiembre de 2021, el cual tendrá una vigencia de 12 meses.

- Mediante el radicado 2021ER0111143 del 2 de septiembre de 2021, la Empresa de Servicios Públicos de Pamplona radicó el proyecto “Optimización del relleno sanitario regional La Cortada - Pamplona Fase II”, con el objeto de ser tramitado mediante el mecanismo de viabilización.

- Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos

Entre enero y septiembre de 2021 se ha prestado asistencia técnica a 249 municipios de 32 departamentos del país en temas de actualización normativa del servicio público de aseo, especialmente en lo relacionado con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, e igualmente en lo relacionado con el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).

Tabla 25 Asistencia Técnica Economía Circular, enero - septiembre 2021

Departamento	Municipio	Asistencias técnicas
32	249	140

Fuente: SINERGIA – Departamento Nacional de Planeación (2021).

- Formalización actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo

La actividad de aprovechamiento, reglamentada por el Decreto 596 de 2016 ha permitido que la misma sea prestada en 223 municipios de 27 departamentos del país. Ante la SSPD se encuentran inscritos 782 prestadores, de los cuales 692 se encuentran acogidos al régimen de progresividad. Con corte a 30 de septiembre de 2021 se han reportado aproximadamente 1.057.909,44 toneladas efectivamente aprovechadas en el país.

3.13 Otros programas y acciones adelantadas

3.13.1 Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones para APSB

El MVCT desarrolla la actividad de monitoreo a los recursos del SGP para APSB establecida en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011²⁰. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas, para apoyar la gestión municipal, distrital y departamental enfocada al buen uso de los mencionados recursos²¹.

Entre enero y septiembre del 2021 se ha brindado un total de 148 asistencias técnicas, de las cuales 30 fueron jornadas regionales en las que participaron 954 municipios acompañados de los 32 departamentos y, en algunos casos, las empresas de servicios públicos. En estas jornadas se trataron aspectos relacionados con el uso y destinación de los recursos del SGP-APS en condiciones normales y en el marco del COVID-19 con los decretos legislativos, pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, indicadores aplicables en la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, esquemas diferenciales urbanos y rurales, planes de gestión de agua, SINAS y metas en APSB para incluir un plan sectorial en el plan de desarrollo 2020-2023 de los

²⁰Esta actividad se realiza de manera articulada con el MHCP, la SSPD y demás entidades u organismos de control.

²¹ Es de recordar que son los municipios y distritos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, los responsables de asegurar y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a través de las empresas o personas que prestan los servicios públicos.

mandatarios locales, entre otros. En julio de 2021, se generó el informe nacional de monitoreo vigencia 2020, documento que evaluó los indicadores específicos y estratégicos para el desarrollo de la actividad de monitoreo al uso, destinación y reporte de los recursos SGP-APSB ejecutados por los 1102 municipios y distritos.

Adicionalmente, se formuló el informe de monitoreo preventivo 2021 que identifica preliminarmente posibles acciones u omisiones que puedan poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB por parte de los municipios. En este documento, se muestra el resultado del análisis de los indicadores financiero y presupuestal reportadas por los municipios y departamentos en el período enero-julio 2021, el cual dejó 542 entidades territoriales preventivamente en nivel de riesgo alto. En consecuencia, se elaboró un plan estratégico de jornadas de asistencias técnicas grupales e individuales en términos presupuestales, administrativos y sectoriales al uso y ejecución de los recursos SGP-APSB, dirigidas a los 1103 municipios y 32 departamentos del país contenidas en tres fases: la primera, realizada sobre el resultado monitoreo 2020 en el período de junio a septiembre con 58 asistencias técnicas y 187 municipios asistidos, la segunda fase consta de tres jornadas, 16 talleres grupales sobre los resultados de monitoreo 2020 y monitoreo preventivo 2021, jornadas de calidad de agua y jornadas para prestadores directos programadas en octubre y noviembre, una última fase abordará la temática sobre el monitoreo preventivo 2021 el cual se efectuará en el primer semestre del 2022.

Plan de Gestión de Agua

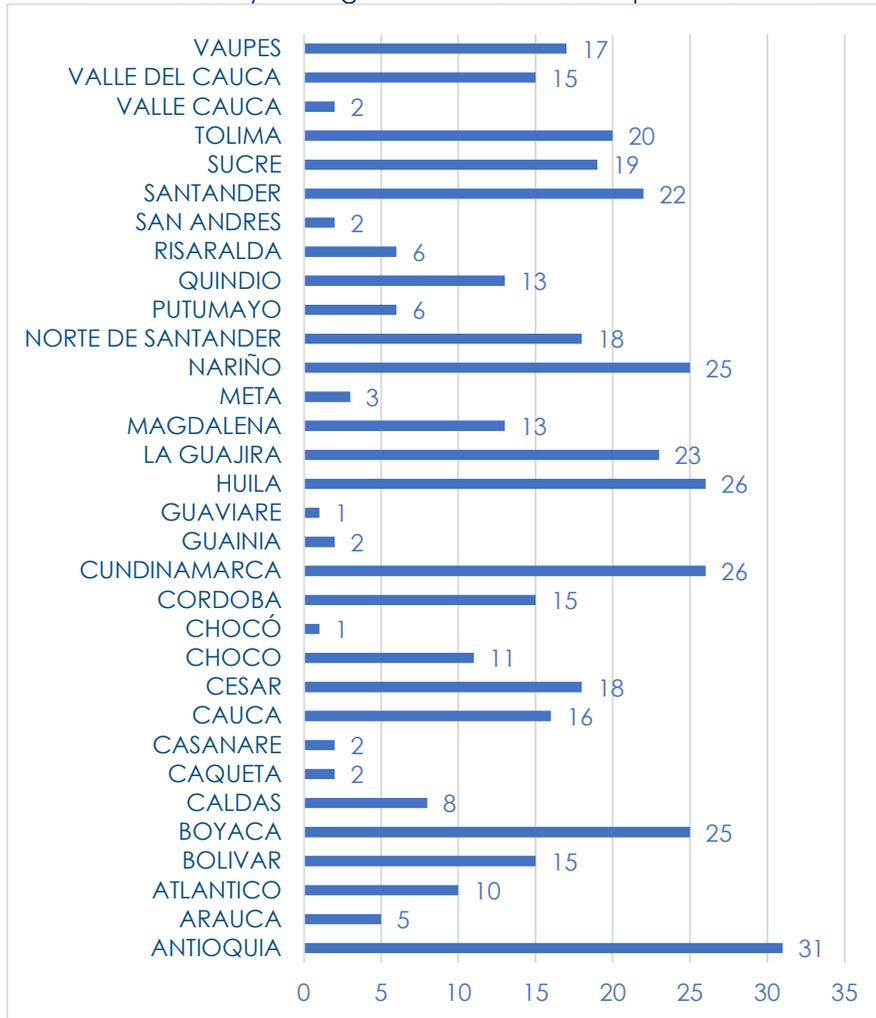
Los Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico (PGA), nacen en virtud del artículo 2 de la Ley 1977 de 2019 y la Resolución del MVCT Resolución 0927 de 2019, a través de las cuales 58 municipios en 21 departamentos deben adoptar y cumplir los parámetros allí establecidos. En este sentido, el grupo SGP ha realizado reuniones virtuales con los municipios y departamentos para brindar asistencia técnica respecto al cumplimiento de los productos establecidos en los PGA e indicar directrices y lineamientos de los informes departamentales. Asimismo, el MVCT solicitó información a los municipios sobre la ejecución de los planes de gestión de agua potable y saneamiento básico, las cuales se encuentran en revisión y evaluación por parte del grupo SGP. A corte 30 de septiembre de 2021, 9 municipios han cumplido los PGA.

3.13.2 Mecanismo de Viabilización

Por medio de este mecanismo, se otorga viabilidad técnica y financiera a proyectos estructurados por las entidades territoriales que cumplan con los requisitos normativos establecidos. Entre enero y septiembre de 2021, se gestionó el proceso de evaluación sobre 418 proyectos, como se indica en el Gráfico 1.

De otra parte, entre enero y septiembre de 2021 se han realizado 820 asistencias técnicas en diferentes municipios del país, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en la estructuración de los proyectos, como también la socialización de observaciones de los proyectos y atención a subsanaciones de estas.

Gráfico 1 Proyectos gestionados enero - septiembre 2021



Fuente: Subdirección de Proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Gráfico 2 Estado de proyectos gestionados enero - septiembre 2021



*Cifras en billones de pesos. Fuente: Subdirección de Proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Implementación Resolución 0661 de 2019

A partir de la implementación de la Resolución 661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de APSB que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los PDA y de los programas que implemente el MVCT" se observa una disminución en los requerimientos y devoluciones de proyectos. Esto evidencia las implicaciones positivas de la herramienta denominada Mesa de Trabajo, que ha permitido tener una relación directa con las entidades territoriales formuladoras del proyecto, lo cual explica el por qué se ha realizado un acompañamiento y ágil atención de inquietudes. En suma, los tiempos de evaluación que se redujeron de 8 a 3 meses en promedio. Adicionalmente se incrementaron las asistencias técnicas antes, durante y posterior al proceso de formulación de proyectos en los años 2018 (385 asistencias), 2019 (407 asistencias), 2020 (837 asistencias) y a septiembre de 2021 (820 asistencias).

3.13.3 Seguimiento de proyectos

En el ejercicio del seguimiento a los proyectos del sector de APSB, el VAPSB gestionó, entre enero y septiembre de 2021, la ejecución de 381 proyectos por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional para garantizar el avance en las condiciones de acceso APSB de la población colombiana. La inversión total asciende a \$4.6 billones, de los cuales la Nación aporta \$2.6 billones y con recursos de Contrapartida de \$1.8 billones. De ese total, al 30 de septiembre de 2021 se encontraban:

- En ejecución: 127 proyectos por \$2.2 billones.
- En contratación: 44 proyectos por \$428 mil millones.
- Por contratar: 43 proyectos por \$613 mil millones.
- Contratados: 21 proyectos a la espera del inicio de obras por \$207 mil millones.
- Por reactivar: 92 proyectos por \$595 mil millones.

En este mismo periodo de tiempo, se terminaron 54 proyectos de APSB que benefician a 4.175.224 personas con una inversión total de \$481 mil millones de pesos, de los cuales la Nación aportó \$300 mil millones. También, se inició la ejecución de 35 proyectos por valor de \$411 mil millones de pesos, de los cuales la nación aporta \$352 mil millones que beneficiarán a 6.055.321 personas en el territorio nacional.

3.13.4 Implementación de Pliegos Tipo

En el marco de la lucha contra la corrupción, en julio de 2020 el Gobierno nacional sancionó la Ley 2022 de 2020, más conocida como la ley de Pliegos Tipo, con la que se busca garantizar la transparencia en los procesos de contratación de las obras públicas. La ley estableció que los documentos tipo serían de uso obligatorio por parte de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En ese sentido, se trabajó con Colombia Compra Eficiente, para estructurar la metodología de los pliegos tipo, incentivando y promoviendo que la ejecución de los proyectos del sector se realice teniendo en cuenta los principios de eficiencia y transparencia. Así, el 2 de diciembre de 2020 se expidieron las resoluciones 248 y 249 de 2020, a través de las cuales se adoptaron los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de APSB, así como para los procesos de licitación pública para las obras de infraestructura de APSB en la modalidad de llave en mano.

En 2021 se ha incrementado la pluralidad de oferentes en comparación con los pasados procesos de contratación pública, en que las entidades gozaban de un amplio margen de libertad

configuradora de los pliegos de condiciones. En particular, se ha evidenciado un aumento de casi 3 veces el número de oferentes presentados al cierre y habilitados compitiendo por ser adjudicatarios del futuro contrato del Estado; lo cual, mejorará resultados en la ejecución de los proyectos sectoriales bajo un adecuado manejo de los recursos públicos. De igual forma, se unificaron los criterios de contratación del sector APSB, independiente de la región donde se vaya a ejecutar el proyecto, con lo cual se ha logrado una reducción de los tiempos de la preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y la promoción de documentación clara e integrada. En suma, se ha contribuido a que los procesos de contratación se adelanten de forma transparente, disminuyendo el riesgo de colusión al establecer condiciones aplicables de manera uniforme, y sin que sea posible direccionar procesos de contratación a proponentes determinados.

3.13.5 Estrategia de aseguramiento de la prestación

La estrategia de aseguramiento de la prestación del servicio se concreta en el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar en el mediano y largo plazo la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios.

Tabla 26 Consolidado Planes de Aseguramiento 2013 – septiembre 2021

ITEM	Departamento	Estado	Valor	Municipios intervenidos por departamento
1	Amazonas	Aprobado	\$2.715.464.000	1
2	Antioquia	Aprobado	\$19.886.500.000	81
3	Arauca	Aprobado	\$2.805.332.161	6
4	Atlántico	Aprobado	\$17.008.974.047	9
5	Bolívar	Aprobado	\$9.629.726.823	34
6	Boyacá	Aprobado	10.756.590.135	103
7	Caldas	Aprobado	2.473.936.772	26
8	Caquetá	Aprobado	\$1.962.628.284	16
9	Casanare	Aprobado	\$1.007.930.000	2
10	Cauca	Aprobado	\$8.187.153.129	25
11	Cesar	Aprobado	\$5.618.295.957	20
12	Chocó	Aprobado	\$ 8.681.819.586	28
13	Córdoba	Aprobado	\$12.130.013.887	30
14	Cundinamarca	Aprobado	\$81.467.453.065	106
15	Guainía	Aprobado	\$3.457.290.913	1
16	Guaviare	Aprobado	\$1.732.553.621	4
17	Huila	Aprobado	\$13.741.000.000	35
18	La Guajira	Aprobado	\$5.760.000.000	15
19	Magdalena	Aprobado	\$52.499.917.738	23
20	Meta	Aprobado	\$12.058.571.425	27
21	Nariño	Aprobado	\$8.622.434.867	64
22	Norte de Santander	Aprobado	5.140437.035	23
23	Putumayo	Aprobado	\$5.091.408.072	13
24	Quindío	Aprobado	\$1.850.344.074	9
25	Risaralda	Aprobado	\$2.515.857.746	9
26	Santander	Aprobado	\$7.489.828.837	82
27	Sucre	Aprobado	\$5.638.302.000	20
28	Tolima	Aprobado	13.776.455.175	32
29	Valle Del Cauca	Aprobado	\$6.724.800.987	21
30	Vaupés	Aprobado	\$1.699.067.955	3
31	Vichada	Aprobado	\$1.197.440.000	4

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Entre enero y septiembre de 2021, se otorgaron 9 conceptos favorables a los planes de aseguramiento en ocho (8) Departamentos: Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, por valor de \$33.878.495.632. Se realizó, además, seguimiento a los planes de aseguramiento aprobados en vigencias anteriores. Por último, se brindó acompañamiento a otros gestores del PDA en la estructuración del Plan de Aseguramiento. La Tabla 26 relaciona los Planes de Aseguramiento adelantados desde el año 2013 hasta septiembre de 2021. Hasta el 30 de septiembre de 2021 se han aprobado Planes de Aseguramiento por \$358.421.489157 en 31 departamentos con intervención en 872 municipios.

3.13.6 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del Software Integrin

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el MVCT busca contribuir en la mejora de la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitaciones y suministro de licencias del software “Integrin” para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) que cuenten con hasta 2400 suscriptores. En el marco de esta estrategia, a 30 de septiembre 2021 se otorgaron 20 licencias del Software Integrin de las cuales 7 son licencias definitivas y 13 son licencias provisionales.

Tabla 27 Licencias Software Integrin otorgadas departamento enero - septiembre 2021

Departamento	Licencias provisionales	Licencias definitivas
Antioquia	0	1
Boyacá	0	1
Cauca	0	1
Chocó	0	1
Cundinamarca	1	0
Córdoba	2	0
Guaviare	1	0
Huila	3	0
La Guajira	1	0
Meta	1	1
Nariño	1	0
Quindío	0	1
Valle del Cauca	1	1
Total	11	7

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Además, el MVCT realizó 45 asistencias técnicas en 13 departamentos a diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que cuentan con el Software. En el marco de las 45 asistencias técnicas, se capacitaron 7 empresas prestadoras de servicios públicos en relación con la transferencia institucional del Software Integrin.

3.13.7 Asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua

Cultura del Agua es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de cultura del cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico, basado en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente. El programa es implementado por medio de metodologías diferenciales, que son aplicadas dependiendo del tipo de población asistida. Los talleres están dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, funcionarios de los gestores departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, líderes indígenas,

secretarías de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, entre otros. Entre enero y septiembre de 2021 se han capacitado 1093 personas a través de 41 eventos, como se describe en la Tabla 28.

Tabla 28 Resultados Programa Cultura del Agua enero - septiembre 2021

Departamento	Descripción	Talleres	Capacitados
Antioquia	Capacitación Virtual 1. A Líderes Vereda Granizal Municipio de Bello "Problemas de abastecimiento de agua y Saneamiento".	1	16
Antioquia	Capacitación Virtual 2. A Líderes Vereda Granizal Municipio de Bello "Hábitos de Higiene personal, de la vivienda y los alrededores"	1	16
Antioquia	Capacitación Virtual 3. A Líderes Vereda Granizal Municipio de Bello "Tratamiento, Manejo y uso adecuado del agua para consumo humano"	1	18
Antioquia	Capacitación Virtual 4. A Líderes Vereda Granizal Municipio de Bello "Manejo adecuado de residuos en la vivienda y sus alrededores"	1	15
Antioquia	Capacitación Virtual 5. A Líderes Vereda Granizal Municipio de Bello. "Técnicas de Educación Sanitaria Comunitaria"	1	14
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Grupo 1. Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua los municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná, La Victoria, Marquetalia y Villamaría.	1	24
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Grupo 2. Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua los municipios de Manzanares, Salamina, Pacora, Aguadas, Marulanda y Pensilvania, Palestina	1	43
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Grupo 3. Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Manizales, Neira	1	35
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Grupo 4. Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua los municipios de Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio, Supía, Aránzazu y Chinchiná	1	36
Caquetá	Capacitación Virtual a profesionales y docentes del Departamento del Caquetá en la estrategia Clubes Defensores del Agua"	1	14
Choco	Capacitación a Docentes del municipio Rio Quito que adelantan la estrategia de los Clubes Defensores del Agua en el tema: "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia"	1	23
Chocó	Capacitación a funcionarios de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del Departamento del Chocó en el tema: "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia".	1	14
Chocó	Capacitación Sesión 1. Cultura del Agua dirigido a estudiantes de Servicio Social Estudiantil de Bojayá	1	14
Chocó	Capacitación Sesión 2. Cultura del Agua dirigido a estudiantes de Servicio Social Estudiantil de Bojayá	1	24
Chocó	Capacitación Sesión 3. Cultura del Agua dirigido a estudiantes de Servicio Social Estudiantil de Bojayá	1	7
Chocó	Capacitación Departamental a Docentes que lideran las estrategias Clubes Defensores del Agua y Servicio Social Estudiantil en "Cultura del Agua".	1	20
Chocó	Capacitación Virtual a gerentes empresas de acueducto municipios proyecto todos por el pacífico "Agua salud y vida y uso eficiente y ahorro del agua" programa cultura del agua	1	41
San Andrés-Providencia	Campaña de Sensibilización a la comunidad sobre consumo de agua potable en Providencia y Santa Catalina	10	377
San Andrés-Providencia	Segunda fase Campaña de Sensibilización a la comunidad sobre "Uso Eficiente y Ahorro de Agua" en Providencia y Santa Catalina	11	271
Sucre	Taller de Capacitación presencial a líderes comunitarios en Educación Sanitaria- Programa la Cultura del Agua	1	17

Nariño	Taller de Capacitación presencial dirigido a líderes comunitarios beneficiarios de proyectos de agua y saneamiento de comunidades rurales del municipio de Tumaco-Nariño	1	31
Putumayo	Capacitación Virtual a profesionales del Departamento del Putumayo "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia"	1	23
TOTAL		41	1093

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.13.8 Asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social

Los Planes de Gestión Social están orientados a la sostenibilidad y empoderamiento social sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en los temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT ha realizado 17 capacitaciones y 530 asesorías. Además, se continuó brindando asistencia técnica a los equipos de gestión social de los departamentos a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otros y revisión, lectura, ajuste y elaboración de observaciones y comentarios a los borradores de documentos de los nuevos planes de gestión social elaborados por los equipos de gestión social de los PDA. Igualmente se emitió concepto favorable a 15 Planes de Gestión Social en los siguientes departamentos: Arauca (1), Archipiélago de San Andrés (1), Atlántico (1), Caquetá (1), Cauca (1), Chocó (1), Córdoba (1), Guainía (1) Guaviare (1), Meta (1), Quindío (1), Risaralda (1), Sucre (1), Tolima (1), Vichada (1) por valor de \$7.566.778.996.

3.13.9 Estrategia para mejorar la prestación de servicios mediante la estructuración de esquemas regionales

El MVCT se encuentra implementando una estrategia de regionalización de los servicios públicos de APSB, orientada a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos; ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones e implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos. Durante los meses de enero a septiembre de 2021, el MVCT realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de diez esquemas regionales, los cuales se explican en la Tabla 29.

Tabla 29 Acompañamiento estructuración esquemas regionales enero - septiembre 2021

Esquema regional	Municipios beneficiados	Actividades
Regional Norte del Cauca	Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada y Villa Rica	Mediante la asistencia técnica del MVCT en el marco de sus competencias, se hace acompañamiento y seguimiento al Plan de Aseguramiento 2021, el cual empieza formalmente en junio de 2021, con acciones de levantamiento de información para completar el diagnóstico de la prestación de los servicios. En el marco de la consolidación del esquema regional, se ha brindado asistencia técnica a través de mesas de trabajo en la liquidación de las empresas EARPA, EMPUVILLA y EMPADILLA, así como en la estructuración de alternativas de consolidación del Esquema Regional del Norte del Cauca
Acueducto Metropolitano Francisco de	Cúcuta, Villa del Rosario	Durante el primer trimestre del año, en el marco de la asistencia técnica, se acompañó el proceso de socialización a la Gobernación de Norte de Santander y los alcaldes del análisis de la alternativa propuesta de esquema regional: Fortalecimiento

Paula Santander	y Los Patios	de la EIS CUCUTA con participación accionaria de las Entidades Territoriales. Teniendo en cuenta que no se recibió. Con el fin que las entidades territoriales contaran con más tiempo para analizar la retroalimentación y dar respuesta de la alternativa propuesta, y considerando la fecha de terminación del convenio interadministrativo, el SDE-VASB asistió en la solicitud de suspensión del convenio por parte de dichas entidades, a partir del 25 de junio de 2021 y por tres meses, es decir, hasta el 25 de septiembre de 2021. Una vez vencido este plazo, se acompaña a las entidades territoriales en la solicitud de ampliación de suspensión y se fija como nueva fecha de suspensión hasta el 27 de diciembre de 2021.
Regional Montes de María	San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y El Guamo	Durante la vigencia 2021, a través de la asistencia técnica brindada por el MVCT, se ha trabajado con el PDA Bolívar en el proceso de estructuración del esquema regional de prestación, resultado de ello es la elaboración de los términos de referencia (prepliegos). Es de señalar que en el mes de septiembre de 2021 los municipios de San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y la Empresa Servimarias, dieron respuesta a la solicitud de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., referente a la fecha de finalización de la etapa de post-construcción, e indicar el inicio del proceso de vincular el operador especializado.
Regional Norte de La Guajira	Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla	En el primer semestre de 2021, se brindó asistencia técnica en el análisis de los productos de la consultoría realizada por el Banco Mundial, la cual se plasma en el documento denominado "Lineamientos para la Regionalización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Colombia y Análisis de la opción de Regionalización La Guajira informe general del proceso - Viabilidad de la Regionalización para los Municipios de Dibulla, Manaure Riohacha y Uribia en el Departamento de la Guajira". Posteriormente, se asistió en la socializado de los resultados del documento en mención. Resultado de este ejercicio, el municipio de Riohacha informa su decisión de no seguir con el proceso de regionalización ya que sus esfuerzos se iban a centrar en las áreas rurales del municipio. Teniendo en cuenta esto, se cierra este regional.
Regional La Guajira - Aseo	Barrancas, Distracción, el Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar, Villanueva, Albania, Urumita y La Jagua del Pilar	Durante el 2021, se ha brindado asistencia técnica en el seguimiento del contrato de consultoría suscrito entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y Gestión y Resultados S.A.S., que tiene como objeto "estructurar a nivel de factibilidad la optimización de la prestación del servicio público de aseo, en los municipios de la subregión Baja Guajira del departamento de La Guajira" Se cuenta con los productos de la Fase I y Fase II de la consultoría, correspondiente al diagnóstico y al estudio de alternativas. En los meses de agosto y septiembre de 2021 se realizaron las acciones para socializar las alternativas del estudio y los escenarios previstos a los alcaldes municipales.
Regional Sur de La Guajira	Barrancas, Hatonuevo, Distracción, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva.	Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT continúa con los procesos de acompañamiento, apoyo, asistencia técnica y asesoría el esquema regional implementado, para lo cual se formula y socializa el Plan de acción para la asistencia técnica a Sur Azul S.A. E.S.P., con el fin de fortalecer la gestión y acompañar sus labores de supervisión frente al contrato vigente con el operador especializado vinculado. Dicho plan de acción se constituye en la hoja de ruta para todas las actividades y acciones de apoyo para la presente vigencia fiscal, así como para solventar los efectos derivados de la pandemia a causa del Covid-19. En septiembre de 2021, se brinda asistencia técnica a Sur Azul para fortalecer su rol de supervisión.
Regional Costanero y San Jorge - Córdoba	<u>Costanero:</u> Canalete, Puerto Escondido, Los Córdoba. <u>San Jorge:</u> La Apartada, Buenavista, Pueblo Nuevo.	Durante el primer semestre del año, las acciones de asistencia técnica se han enfocado en el seguimiento del cronograma de trabajo de la consultoría que se está llevando a cabo, así como el análisis técnico-jurídico y financiero de los productos de esta en el marco de la cooperación técnica brindada por la CAF al MVCT para la estructuración de un esquema regional de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Se cuenta con los productos de la FASE I que consiste en la actualización y verificación del diagnóstico integral en los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, La Apartada, Buenavista y Pueblo Nuevo, realización del diagnóstico organizativo, administrativo, técnico, operativo, ambiental, legal, comercial, financiero, económico y social en el municipio de Tierralta, y la revisión de la información del Contrato de Consultoría No. 004 de 2018, suscrito entre el municipio de Valencia y la Asociación de municipios Solidarios y Sostenibles "Amussim". En desarrollo de los productos de la Fase I, se elaboró la propuesta preliminar de las alternativas del esquema de prestación regional, la cual se socializó con la Gobernación de Córdoba y Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. en el mes de septiembre

		de 2021. Resultado de esta reunión, se han realizado mesas de trabajo con el PDA Córdoba con el fin de profundizar en las alternativas y en su desarrollo.
Regional Golfo de Morrosquillo	Tolúviejo, Santiago de Tolú, Coveñas, San Antero, San Onofre, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica	Durante la vigencia 2021, se ha brindado asistencia técnica en el componente institucional con el fin de contribuir en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de la consultoría que tiene como objeto la construcción del Acueducto Regional y Soluciones de Saneamiento Básico en los municipios de Lorica, Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Coveñas, Tolúviejo, San Onofre y Santiago de Tolú. En el tercer trimestre del año se comienza la ejecución del contrato donde se contemplan las fases de prefactibilidad y factibilidad.
Regional Norte de Bolívar	Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa, San Estanislao, Soplaviento y Villanueva	En el primer semestre de 2021, la asistencia técnica consistió en la realización de mesas de trabajo en las cuales se abordaron los siguientes temas: i) Cumplimiento y ejecución de las líneas estratégicas y actividades definidas dentro del Plan de Aseguramiento de acuerdo con el cronograma presentado por el PDA; ii) Revisión de la ejecución del cronograma y la posibilidad de modificar este, iii) Realización de los ajustes a los entregables de acuerdo con las observaciones realizadas (Manual de procedimientos y de contratación, estudios de costos y proyecciones modelos financieros), y iv) elaboración de los pre pliegos para realizar el proceso licitatorio para contratar el operador especializado.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.13.10. Todos por el Pacífico

El Plan de Inversiones “Todos por el Pacífico” tiene como objeto la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios que se encuentren vinculados y el aseguramiento de la prestación de los servicios que garanticen la sostenibilidad de la inversión. El monto del programa asciende a los \$103.693 millones, que, sumado a los rendimientos financieros, resulta en un valor de \$140.401 millones. Con la finalización de este programa, se espera beneficiar a 94.126 habitantes del Chocó.

Entre enero y septiembre de 2021, se concluyó el acueducto del municipio de Río Quito, con lo cual se encuentran terminadas las obras en 7 de los 10 municipios en los cuales se han hecho intervenciones. Con corte 30 de septiembre de 2021, se adelanta el proceso de fortalecimiento institucional con las empresas prestadoras de los servicios públicos del Chocó, que hacen parte del Programa “Todos por el Pacífico”, como son Istmina, Tadó, Nuquí, El Atrato, Bahía Solano, Acandí, Capurganá y Medio Baudó, Río Quito y Nóvita, ejecutando diferentes acciones para garantizar en el mediano y largo plazo la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios. Todas las empresas de servicios públicos creadas o fortalecidas en el marco del Programa, cuentan con condiciones de operación administrativa, comercial y financiera. Adicionalmente, se ha desarrollado en los municipios beneficiarios, el plan de gestión social orientado a la sostenibilidad de la prestación y al uso eficiente y racional del agua.

3.13.11 Programa abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales

El MVCT y la Cooperación Española (AECID) vienen desarrollando el Programa de Agua y Saneamiento para el Sector Rural, “COL-035B” suscrito entre el Ministerio y el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno Español, en febrero de 2013. Los aportes iniciales corresponden, por un lado, a \$7.930 millones aportados por el gobierno colombiano, y €13,8 millones de la cooperación española, para un valor total del programa de \$54.437 millones. El programa se focaliza en las zonas rurales de los municipios de Fonseca (La Guajira) y San Onofre (Sucre). Sumado a lo anterior, se cuenta con rendimientos financieros, que prevén una inversión total de \$69.000 millones, con los cuales se ejecutarán las obras de acueducto y alcantarillado, se creará o

fortalecerá el prestador de los servicios, se desarrollará la gestión social orientada al pago y al uso racional y eficiente del recurso hídrico. Durante el ejercicio de planeación 2021, se presupuestaron recursos para desarrollar, las conexiones intradomiciliarias en los hogares beneficiarios del programa.

Los beneficiarios del proyecto en el departamento de La Guajira son las poblaciones del Corregimiento de El Hatíco y las veredas La Laguna y Guamachal, para un total de 2.692 personas beneficiadas, con una inversión de 20 mil millones de pesos. En los corregimientos de Libertad y Sabanética (San Onofre), se desarrollarán obras de acueducto y alcantarillado con la construcción adicional del sistema de tratamiento de aguas residuales. Se beneficiará adicionalmente a las localidades de San Antonio y Labarcé, las cuales pertenecen a la zona rural de San Onofre (Sucre), para un total de 6.606 personas. La inversión en este caso, se estiman en \$22 mil millones.

3.13.12 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 4446/OC-CO Programa Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Mocoa (Etapa I).

Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, el 23 de febrero de 2018 se suscribió contrato de préstamo No. 4446/OC-CO con el BID, por un monto de US\$30 millones, para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Etapa I). El proyecto busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. El organismo ejecutor es el MVCT, quien, a través del VAPSB, asume la responsabilidad técnica y fiduciaria, para lo cual se conformó una Unidad Coordinadora del Proyecto y se contrató una Gerencia Integral del Proyecto en su primera fase hasta diciembre de 2020, que se amplió a una segunda fase hasta diciembre de 2022 por un valor de \$85.332 millones.

A 30 de septiembre de 2021 se adjudicó e inició el contrato de obras del lote 1 Colector Margen derecha del río Mulato y colector Sauces – Libertador (con valor contratado de \$3.690 millones) de las obras de la implementación del plan maestro. Mientras, el lote 2 Redes de alcantarillado barrios Rumibampa y Huasipanga se contrató por un valor de \$6.206 millones. Se contrató también la interventoría de ambos lotes por un valor de \$846 millones. El proceso de contratación de las obras de fase II (Red matriz conformada por 2 interceptores y 7 colectores principales), con presupuesto por valor de \$16.076 millones, fue declarado desierto el 4 de octubre y reiniciará la última semana de octubre de 2021 para adjudicar el contrato en el mes de diciembre de 2021. Así mismo, se avanza en la contratación de la interventoría de obras fase II por valor presupuestado de \$1.229 millones. Se están realizando las gestiones necesarias de avalúos de predios y servidumbres y trámite de permisos ambientales para apoyar al municipio con la adquisición del predio de la PTAR con recursos del crédito de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 418 del 10 de agosto de 2021 emitida por el MVCT, con lo que se espera viabilizar e iniciar la licitación de las obras de la PTAR en el primer semestre de 2022.

3.13.13 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 2732/OC-CO

El programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales contribuye al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, a través de inversiones en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores. El empréstito se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2021, por USD 30 millones, de los cuales se han

comprometido recursos por el 100% del total del empréstito y desembolsados efectivamente, USD 30.000.000 millones, para adelantar los proyectos en ejecución relacionados en la Tabla 30.

Tabla 30 Proyectos ejecución BID Rurales enero - septiembre 2021

Municipio	Proyecto	Total Proyecto	% Avance
Caloto	Construcción PTAP, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal ASOALMA.	\$4.304.319.004	100%
Trujillo	Construcción PTAP, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebras.	\$3.338.284.571	100%
Aracataca	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.	\$17.673.999.662	63%
Alpujarra	Construcción acueducto veredal Vega de Gramal y Los Medios.	\$5.706.535.865	69%
Sabanalarga	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los corregimientos de Aguada de Pablo y La Peña.	\$9.287.399.692	70%
Riofrío	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de la PTAR del corregimiento de Salónica.	\$7.002.295.712	99%

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Entre enero y septiembre 2021 se brindó asistencia técnica para 7 proyectos rurales en los municipios de Caloto, Trujillo, Puerto Caicedo, Zetaquirá, Riofrío, Alpujarra y Manaure, con el objetivo de desarrollar el capítulo de fortalecimiento empresarial.

GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

4.1 Vivienda para la Reincorporación

De acuerdo con la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de las 11.144 (corte 30 de junio de 2021) personas en la ruta de la reincorporación, 4.005 se encuentran en zonas urbanas y 7.139 en zonas rurales. Del total rural, 2.552 viven en los antiguos ETCR, y el restante en centros poblados y zonas rurales dispersas. Adicionalmente, 1.719 personas no se encuentran en el Registro Nacional de Reincorporación y, por lo tanto, no se tiene información actualizada.

4.1.1 Vivienda en suelo urbano

A lo largo de 2021, la estrategia de vivienda urbana se ha enfocado en vincular a la población en proceso de reincorporación a la oferta de vivienda existente. En ese sentido, se ha podido identificar y/o vincular a personas a procesos de Ahorro Voluntario Contractual. Por otro lado, se estructuraron 10 ferias y jornadas de vivienda presenciales, iniciando en Neiva el 12 de junio, y que finalizarán en noviembre de 2021.

Tabla 31 Asistencias técnicas municipios enero - septiembre 2021

#	Departamento- Municipio	Fecha
1	Neiva, Huila	12 junio 2021
2	Florencia, Caquetá	29 junio 2021
3	Pasto, Nariño	26 julio 2021
4	Medellín, Antioquia	10 agosto 2021
5	Cali, Valle del Cauca	10 septiembre 2021
6	Villavicencio, Meta	17 septiembre 2021
7	Pereira, Risaralda	7 octubre 2021
8	Bogotá - Cundinamarca	20 octubre 2021
9	Bucaramanga, Santander	11 noviembre 2021
10	Popayán, Cauca	17 noviembre 2021

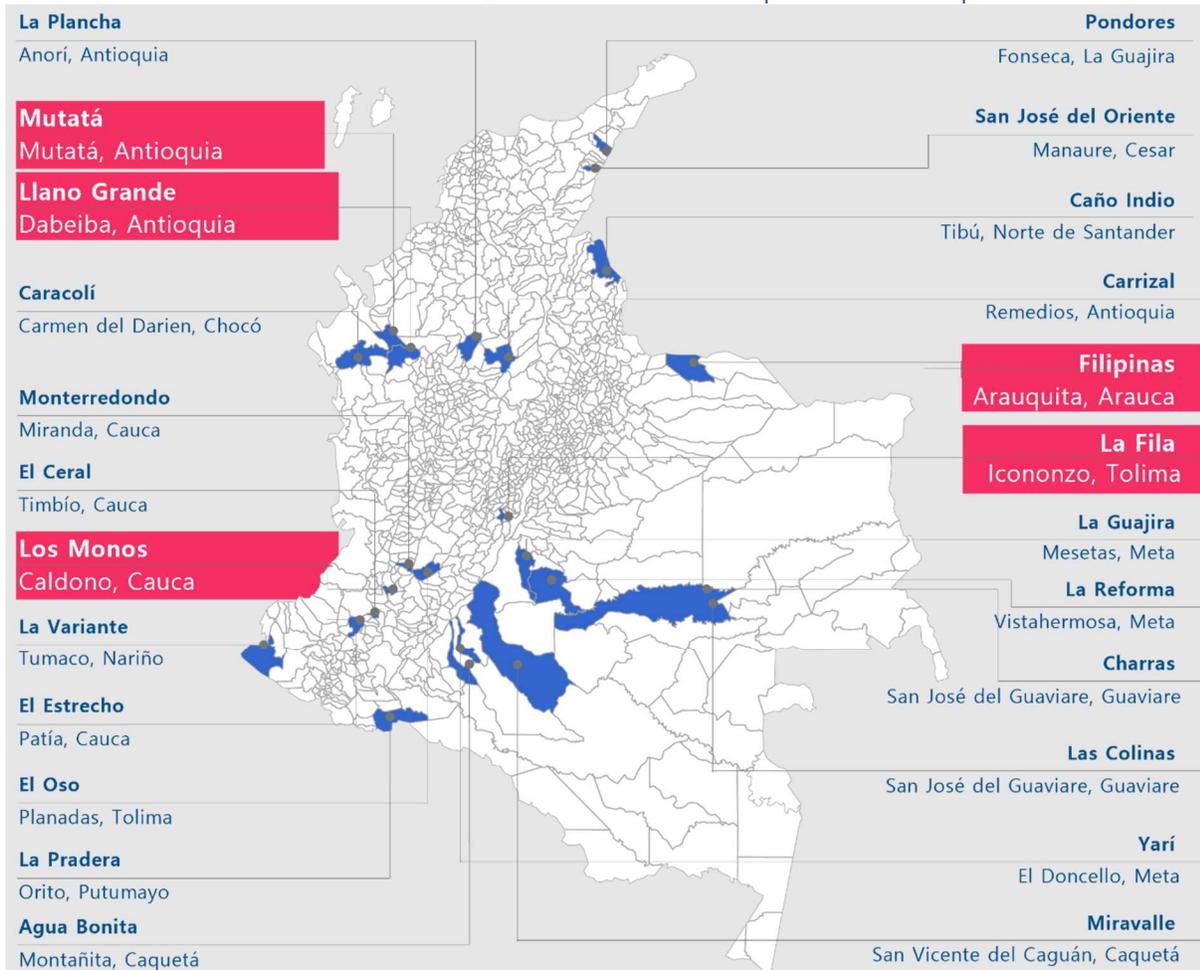
Fuente: Dirección de vivienda rural- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

4.1.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs

4.1.2.1 Etapa de prefactibilidad y factibilidad en cinco ETCR

Con la decisión de volver permanentes los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se tienen establecidos 24 antiguos ETCRs, dentro de los cuales el MVCT, en conjunto con la ARN, priorizó la ejecución de proyectos de vivienda en cinco: Los Monos (Caldono, Cauca), La Fila (Icononzo, Tolima), Santa Lucía (Mutatá, Antioquia), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), y Filipinas (Araucaria, Arauca) los cuales se resaltan en la Ilustración 1.

Ilustración 1 Identificación ETCRs con estudio de prefactibilidad por el MVCT



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2021)

El MVCT en 2021 apropió recursos por \$45.402 millones para la construcción de los proyectos de vivienda en antiguos ETCR, discriminados en las siguientes fuentes:

Tabla 32 Recursos construcción de los proyectos de vivienda en antiguos ETCR

Fuente de Recursos	Valor
Donación UE 2020	\$ 13.083.224.440,00
PGN 2021	\$ 13.500.000.000,00
Recursos reactivación 2020	\$ 15.281.633.640,00
Donación UE 2021	\$ 3.537.824.000,00
Total disponible 2021	\$ 45.402.702.080,00

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

Con la apropiación de dichos recursos y teniendo la viabilidad normativa, de amenaza y de recurso hídrico la ARN solicitó avanzar en la contratación de las gerencias integrales de los ETCR Llano Grande con 109 viviendas (Dabeiba, Antioquia), Filipinas con 187 viviendas (Araucuita, Arauca) y Los Monos con 216 viviendas (Caldono, Cauca).

Llano Grande (Dabeiba, Antioquia): el MVCT comprometió \$8.912.640.060 y gestionó recursos de cofinanciación con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia por \$823.124.556, para

la construcción de las 109 viviendas y sus usos complementarios del antiguo ETCR de Llano Grande. La Corporación Antioquia Presente fue contratada como gerente integral del proyecto dada su idoneidad y experiencia en proyectos similares. Durante la etapa de estudios y diseños se concertaron con la comunidad las tipologías, el programa arquitectónico y el sistema constructivo de las viviendas.

Filipinas (Araucuita, Arauca): para las 187 viviendas que comprenden el proyecto del antiguo ETCR Filipinas, el MVCT apropió recursos por \$15.290.492.580. Por medio del Fideicomiso “Programa de Promoción de Vivienda Rural” se abrió proceso de convocatoria pública el 6 de mayo de 2021, resultando desierto. Posteriormente, se abrió una invitación privada, mediante la cual se recibió propuesta del Consorcio Paz que, una vez evaluada, fue habilitada y el 22 de julio fue adjudicado el proceso a dicha firma. El inicio de actividades se dio en el mes de septiembre para la fase de concertación de diseños y materialidad.

Los Monos (Caldono, Cauca): Considerando que los estudios de prefactibilidad y factibilidad indicaron, para el antiguo ETCR Los Monos, la necesidad de evaluar los requisitos en cuanto a participación de la comunidad indígena del resguardo de San Lorenzo, propietaria del predio en el que se va a desarrollar el proyecto; la ARN solicitó concepto al Ministerio del Interior frente a la necesidad de desarrollar un proceso de consulta previa. Mediante radicado OFI-2021-16543-DCP-2500 del 15 de junio de 2021, dicha cartera ministerial se pronunció indicando que no resulta necesario el desarrollo de dichos procesos, toda vez que se considera surtida la participación de la comunidad. Con este concepto, el Ministerio de Vivienda, solicitó al DNP concepto favorable para relocalizar los recursos aprobados para los ETCR de La Fila (Icononzo, Tolima) y Mutatá (Mutatá, Antioquia) en el antiguo ETCR Los Monos. Con corte a 30 de septiembre, el proceso de contratación para este ETCR se encuentra abierto.

Adicionalmente, para la estructuración y desarrollo de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR, así como para determinar las condiciones de asignación del subsidio familiar de vivienda rural para los excombatientes de FARC-EP localizados en dichos espacios, fue preciso establecer un marco normativo específico:

Ley de Vivienda y Hábitat: el 14 de enero de 2021 fue sancionada la Ley 2079 de 2021, Ley de Vivienda y Hábitat en cuyo artículo 33 quedó estipulada la definición de los proyectos de vivienda en los Antiguos ETCR y las condiciones para su implantación y desarrollo:

- “ARTÍCULO 33. *proyectos de vivienda y usos complementarios en el proceso de reincorporación y normalización.* El Gobierno nacional determinará los proyectos y acciones necesarios que permitan resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamiento y vías que se requieran para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), los cuales podrán ser ejecutados de manera directa o indirecta a través de cualquier modalidad contractual. Del mismo modo, el Gobierno nacional impulsará proyectos individuales o colectivos de vivienda y usos complementarios para las personas reincorporadas que permanezcan activas dentro de la ruta de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ubicadas en todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º. En la determinación de los proyectos y acciones se podrán considerar los que permitan resolver las necesidades de las comunidades aledañas.

PARÁGRAFO 2º. Los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios en donde se localicen los antiguos Espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en ningún caso serán oponibles a la ejecución de los proyectos antes mencionados. El Gobierno nacional

informará a los municipios la decisión sobre la ejecución de estos proyectos, y deberá entregarles la información pertinente, la cual incluirá las normas urbanísticas básicas para la consolidación de los antiguos ETCR, con el fin de que sea tenida en cuenta en el proceso de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios."

Decreto reglamentario 287 de 2021: el Artículo 33 de la Ley 2079 de 2021 artículo fue reglamentado mediante el Decreto 287 de 2021: "Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR " La inclusión de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR en el régimen especial de licencias urbanísticas permite avanzar en la construcción de dichos proyectos sin necesidad de la expedición de licencia urbanística, en cualquiera de sus modalidades, lo que permite una reducción en los tiempos de estructuración del proyecto.

Resolución 0094 de 2021: en fecha 10 de marzo del 2021, el MVCT expidió la Resolución 094, por medio de la cual se reglamentan los artículos 2.1.10.1.1.1.1.; 2.1.10.1.1.4.3.; 2.1.10.1.1.4.6. y 2.1.10.1.1.5.1. del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo referente a las condiciones particulares del Subsidio Familiar de Vivienda Rural aplicable a los ex integrantes de las FARC- EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y ubicados en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (antiguos ETCR). Esta resolución permitió aumentar el monto máximo del Subsidio Familiar de Vivienda Rural para los excombatientes de FARC-EP localizados en los antiguos ETCR a 90 SMMLV, en el marco de lo dispuesto por la Política de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda; definió los criterios de priorización y estableció los requisitos para la asignación del subsidio a dichos hogares.

Resolución 0458 de 2021: a través de la resolución enunciada se reglamenta el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR). La resolución enunciada determina los contenidos y documentos que deben ser desarrollados en el marco de los proyectos de vivienda en ETCR, incluidos, (i)La localización y delimitación del área de desarrollo del proyecto. (ii) Las normas urbanísticas básicas. (iii) Los sistemas estructurantes. (iv) El proyecto de vivienda y (v) Anexos.

4.1.2.2 Estudios para 9 ETCR adicionales

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contrató a la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad para hasta 13 ETCR adicionales. El MVCT acompaña el proceso del desarrollo de los estudios y participando en los comités técnicos en el marco del desarrollo del contrato. Durante el segundo semestre de 2021 se espera que finalicen los primeros estudios, insumos que el Ministerio de Vivienda recibirá como primer paso para la estructuración de nuevos proyectos de vivienda en dichos espacios.

4.2 Vivienda Rural

4.2.1 Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNCVISR) y Plan Marco de Implementación (PMI)

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNCVISR) tuvo cierre técnico el 07 de abril de 2021 y se tiene previsto que su expedición normativa se realizará entre julio y agosto de 2021. Este plan lo componen 6 estrategias y 11 acciones, en las cuales priman el diálogo social, el enfoque diferencial, el enfoque de género y el acompañamiento técnico. Este plan busca mejorar la calidad de vida de más de 70 mil hogares rurales en el territorio nacional a partir de la mejora de sus condiciones de habitabilidad, garantizando la participación de las comunidades, la focalización de los hogares más vulnerables y la aplicación de los enfoques diferencial y de género, en sus próximos 10 años de implementación.

El cumplimiento de las estrategias y acciones del Plan se medirá a través de los ocho (8) indicadores de vivienda rural definidos en el Plan Marco de Implementación (PMI). De estos indicadores, cinco (5) miden las acciones del MVCT en las zonas rurales de todo el país, mientras que los tres (3) restantes miden las acciones particulares realizadas en municipios PDET. A continuación, se enuncian estos indicadores:

Tabla 33 Indicadores Vivienda Rural PMI

Indicador	Tipo de indicador
A.66. Viviendas mejoradas entregadas	Temático
A.66P. Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	PDET
A67. Viviendas nuevas entregadas	Temático
A67P. Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	PDET
A68. Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	Temático
A68P. Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	PDET
AG8. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Género
AG9. Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Género

Fuente: Dirección de vivienda rural- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

4.3 Agua Potable y Saneamiento Básico

Durante el 2021 el MVCT viene implementando diferentes acciones que apoyan el cumplimiento de los indicadores PMI, las cuales se enmarcan en el desarrollo del Programa de Vivienda Social para el Campo para el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural en la modalidad de construcción de vivienda nueva²² y el cumplimiento de los compromisos resultado de escenarios de concertación con grupos étnicos y organizaciones sociales para la entrega de soluciones de vivienda nueva y mejoramientos en zonas rurales²³. De acuerdo con el punto 1. Reforma Rural Integral del PMI, el MVCT en materia de APSB debe atender los siguientes compromisos:

- Promover soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.
- Promover la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades rurales para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso a agua y manejo de aguas residuales.

²² Ver acciones realizadas en sección 1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo – VSC, particularmente la subsección 'participación de los municipios PDET'

²³ Ver acciones realizadas en sección 1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales.

4.3.1 Avance indicadores PMI

El avance en el cumplimiento de estos compromisos se mide a través de cinco indicadores del PMI, de los cuales, tres miden el avance de las acciones del MVCT en las zonas rurales de todo el país y dos indicadores miden el avance específico en las zonas rurales de los municipios PDET. En la Tabla 34 se presentan los resultados de los cinco indicadores de zonas rurales con corte a 30 de septiembre de 2021.

Tabla 34 Avance indicadores APSB zonas rurales PMI enero – septiembre 2021

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	Meta 2021	Avance 2021*	% cumplimiento
A.69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	106.000	168.697	159.000	17.311	10%
A. 69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET	96.000	182.724	144.000	12.953	9%
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	64.912	6.897	97.368	150	0,15%
A. 70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	52.412	3.235	78.618	12.153	15,46%
A71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	4	4	3	2	100%

*Para el cálculo del avance durante 2020 y 2021 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

4.3.2 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales

Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT apoyó técnicamente a las entidades territoriales para estructurar de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales, de la siguiente manera:

- Revisión y evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización del MVCT. Como producto de esta labor se emitió concepto técnico de viabilidad a 14 proyectos de APSB en zonas rurales que se financiarán con recursos del SGP, PGN 2021 y vigencias futuras del PGN 2022. Estos proyectos beneficiarán a los municipios de Baranoa, Buenos Aires, Chimichagua, Curumani, El Zulia, Guaduas, Pelaya, San Joaquín, San Onofre, San Pedro de Cartago, Santa Lucía, Sasaima, Totoró y Aracataca.
- Asistencia técnica a municipios PDET para la estructuración de los proyectos de APSB en zonas rurales y emisión de pronunciamientos técnicos sobre estos proyectos. Como producto de esta labor OCAD PAZ, entre enero y septiembre de 2021, se han aprobado 52 proyectos de APSB en zonas rurales de municipios PDET.

4.3.3 Apoyo financiero a proyectos de APSB en zonas rurales del país.

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT apoyó financieramente, con recursos del PGN, proyectos de abastecimiento de APSB en zonas rurales del país los cuales se señalan en Tabla 35.

Tabla 35 Proyectos APSB apoyados financieramente zonas rurales enero – septiembre 2021

Nombre del proyecto	Valor proyecto 2021*
Construcción de las redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa departamento del Atlántico.	\$500
Optimización del sistema de acueducto interveredal la Teta - la Balsa, municipio de Buenos Aires departamento del Cauca.	\$7.531
Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua departamento de Cesar.	\$1.565
Optimización del sistema de acueducto corregimiento de San Sebastian, municipio de Curumani departamento del Cesar.	\$1.517
Optimización del sistema de acueducto de las veredas la Colorada, la Rampachala y el Salto del municipio el Zulia departamento Norte de Santander.	\$2.141
Optimización y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Puerto Bogotá, municipio de Guaduas departamento de Cundinamarca.	\$1.565
Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, municipio de Pelaya, departamento del Cesar.	\$2.762
Construcción de 25 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en San Joaquín departamento de Santander.	\$279
Construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, en las localidades de la Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, departamento de Sucre.	\$3.535
Adecuación y optimización del acueducto multiveredal el cual incluya las veredas: Martín, Botanilla, Yerbabuena y Santiago de la jurisdicción de municipio de San Pedro de Cartago departamento de Nariño.	\$1.500
Construcción alcantarillado sanitario para el corregimiento de Algodonal del municipio de Santa Lucia departamento del Atlántico.	\$2.120
Construcción de 4 tanques del acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga, y Cuatro Esquinas (Acudlimonal y Sur Occidente) del municipio de Sasaima departamento de Cundinamarca.	\$580
Construcción acueducto interveredal Cargachiquillo en zona rural e indígena del municipio de Totoró departamento del Cauca.	\$15.000
Construcción de la línea de impulsión y estación de bombeo de las aguas residuales para los corregimientos de Buenos Aires y Sampués en el municipio de Aracataca departamento del Magdalena.	\$3.500

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

INSTITUCIONAL

La gestión institucional tiene por objetivo robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector vivienda, en ese sentido agrupa las acciones transversales que permiten monitorear la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales orientadas a fortalecer el desempeño de la entidad, en procura del cumplimiento de las metas para la prestación de un mejor servicio al ciudadano. La gestión institucional del MVCT se orienta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual según Decreto 1499 de 2017, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones estratégicas:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para el Resultado
- Evaluación para el Resultado
- Información y Comunicación
- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Control Interno

En este apartado se presenta la gestión institucional y principales avances del MVCT, en el marco de cada una de estas dimensiones:

5.1 Talento Humano

En el marco de la política de Talento Humano, entre enero y septiembre de 2021, el MCVT adelantó las siguientes actividades:

Actividades de Salud y Seguridad en el Trabajo y Plan de Bienestar Social: realizadas desde el Grupo de Talento Humano, durante la vigencia 2021, estuvieron dirigidas a los servidores públicos de la entidad, cubriendo el 100% de la población. De acuerdo con la emergencia sanitaria COVID – 19, todas las actividades se desarrollaron virtualmente sin dejar el bienestar de cada colaborador y sus familias.

Tabla 36 Actividades Talento Humano MVCT enero - septiembre 2021

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo	298	El objetivo de esta actividad es dar continuidad a las diferentes actividades que se vienen realizando desde el Grupo de Talento Humano para contribuir a la mejora de condiciones que puedan afectar el adecuado entorno y ambiente laboral, así como situaciones que puedan afectar la normalidad y el adecuado desempeño de las actividades que diariamente realizamos para dar cumplimiento nuestras funciones y compromisos con colaboradores del Ministerio. Una semana que nos posibilita que nos permite brindar enfoques sanitarios y saludables para hacer un enfoque integral de la salud y seguridad de nuestra población trabajadora.
Inspecciones locativas de seguridad y bioseguridad	Todos los colaboradores	Las inspecciones de seguridad y Bioseguridad se realizan con el objetivo de analizar el estado en el que se encuentra la seguridad de las instalaciones y procesos, lugares de trabajo y trabajadores, así como de evaluar la eficacia de la gestión implantada en prevención y seguridad en temas de los riesgos que afectan directamente a los trabajadores y por los protocolos de bioseguridad de la entidad por la emergencia sanitaria por Covid 19.

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
Inspecciones de puesto de trabajo	195	Permite realizar la evaluación de la carga física estática y dinámica de los puestos de trabajo, identificando los posibles riesgos ocasionados por el puesto y la mecánica corporal de los trabajadores, permitiendo tomar medidas in situ que mitiguen posible lesiones y accidentes laborales dadas, por condiciones ergonómicas por el manejo de las herramientas de trabajo.
Medición Material Particulado y luxometrías	4	El objeto de estos estudios es verificar que las concentraciones de estos compuestos y niveles de iluminación en los puestos y áreas de trabajo, que se encuentren dentro de los límites permitidos, para no afectar la salud o la seguridad de los colaboradores.
Cumpleaños Colaboradores	Servidores Públicos	Celebrar cumpleaños a los servidores públicos por parte del MVCT es demostrar gratitud e incentivar el compañerismo y mejorar las relaciones. Recargar energía y fomentar la productividad. Publicar listado de colaboradores correo masivo. Envío tarjeta personalizada a cada colaborador
Día de la Mujer Lunes 08 marzo	Servidores Públicos	Celebración del Día Internacional de la Mujer es el de la búsqueda de la igualdad y de la no discriminación hacia la mujer. Premio a la Mujer Cafam. Foro: MUJERES MÁS FUERTES POR COLOMBIA
Día del Hombre Viernes 19 marzo	Servidores Públicos	Al igual que el Día Internacional de la Mujer, el Día del Hombre tiene un propósito de igualdad y reconocimiento para el género masculino. Foro Descubra la filosofía de la vida para un liderazgo en equilibrio con la gran participación de Yokoi Kenji – Ikigai Sentido de la Vida.
Día del Agua Lunes 22 marzo	Servidores Públicos	Concienciar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad de buscar medidas para abordarla de manera que alcancemos el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 6: Agua y saneamiento para todos antes de 2030.
Día del Niño Sábado 24 abril	Hijos de Servidores Públicos	El objetivo del Día Mundial del Niño es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y por tanto que más sufre las crisis y los problemas del mundo. Nuestra labor se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño, que se aprobó el 20 de noviembre de 1989, y cambió nuestra forma de trabajar. Actividad virtual, Entrega de souvenir
Día de la secretaria Lunes 26 abril	Servidores Públicos	El Día de la secretaria conmemora la existencia y el rol que juegan las secretarías dentro del ambiente laboral y civil. La secretaria ostenta un cargo profesional que sirve de asistente a un cargo directivo o superior a ella. Conferencia. Entrega de souvenir
Día de la Madre Domingo 30 mayo	Servidores Públicos	El objetivo del Día de la Madre es rendir homenaje a todas aquellas mujeres especiales que nos ayudan día a día sin esperar nada a cambio y se celebra cada mayo. Actividad virtual – Camilo Cifuentes
Día de la Familia	Servidores Públicos	con el fin de concienciar a la población sobre el papel que tiene la familia en la educación y la formación de los hijos desde la primera infancia, así como fomentar los lazos y la unión familiares. Un día de permiso
Día de la Afrocolombianidad Viernes 21 mayo	Servidores Públicos	El Día de la Afrocolombianidad, que se celebra cada 21 de mayo en conmemoración la eliminación de la esclavitud en Colombia es la oportunidad para reflexionar sobre el impacto de la diáspora africana en la cultura y la demografía mundial, pero sobre todo para entender y valorar su influencia en la consolidación de la nación. Conferencia
Día del Padre Domingo 20 junio	Servidores Públicos	El objetivo es recordar el papel del padre en la familia y señalar la importancia de la figura paterna dentro de ella. Ese día debemos buscar la manera de recordarles cuánto los queremos, darles las gracias por su amor y entrega, y celebrar todo ello en familia.
Conmemoración del Día del Servidor Público. Lunes 28 junio	Servidores Públicos	El 27 de junio de cada año se conmemora el Día Nacional del Servidor Público. Para este día se señaló que las entidades deben realizar capacitaciones y jornadas de reflexión institucional, con el objetivo de que los servidores fortalezcan su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público. Actividad virtual – DAFP. Conferencia: LIDERAZGO EN EL SECTOR PÚBLICO por parte del Dr. Santiago Rojas Posada.
Día Internacional del Orgullo LGBTI Lunes 28 junio	Servidores Públicos	El Día Internacional del Orgullo LGBT+ (lesbiana, gay, bisexual y trans), también conocido como Día del Orgullo Gay o simplemente Orgullo Gay se celebra cada año el 28 de junio con el objetivo de instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans. Conferencia: conferencia: Diversidad + equidad + respeto = Mejores entornos

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
		laborales - ¡Participa en la construcción de espacios libres de discriminación!, así mismo, se abordaron las siguientes temáticas: • Situación actual de la inequidad racial en el país. • Diversidad cultural. • Micro racismos. • Recomendación para la disminución de brechas

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

- Capacitaciones y formación:

Tabla 37 Capacitaciones y formación MVCT enero - septiembre 2021

Temáticas	Beneficiarios	Objetivo/Impacto
1. Curso Actualización en Temas de Gestión Pública	33 funcionarios	Mejorar las competencias en los procesos evaluativos, normativos, técnicos y conceptuales de la gestión pública, así como incrementar la probabilidad de éxitos en los concursos públicos de méritos.
2. Curso Actualización Reforma Tributaria, normas de contabilidad para sector público	14 funcionarios	Aprender sobre los principales aspectos del ámbito tributario de acuerdo con los continuos cambios.
3. Curso Procesos de auditoria de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información y análisis de datos	9 funcionarios	Articular los cinco componentes del sistema de control interno para proporcionar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, validar el desempeño de los sistemas gerenciales, y reducir los riesgos de la administración.
4. Curso Big Data para una ciudad inteligente	6 funcionarios	Desarrollar habilidades de conocimiento en tecnología de sensores, protocolos de comunicación y gestión de información en los procesos de Smart Cities desde la planificación, diseño, implementación y operación.
5. Curso Gerencia de Proyectos Públicos	31 funcionarios	Preparar a los participantes en la gerencia de Proyectos Públicos mediante el manejo conceptual, el uso de técnicas y herramientas modernas.
6. Curso Automatización de procesos	6 funcionarios	Establecer las directrices metodológicas para la investigación y arquitectura de escenarios para el manejo y la gestión de incidentes de seguridad de la información.
7. Curso Negociación colectiva y resolución de conflictos	8 funcionarios	Identificar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de Colombia y las técnicas para una negociación colectiva.
8. Curso Gestión y herramientas del Riesgo de Ordenamiento Territorial	8 funcionarios	Capacitar a los funcionarios con énfasis en la revisión de los instrumentos de planificación y gestión de suelo establecidos para el ordenamiento territorial en Colombia, brindándoles herramientas para que adquieran la capacidad de analizar, evaluar, proyectar, formular y gestionar políticas públicas y proyectos, incorporando elementos conceptuales y técnicos que permitan generar innovaciones en el entorno institucional.
9. Curso Comunicación y Lenguaje Tecnológico	7 funcionarios	Crear conciencia sobre los de oportunidad de comunicación y el lenguaje digital para el diseño de estrategias de posicionamiento.
10. Curso Apropiación y uso de la Tecnología	5 funcionarios	Proporcionar conocimientos en herramientas ofimáticas, de la web integrando conceptos de ciberseguridad para el trabajo remoto y la colaboración en equipo que posibiliten la simplificación, mejora en los diferentes procesos y actividades que se realizan dentro de una organización.
11. Curso Técnicas y métodos de redacción de textos institucionales	18 funcionarios	Especializar en forma rápida en la alta redacción de Textos Institucionales basados en teoría de caso o de contenidos específicos como informes técnicos, agilizando los procesos de producción escrita técnica.
12. Curso Contratación Pública	14 funcionarios	Capacitar a los funcionarios en el marco normativo, políticas, criterios, jurisprudencia, buenas prácticas y medios de control de la contratación estatal en

Temáticas	Beneficiarios	Objetivo/Impacto
		Colombia, a través de una metodología teórico-práctica, que permita adquirir los conocimientos y habilidades para dirigir, operar, ejecutar y vigilar de una manera eficiente y oportuna los procesos contratación para la adquisición de bienes, servicios u obras.
13. Curso Construcción de Indicadores	6 funcionarios	Construir competencias en los funcionarios para el diseño y el análisis de indicadores.
14. Curso Nuevo Estatuto Disciplinario: paralelo Ley 1952 de 2019 y Ley 734 de 2020	18 funcionarios	Aportar herramientas para fortalecer el conocimiento claro, serio y coherente Disciplinario, para ser materializado en cada una de las actuaciones que adelanta la administración.
15. Curso Cultura Organizacional orientada al conocimiento	9 funcionarios	Establecer los parámetros para el desarrollo de una cultura organizacional y todos sus componentes que permitan la construcción de una amplia gestión del conocimiento y la profundización de los mapas para mantener el mayor valor institucional que es el mismo conocimiento.
16. Capacitación en Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	140 funcionarios y contratistas	Fortalecer las competencias de los funcionarios en el correcto manejo de la información institucional y publicación en página web.
17. Capacitación interna sobre el Modelo Integrado de Planeación MIPG	200 funcionarios y contratistas	Fortalecer las competencias de los funcionarios en las 7 dimensiones del MIPG, así mismo, conceptos para las pruebas del concurso con la CNSC.
18. Conferencia sobre la Seguridad de la Información	50 funcionarios y contratistas	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre las amenazas en la seguridad digital, ataques en la red y riesgos informáticos.
19. Cursos MinTic: Analítica de Datos, Innovación Organizacional, Seguridad Digital y Riesgos	16 contratistas	Transferir el conocimiento entre MinTic y Minvivienda a través de cursos y capacitaciones con la plataforma de aprendizaje y formadores internos.
20. Cursos Excel básico y Excel intermedio con apoyo del SENA.	55 funcionarios y contratistas	Fortalecer las competencias de los funcionarios en el manejo de las hojas de Excel para sus labores diarias.
21. Capacitaciones internas con apoyo de los Formadores del MVCT: Política de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico, Prospectiva Territorial, Derecho de Petición y Manejo de la Información, Sistema de Gestión Documental y Gestión PQR.	200 funcionarios y contratistas	Capacitar en temas misionales y administrativos, generando transferencia de conocimiento entre dependencias, funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Así mismo, permitir a los funcionarios y contratistas la participación en un equipo de docentes o formadores internos.
22. Capacitaciones en prevención de riesgo psicosocial, biomecánico, medicina preventiva, seguridad industrial, seguridad vial y emergencias.	286 funcionarios y contratistas	Tiene la finalidad de velar y divulgar las medidas preventivas, mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores. Para mitigar los factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos
23. Formación brigada de emergencia	130 funcionarios y contratistas	Capacitar Principios básicos de los primeros auxilios (prevención de accidentes y atención de lesiones y enfermedades súbitas comunes) Prevención y Control de incendios, comportamientos y clases de fuego, para apoyar atención de emergencia al interior de la entidad, frente a las diferentes situaciones y factores de riesgos que se puedan presentar en la entidad, por condiciones de emergencia naturales o fiscas que pongan en riesgo la integridad y la salud de los servidores de la entidad.
24. Formación conductores manejo defensivo y seguridad vial.	20 funcionarios y contratistas	Persigue perfeccionar el desempeño al volante de los conductores, promover la seguridad y reforzar el potencial de prevención de los accidentes de tránsito en cada uno de los participantes.

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

- Clima laboral: 900 personas entre funcionarios y contratistas del MVCT diligenciaron la encuesta de clima laboral de la entidad como se relaciona en la Ilustración 2.

Ilustración 2 Participación encuesta clima laboral MVCT 2021

Unidad	Población objetivo	Encuestas recibidas	Participación (%)	Margen de error (%)
Despacho del Ministro	193	168	87.0	1.0
Secretaría General	207	190	91.8	0.6
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	259	234	90.3	0.6
Viceministerio de Vivienda	366	308	84.2	0.9
Total	1,025	900	87.8	0.4
Nivel de confiabilidad	95%	Tipo de contrato		
Umbral de confidencialidad (Colaboradores)	5	Serv. Prof.	60%	
Fecha de Aplicación	Agosto / 2021	In. (Provisional)	19%	
Medio de Aplicación	Internet	Serv. Ap. Gest.	9%	
		In. (LNR)	7%	
		In. (Cra. Adm.)	4%	
		Const. Indiv.	1%	

Great Place to Work® Colombia | People's Voice S.A.S.

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

Los resultados generales de la encuesta de ambiente laboral evidencian un cambio favorable en los resultados para 2021, lo que conlleva a lograr mejoras en la entidad por lo cual se mantiene la certificación de una de las mejores entidades para laborar.

Ilustración 3 Valoración ambiente laboral MVCT 2021

Variables	Valoración		Tendencia
	Previa	Actual	
Equidad en la remuneración	Media (-)	Alta	Muy favorable
Equidad en el trato	Media (+)	Media (+)	Estable
Ausencia de favoritismo	Media (+)	Alta	Favorable
Justicia en el trato a las personas	Media (+)	Media (+)	Estable
Capacidad de apelación	Media (+)	Media (+)	Estable
Fraternidad	Media (+)	Media (+)	Estable
Hospitalidad del lugar	Media (+)	Baja	Muy desfavorable
Hospitalidad de las personas	Media (-)	Media (+)	Favorable
Sentido de equipo	Media (+)	Media (+)	Estable
Orgullo por el trabajo personal	Alta	Muy Baja	Muy desfavorable
Orgullo del equipo	Media (-)	Media (+)	Favorable
Orgullo de la organización	Media (-)	Media (-)	Estable
Apreciación general	Media (+)	Media (+)	Estable

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021).

- Acuerdo sindical: Mediante Resolución No. 0163 del 23 de abril de 2021 se adoptaron los acuerdos pactados en la negociación colectiva 2021-2023, celebrada entre SINTRAVIVIENDA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 14 de abril de 2021. Desde el Grupo de Talento Humano se ha hecho seguimiento al cumplimiento de los 33 artículos del Acuerdo, sin perjuicio de la revisión conjunta que se ha realizado con la Organización Sindical. El acuerdo contempla reducción y flexibilización del horario laboral, reconocimiento a funcionarios, fortalecimiento de la política de género, formación sindical y acoso laboral, entre otras.
- Oferta pública de empleos de carrera administrativa: Los empleos ofertados a través de Concurso Público de Méritos, para ser provistos mediante proceso de selección que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), son los siguientes:
 - Nivel Asesor: 1 vacantes
 - Nivel Asistencial: 9 vacantes
 - Nivel Profesional: 131 vacantes
 - Nivel Técnico: 9 vacantes

El 5 de enero de 2021, la CNSC informó que inició la etapa de divulgación del proceso de selección y anunció las fechas de inscripciones al concurso. La CNSC expidió la Resolución No. 0387 del 18 de febrero de 2021, *“Por la cual se declaran desiertas algunas vacantes del Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020”*. Así las cosas, la OPEC de la entidad para este proceso de selección en la modalidad de abierto quedó de la siguiente manera:

- Una vez agotada la etapa de inscripciones, el 24 de marzo de 2021, la CNSC dio a conocer los resultados de la verificación de requisitos mínimos del concurso de méritos en la modalidad de ascenso.
- En abril de 2021, se dio a conocer por parte de la CNSC los resultados de las reclamaciones frente a la verificación de requisitos mínimos, para el concurso de la modalidad de ascenso.
- Los resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos (VRM) de la modalidad abierto, fueron publicados el 13 de julio de 2021. El 18 de agosto se publicaron las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de la etapa de verificación de requisitos mínimos para la modalidad de concurso abierto.
- La aplicación de pruebas escritas para la modalidad de ascenso y abierto, se llevó a cabo el 12 de septiembre cuyos resultados no han sido publicados por la Universidad Francisco de Paula Santander y la CNSC.

A corte 30 de septiembre de 2021 se encuentra la conformación y adopción de las Listas de Elegibles para los empleos ofertados en este proceso de selección.

5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad

La planta de personal del MCVT cuenta con 375 empleos aprobados, de los cuales 305 cargos se encuentran provistos, 52 están sin presupuesto y 18 en proceso de nombramiento. Los 52 puestos sin presupuesto generan dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles. A corte de 30 de septiembre de 2021, los 305 cargos provistos se encuentran organizados como se señala en la Tabla 38.

Tabla 38 Planta de personal MVCT septiembre 2021

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	24	34	1	4	15	78
Titulares en carrera administrativa	0	5	1	0	1	7
Nombramiento provisional empleos carrera administrativa	0	2	146	10	28	186
Encargo	0	0	1	0	0	1
Total	0	1	27	3	2	33

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Bajo el enfoque diferencial, es importante mencionar que el MVCT tiene vinculado a un funcionario de carrera administrativa en condición de discapacidad tipo movilidad con acortamiento de miembro superior, quien ocupa un empleo de nivel asistencial en el grupo de tesorería. Por otra parte, a través de encuestas realizadas por la entidad, 19 colaboradores se han identificado como población LGTBI. Así mismo, el MVCT cuenta con funcionarios y contratistas pertenecientes a población étnica:

Tabla 39 funcionarios MVCT pertenecientes a comunidades étnicas septiembre 2021

Pertenencia Étnica	No.
Mestizo	19
Afrocolombiano	19
Indígena	7
Minorías	0
Negro	0
Palenquero	0
Raizal	6
ROM	0
Otras	12

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En cuanto a los cargos ocupados por mujeres, cabe destacar que la planta de personal a corte 30 de septiembre de 2021, está conformada en un 49% por mujeres y 51%:

Tabla 40 Planta de personal por sexo MVCT septiembre 2021

Nivel	No. de Cargos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
Directivo	24	16	67%	8	33%
Asesor	42	23	55%	19	45%
Profesional	176	89	51%	87	49%
Técnico	17	6	35%	11	65%
Asistencial	46	21	46%	25	54%
Totales	305	155	51%	150	49%

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.2 Direccionamiento Estratégico

5.2.1 Planeación Estratégica

El MVCT ha venido trabajando en la consolidación de la cultura de la planeación a través de la institucionalización de diferentes instrumentos de planeación, entre los que cabe mencionar el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos planes se constituyen en herramientas fundamentales para consolidar esta cultura, dado que permiten ordenar y estructurar la gestión del sector y de la entidad en función del cumplimiento de su misionalidad, las metas del PND y los objetivos estratégicos establecidos.

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico en el MVCT, orientó y coordinó el ejercicio de planeación institucional de la vigencia 2021 proporcionando los lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación y actualización de los instrumentos de planeación mencionados a continuación:

- PES. El proceso de planeación estratégica del Sector Vivienda Ciudad y Territorio se orientó a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles de las entidades que conforman el sector, para el logro de sus propósitos misionales así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia, en un periodo de cuatro años.

El nivel de ejecución del PES con corte al tercer trimestre de la vigencia 2021 fue del 60%. Esto se debe a que de los 43 indicadores que conforman el PES, 12 se cumplieron en un 100%, 10 reportaron avances parciales en su ejecución, 6 no mostraron resultados y 15 presentan información de la vigencia 2020 (rezago de información).

- PEI. El ejercicio institucional de formulación del PEI se realizó a partir de un análisis colectivo de los objetivos y metas que busca el MVCT, así como su análisis del entorno, teniendo en cuenta las políticas nacionales y sectoriales, sus funciones y talento humano, con el fin de visualizar las acciones futuras y alcanzar satisfactoriamente los compromisos adquiridos con grupos de valor y ciudadanía en general, en un periodo de cuatro años.

El nivel de ejecución acumulada del PEI, al finalizar el tercer trimestre de la vigencia 2021 fue del 49%. Esto se debe a que de los 116 indicadores que conforman el PEI 28 se cumplieron en un 100%, 27 reportaron avances parciales en su ejecución, 28 no mostraron resultados y 34 presentan información de la vigencia 2020 (rezago de información).

- PAI. El proceso de formulación del PAI involucró la participación de todas las dependencias del MVCT. En particular, la OAP proporcionó el direccionamiento estratégico, asesoría y acompañamiento metodológico a las dependencias para la formulación de su programación anual.

Durante la vigencia 2021, el nivel de ejecución del PAI al finalizar septiembre de 2021 es del 60,3%, lo cual se explica porque algunas dependencias del MVCT no han completado a la fecha, la totalidad de las actividades programadas durante la vigencia. Por otro lado, hasta septiembre de 2021 el MVCT ha realizado el 98,96% de las actividades programadas hasta ese mes, es decir que se han desarrollado de acuerdo con lo programado.

5.2.1.1 Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN)

Entre enero y septiembre de 2021, la OAP apoyó la formulación y registro del proyecto *"Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural – Nacional"* el cual recibió viabilidad el 1 de junio de 2020. Por otro lado, brindó apoyo técnico a la formulación, registro y puesta en marcha del proyecto *"Implementación del Programa de agua potable y alcantarillado para el departamento de La Guajira"*, que fue viabilizado el 27 de mayo de 2021, y a través del cual se ejecutaran recursos de una operación de crédito suscrita con el BID en diciembre de 2020.

Para la vigencia 2021, el sector Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 24 proyectos de inversión, los cuales presentan un avance en los indicadores de gestión del 93,3%, en los indicadores de

producto el 70,9% y en avance financiero el 38,2%. En la Tabla 41 se relacionan los resultados de todos los proyectos de inversión según entidad:

Tabla 41 Resumen Proyectos Sector Vivienda, Ciudad y Territorio enero - septiembre 2021

Entidad	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Producto	Avance Gestión
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	19	\$993.523,01 *	12,90%	55,21%	79,00%
Fondo Nacional de Vivienda -Fonvivienda	2	\$2.006.239,72 *	50,60%	86,23%	100,00%
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	3	\$10.000,00 *	47,80%	75,10%	81,40%
TOTAL	24	\$3.009.762,73 *	38,20%	70,91%	93,30%

*Apropiaciones de inversión en millones de pesos, SIF Nación.

Fuente: Avances: aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2021).

5.2.1.1.1 Trazadores Presupuestales

A lo largo de 2021 el sector vivienda ha programado seis trazadores presupuestales en el mismo número de proyectos de inversión y ha logrado compromisos promedio de 59,9% y obligaciones promedio de 13,3%. En la Tabla 42 se detalla el porcentaje de compromisos por cada trazador presupuestal:

Tabla 42 Recursos comprometidos Trazadores presupuestales enero - septiembre 2021

Trazador presupuestal	Valor Vigente	% Recursos Comprometidos	% Recursos Obligados
Víctimas	\$ 847.190.483.670	89,23%	23,30%
Desplazados	\$ 728.611.209.254	100,00%	27,05%
Construcción de Paz	\$218.002.023.548	0,29%	0,19%
Tecnologías información y comunicaciones	\$ 18.000.000.000	69,46%	24,81%
Indígenas	\$ 55.427.799.620	0,96%	0,56%
Afrocolombianos	\$ 1.120.000.000	100,00%	4,09%
Promedio		59,99%	13,24%

*No es erróneo promediar porcentajes, no estaría bien estimar un promedio de una cifra que no es cuantificable. Si se sacara la ponderación de los trazadores, el valor más alto que es afrocolombianos no es tan representativo como el de víctimas. Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2021)

5.2.1.2 Sistema General de Regalías

El MVCT como cabeza del sector evalúa y emite pronunciamientos técnicos sobre proyectos de vivienda, espacio urbano, APSB que buscan ser aprobados en los OCAD Regionales, Incentivo a la Producción, Inversión Local o directas y ante el OCAD Paz. De igual manera, presta asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de dichos proyectos. Entre enero y septiembre de 2021 se emitieron 154 conceptos a 119 proyectos y se realizaron 193 asistencias técnicas. Asimismo, se presentaron 61 conceptos favorables por valor de \$557.752 millones, relacionados en la Tabla 43.

Tabla 43 Conceptos favorables por tipo de OCAD enero – septiembre 2021

Tipo OCAD	No. de proyectos	Valor
Paz	51	\$489.782
Regional	2	\$28.569
Inversión Local +PGN	5	\$34.780
Incentivo	3	\$4.621
Total	61	\$557.752

*Cifras en miles. Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 44 Proyectos aprobados por departamento enero – septiembre 2021

Departamento	No. de proyectos	Valor
Antioquia	5	\$39.976
Arauca	1	\$59.793
Bolívar	4	\$23.625
Caquetá	4	\$61.601
Cauca	3	\$9.588
Cesar	19	\$153.107
Chocó	4	\$18.502
Córdoba	2	\$8.069
Cundinamarca	1	\$5.617
Guaviare	1	\$8.274
Huila	2	\$10.608
La Guajira	2	\$41.063
Magdalena	3	\$20.325
Meta	1	\$41.726
Nariño	2	\$9.654
Norte de Santander	1	\$19.425
Putumayo	3	\$13.766
Sucre	2	\$10.851
Tolima	1	\$2.182
Total	61	\$557.752

*Cifras en miles. Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.2.1.2.1 OCAD PAZ

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT ha tenido una aprobación acumulada de 60 proyectos por \$666.547 millones ante el OCAD PAZ, logrando así la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en municipios PDET los cuales se presentan en la Tabla 45, y el desagregado por departamento se relacionan en la Tabla 46.

Tabla 45 Proyecto aprobados OCAD PAZ por sector enero – septiembre 2021

Tipo OCAD	No. de proyectos	Valor
Agua y Saneamiento	52	\$599.987
Vivienda Rural	4	\$46.023
Planes de Ordenamiento Territorial	4	\$20.537
Total	60	\$666.547

*Cifras en miles. Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 46 Proyectos aprobados por departamento OCAD Paz enero – septiembre 2021

Departamento	No. de proyectos	Valor
Antioquia	11	\$113.336
Cauca	4	\$95.241
Cesar	9	\$94.099
Arauca	3	\$88.115
Caquetá	7	\$53.472
Tolima	5	\$48.020
Meta	2	\$43.132
Córdoba	3	\$28.447
La Guajira	2	\$22.085
Bolívar	3	\$20.954
Chocó	3	\$15.636
Nariño	3	\$14.402
Magdalena	1	\$10.359
Sucre	1	\$2.815
Huila	1	\$9.531

Guaviare	1	\$1.593
Putumayo	1	\$5.311
TOTAL	60	\$666.547

*Cifras en miles. Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

La diferencia entre los proyectos aprobados ante el OCAD PAZ y con concepto favorable en 2021, corresponde a aquellos proyectos del año 2020 que contaron con concepto favorable pero no fueron financiados.

5.3 Gestión con Valores para el Resultado

En esta sección se agrupan acciones asociadas a la relación Estado-Ciudadano, denominadas de la ventanilla hacia afuera y las acciones relevantes para una adecuada operación, denominadas de la ventanilla hacia adentro.

5.3.1 Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera

En esta sección se relacionan los principales logros del MCVT encaminados a fortalecer la relación con sus grupos de valor y grupos de interés.

5.3.1.1 Racionalización de trámites

Las acciones relacionadas con la política de racionalización de trámites durante la vigencia 2021 se han enfocado en facilitar al ciudadano el acceso a la información y reducir los tiempos de obtención de los servicios y trámites del Ministerio. En el mes de marzo de la presente vigencia, se implementó una mejora tecnológica tendiente a automatizar las validaciones y requisitos que debe cumplir el postulante en el marco del subsidio concurrente dentro de la plataforma tecnológica que soporta el Programa Mi Casa Ya, esta acción de mejora permitió reducir la documentación física para el ciudadano y agilizó los tiempos de validación por parte del ministerio en el proceso de verificación de 16.150 hogares beneficiados del subsidio concurrente.

Por otra parte, en el mes de mayo se inscribió en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública, el trámite de "Cancelación de Gravámenes y Limitaciones al Derecho de Dominio vigentes a favor de los extintos ICT-INURBE-MVCT". Con este trámite los ciudadanos podrán cancelar el gravamen y/o limitación al derecho de dominio constituidos a favor del ICT-INURBE-MVCT, tales como: hipotecas (mayor extensión o individuales), condición resolutoria o prohibición de enajenación. Con este tipo de racionalizaciones, el MVCT aumenta los niveles de transparencia en la gestión pública y de cara a la ciudadanía en general.

5.3.1.2 Rendición de cuentas y participación ciudadana

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT realizó diferentes espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que le permiten a la entidad fortalecer su gestión orientada a resolver las necesidades de la ciudadanía, los cuales se relacionan en la Tabla 47.

Los temas en los que hubo mayor participación se relacionaron con la habilitación de suelo urbano, el programa Mi Casa Ya, la Política de Territorios Inteligentes, pago por servicios

ambientales, asistencia técnica a comunidades organizadas, riesgos de corrupción, participación ciudadana del MVCT.

Tabla 47 Espacios de participación MVCT enero - septiembre 2021

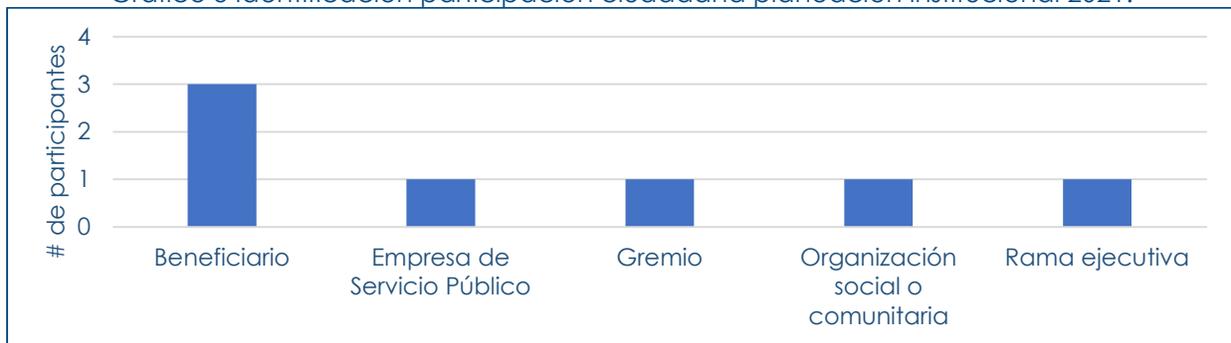
Diálogo y rendición de cuentas	Participación ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> • Foro Virtual Agua • Audiencia Pública de Rendición de Cuentas • Mesa de Gestión Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Construyamos Juntos • Participación en la formulación de instrumentos normativos • Participación en la formulación de la planeación institucional 2021 • Formulación participativa de tipologías de vivienda en San Andrés y Providencia • Formulación participativa de tipologías de vivienda en el marco de la política de Vivienda Rural

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

- Participación ciudadana planeación institucional 2021

La OAP publicó la planeación institucional para participación ciudadana del 11 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021, se recibieron en total 7 participaciones con comentarios y/o sugerencias de ajuste a la planeación institucional. Las personas que participaron se identificaron como se indica en el Gráfico 3.

Gráfico 3 Identificación participación ciudadana planeación institucional 2021.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

- Estructuración Menú Participa del MVCT

En el marco de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó los lineamientos que deben seguir las entidades territoriales y nacionales para la implementación del Menú Participa que contendrá información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública. Siguiendo estos lineamientos el MVCT estructuró en su página web el menú participa.

Este menú permitirá al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio visibilizar la gestión adelantada por sus dependencias para vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones y acciones públicas en el diagnóstico, la formulación, la implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional a través de su sitio web institucional en las siguientes seis secciones:

- Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.
- Planeación y presupuesto participativo.
- Consulta ciudadana.
- Colaboración e innovación abierta.

- Rendición de cuentas.
- Control social.

Se puede conocer más información sobre el Menú Participa en el siguiente enlace de la página de la entidad: <https://minvivienda.gov.co/participa>.

El MVCT cuenta con la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad. En esta sección se coloca a disposición de la ciudadanía información sobre los procesos de contratación de la Entidad, sobre la normativa que regula su accionar, sobre los ejercicios de planeación, presupuesto y seguimiento, entre otros elementos. Además, en esta sección se presentan los datos abiertos de la Entidad²⁴ que les permite conocer a la ciudadanía las acciones, gestión misional e información producida por la Entidad.

El MVCT tiene canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano: redes sociales con cuentas de Facebook, Twitter e Instagram; atención a través de Urna de Cristal; recepción personalizada de solicitudes en la sede administrativa del MVCT; Atención personalizada itinerante, a través de las ferias de servicio al ciudadano; acceso WEB a través del Formulario Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD); atención personalizada en la sede del MVCT; chat Institucional administrado por el Centro de Contacto del MVCT; correo electrónico y centro de contacto telefónico.

Entre enero y septiembre de 2021 se atendieron 207.735 PQRSD relacionadas con la misión del MVCT en términos de programas de Vivienda y agua como lo son Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Casa Digna, Vida Digna, Vivienda Rural que fueron tramitadas por las diferentes dependencias competentes. La mayor cantidad de consultas presentadas por ciudadanos para el mes de mayo 2021 estuvieron enfocadas al nuevo programa de Jóvenes Propietarios. El canal con la mayor usabilidad fue el Canal de "Correo Electrónico", seguido por el canal de atención "Telefónica", los canales presenciales tuvieron una menor demanda debido a los periodos de aislamiento generados en el marco de la pandemia, como se puede observar en la Tabla 48.

Tabla 48 Canales de atención al ciudadano MVCT enero - septiembre 2021

CANAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Telefónico	-	-	-	319	2.124	7.031	11.128	11.633	9.845	42.080
Correo Postal	1.100	1.655	1.876	1.509	1.504	1.608	2.110	2.496	1.859	15.717
Atención Personalizada	-	391	819	343	556	1.040	1.230	1.604	1.728	7.711
Ferías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Correo Electrónicos	8.174	10.385	11.023	11.164	10.965	9.446	9.906	10.194	11.333	92.590
Redes Sociales	-	-	-	-	1.194	1.137	1.734	1.912	2.079	8.056
Chat Institucional	-	-	-	-	2.098	6.589	4.767	5.911	5.493	24.858
Urna De Cristal	-	5	9	1	-	12	-	-	-	27
Formulario Virtual PQRSD	1.914	1.765	2.226	2.122	2.108	1.906	1.562	1.704	1.389	16.696
Total	11.188	14.201	15.953	15.458	20.549	28.769	32.437	35.454	33.726	207.735

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.3.1.4 Balance agenda legislativa

La información relacionada a continuación muestra el trabajo realizado por el equipo de Agenda Legislativa del despacho del Ministro del MVCT entre enero y septiembre de 2021. Las actividades

²⁴ Lo invitamos a consultar los datos abiertos de la Entidad a través del siguiente enlace: Datos Abiertos | MinVivienda

desarrolladas comprenden las siguientes metas estratégicas: proposiciones de debate de control político; seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos; atención al sector político y respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas.

5.3.1.4.1 Proposiciones de debate de control político

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT recibió 19 citaciones, audiencias, foros e invitaciones que fueron convocadas por el Congreso de la República. De éstas se han surtido 10 y quedan pendientes 9 ya sea porque aún no se ha asignado fecha por parte de los citantes o se encuentran aplazadas esperando la reactivación de dicha citación.

5.3.1.4.2 Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos

Durante la legislatura 2020-2021 se tienen en seguimiento 28 Proyectos de Ley (PL) los cuales quedaron vigentes (para la nueva legislatura que se inició desde el 20 de julio de 2021 y va hasta el 20 de junio de 2022), el resto de los PL surtieron todo el proceso y se convirtieron en Ley de la República, contrario a ello, otros se archivaron por términos de la Ley 5 de 1992. En esta nueva legislatura se han radicado 34 PL que impactan al MVCT, lo que significa que desde la legislatura 2020-2021 hasta lo que va corrido de esta legislatura 2021-2022, se tienen en seguimiento 62 proyectos.

5.3.1.4.3 Atención al sector político

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT ha brindado atención a 996 integrantes del sector político, de los cuales 570 corresponden a Congresistas y 426 representantes legales de entidades territoriales, secretarios de despacho y asesores de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del Congreso de la República. La atención prestada corresponde a 645 del sector vivienda, 266 de APSB y 85 son transversales.

5.3.1.4.4 Respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas

El MVCT hasta la fecha ha recibido 246 solicitudes radicadas por los Congresistas de la siguiente manera: 142 del sector de vivienda, 87 de APSB y 17 asociados a temas administrativos y de comunicaciones. Lo anterior ha permitido fortalecer las relaciones con los integrantes del Sector Político y avanzar con las entidades territoriales y demás actores de la región en el desarrollo de los objetivos misionales del MVCT.

5.3.2 Operación del MVCT de la ventanilla hacia adentro

En esta sección se relacionan los resultados de la operación interna del MVCT y se presta especial atención a las acciones encaminadas a mejorar condiciones institucionales.

5.3.2.1 Ejecución presupuestal 2021

Para la vigencia 2021 fueron asignadas apropiaciones por el Decreto 1805 de 2020 a las entidades del sector por Funcionamiento e Inversión, la suma de \$5.436.515,04 millones y ha tenido modificaciones presupuestales que suman \$308.495,43 millones, quedando con una apropiación vigente al 30 de septiembre de \$5.745.010,47 millones y presenta un bloqueo presupuestal en el

SIIF por la suma de \$785,46 millones de la apropiación vigente. A la misma fecha de corte, se han adquirido compromisos por la suma de \$4.718.407,08 millones, se han gestionado obligaciones por \$3.160.726,50 millones y pagos totales de \$3.155.596,75 millones.

Tabla 49 Ejecución presupuestal sector vivienda enero - septiembre 2021

PRESUPUESTO DEL SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
MVCT	\$3.711.603,15	2.771.908,49	2.172.201,59	2.167.086,54	74,7%	58,5%
Fonvivienda	\$2.008.908,72	1.928.676,99	974.508,68	974.504,99	96,0%	48,5%
CRA	\$21.498,61	17.821,6	14.016,24	14.005,22	72,7%	57,2%
TOTAL	\$5.745.010,47	\$4.718.407,08	\$3.160.726,50	\$3.155.596,75	82,1%	55,0%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.1.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La apropiación vigente del MVCT para 2021 corresponde a \$3.711.603,15 millones. De este valor \$2.718.080,13 millones (73,2%) corresponden a funcionamiento y \$993.523,02 millones (26,8%) a gastos de inversión. En cuanto a la ejecución acumulada por los dos conceptos, los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones de funcionamiento e inversión son de \$2.771.908,49 millones y se han obligado \$2.172.201,59 millones.

Tabla 50 Ejecución presupuestal MVCT enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Funcionamiento	\$2.718.080,13	\$2.070.354,27	\$2.065.900,48	\$2.060.854,21	76,17%	76,01%
Inversión	\$993.523,02	\$701.554,22	\$106.301,11	\$106.232,32	70,61%	10,70%
TOTAL	\$3.711.603,15	\$2.771.908,49	\$2.172.201,59	\$2.167.086,54	74,68%	58,52%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

En la Tabla 51 se detalla la ejecución del presupuesto de funcionamiento del MVCT 2021, el cual asciende a \$2.718.080,13 millones, que están conformados por los rubros de gastos de personal \$41.338,33 millones, adquisición de bienes y servicios \$12.414,94 millones, Transferencias corrientes \$2.659.700,87 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$4.626,00 millones. Del total de los gastos de funcionamiento el 90,7% de los recursos asignados, están destinados para ser transferidos a las entidades territoriales por el SGP en APSB.

Tabla 51 Ejecución gastos de funcionamiento MVCT enero - septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Gastos de Personal	\$41.338,33	\$26.306,02	\$26.112,20	\$23.808,16	63,64%	63,17%
Adquisición bienes Servicios	\$12.414,94	\$11.608,27	\$7.423,02	\$7.367,92	93,50%	59,79%
Transferencias Corrientes	\$2.659.700,87	\$2.032.297,93	\$2.032.223,20	\$2.029.536,08	76,41%	76,41%
Gastos por tributos, multas, sanciones, intereses mora	\$4.626,00	\$142,06	\$142,06	\$142,06	3,07%	3,07%
TOTAL	\$2.718.080,13	\$2.070.354,27	\$2.065.900,48	\$2.060.854,21	76,17%	76,01%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con relación a las asignaciones presupuestales vigentes a la fecha del presente informe, para los proyectos de inversión del Ministerio están distribuidas, así, \$42.000,00 millones para Vivienda, \$910.491,11 millones en APSB y \$41.031,91 millones para los proyectos transversales, como se observa en la Tabla 52.

Tabla 52 Ejecución gastos de inversión del MVCT enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
----------	---------------------	-------------	--------------	-------	------------------	-------------------

Proyectos de Vivienda	42.000,00	34.844,27	20.529,65	20.493,21	83,0%	48,9%
Proyectos de APSB	910.491,11	643.392,15	73.670,54	73.644,03	70,7%	8,1%
Proyectos Transversales	41.031,91	23.317,80	12.100,92	12.095,08	56,8%	29,5%
TOTAL	\$2.718.080,13	\$2.070.354,27	\$2.065.900,48	\$2.060.854,21	76,17%	76,01%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.1.2 Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)

La apropiación vigente a 30 de septiembre de 2021 para Fonvivienda asciende a la suma de \$2.008.908,72 millones. De este valor \$2.669,00 millones (0,1%) corresponden a funcionamiento y \$2.006.239,72 millones (99,9%) a gastos de inversión. En cuanto a la ejecución acumulada por los dos conceptos, los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones de funcionamiento e inversión son de \$1.928.676,99 millones y se han obligado \$974.508,68 millones.

Tabla 53 Ejecución presupuestal Fonvivienda enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Funcionamiento	\$2.669,00	\$855,19	\$855,19	\$855,19	32,0%	32,0%
Inversión	\$2.006.239,72	\$1.927.821,80	\$973.653,49	\$973.649,80	96,1%	48,5%
TOTAL	2.008.908,72	\$1.928.676,99	\$974.508,68	\$974.504,99	96,0%	48,5%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

En la Tabla 54 se detalla la ejecución del presupuesto de funcionamiento de Fonvivienda 2021, el cual asciende a \$2.669,00 millones y que está conformado por el rubro de Transferencias corrientes para el pago de la cuota de control fiscal a la Contraloría General de la República.

Tabla 54 Ejecución gastos de funcionamiento Fonvivienda enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Transferencias Corrientes	\$2.669,00	\$855,19	\$855,19	\$855,19	32,0%	32%
TOTAL	\$2.669,00	\$855,19	\$855,19	\$855,19	32,0%	32%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con respecto a las asignaciones presupuestales vigentes a la fecha del presente informe, para los proyectos de inversión de Fonvivienda, están distribuidas, así, \$1.409.023,69 millones para la asignación de Subsidios Familiares de Vivienda y para asignar coberturas a la tasa de interés en la Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación la suma de \$597.216,03, como se observa en la Tabla 55.

Tabla 55 Ejecución gastos de inversión Fonvivienda enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Subsidio Familiar Vivienda	\$1.409.023,69	\$1.330.605,77	\$685.897,18	\$685.893,50	94,4%	48,7%
Cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación.	\$597.216,03	\$597.216,03	\$287.756,31	\$287.756,31	100,0%	48,2%
TOTAL	\$2.006.239,72	\$1.927.821,80	\$973.653,49	\$973.649,80	96,1%	48,5%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.1.3 Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

La apropiación vigente de la Comisión CRA para 2021 es por el valor de \$24.498,61 millones. De este valor \$14.498,61 millones (59,1%) corresponden a funcionamiento y \$10.000 millones (40,9%) a gastos de inversión. En cuanto a la ejecución acumulada por los dos conceptos, los

compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones de funcionamiento e inversión son de \$17.821,6 millones y se han obligado \$14.016,24 millones.

Tabla 56 Ejecución presupuestal CRA enero- septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Funcionamiento	\$14.498,61	\$9.578,22	\$9.302,47	\$9.302,47	66,1%	64,2%
Inversión	\$10.000,00	\$8.243,38	\$4.713,76	\$4.713,76	82,4%	47,1%
TOTAL	\$24.498,61	\$17.821,60	\$14.016,24	\$13.134,09	72,7%	57,2%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

En la Tabla 57 se detalla la ejecución del presupuesto de funcionamiento del CRA 2021, el cual asciende a \$14.498,61 millones, que están conformados por los rubros de gastos de personal \$10.003,44 millones, adquisición de bienes y servicios \$1.018,76 millones, Transferencias corrientes \$3.388,88 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$87,53 millones.

Tabla 57 Ejecución gastos de funcionamiento CRA septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Gastos de Personal	\$10.003,44	\$6.249,35	\$6.242,65	\$6.242,65	62,5%	62,4%
Adquisición de bienes y Servicios	\$1.018,76	\$697,92	\$432,91	\$432,91	68,5%	42,5%
Transferencias Corrientes	\$3.388,88	\$2.578,43	\$2.578,43	\$2.578,43	76,1%	76,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$87,53	\$52,52	\$48,49	\$48,49	60,0%	55,4%
TOTAL	\$14.498,61	\$9.578,22	\$9.302,47	\$9.302,47	66,1%	64,2%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con relación a las asignaciones presupuestales vigentes para los proyectos de inversión a la fecha del presente informe, la Comisión CRA las tiene distribuidas, así, \$6.000,00 millones para Propuestas Regulatorias para el Sector de APSB, \$1.000,00 millones en APSB y \$3.000,00 millones para los proyectos transversales, como se observa en la Tabla 58.

Tabla 58 Ejecución gastos de inversión del CRA septiembre 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Propuestas Regulatorias para el Sector de APSB	\$6.000,00	\$5.236,80	\$3.283,82	\$3.283,82	87,3%	54,7%
Fortalecimiento Institucional	\$1.000,00	\$983,57	\$558,82	\$558,82	98,4%	55,9%
Fortalecimiento de las TICs y Comunicaciones -CRA	\$3.000,00	\$2.023,00	\$871,13	\$871,13	67,4%	29,0%
TOTAL	\$10.000,00	\$8.243,38	\$4.713,76	\$4.713,76	82,4%	47,1%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.2 Gestión Contable

5.3.2.2.1 Estados Financieros

Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros y realizó actividades complementarias, así:

- Presentación a la alta dirección de los tres informes contables trimestrales, conforme a la planeación realizada en la vigencia 2021.

- Revisión y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones por ICA.
- Elaboración y presentación de la información exógena del año 2020 para la Tesorería Distrital de Bogotá y para la DIAN.
- Ejecución de conciliaciones bancarias, de procesos jurídicos, activos fijos, operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro y conciliación con los entes territoriales y entidades que hacen parte de SIF NACIÓN II.

5.3.2.2.2 PAC Ejecutado

Entre enero y septiembre de 2021 se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del MVCT, las solicitudes del PAC²⁵ presentadas mensualmente, lo que se reflejó en el cumplimiento del indicador de PAC a lo largo del periodo (PAC ejecutado/PAC asignado). El nivel de ejecución del PAC enero y septiembre de 2021 fue del 97% (Tabla 59). Este nivel de ejecución se considera positivo dado que se situó por encima del indicador establecido como meta para el año que corresponde al 90%.

Tabla 59 Resumen indicador del PAC MVCT enero - septiembre 2021

Mes / Año	PAC ejecutado	PAC asignado	PAC ejecutado /PAC asignado
Enero 2021	175.577.054.839,23	178.590.000.000,00	98,31%
Febrero 2021	212.591.055.805,55	217.825.958.591,77	97,60%
Marzo 2021	417.702.988.277,22	424.800.677.289,22	98,33%
Abril 2021	217.443.636.879,49	222.621.808.655,00	97,67%
Mayo 2021	248.200.735.210,30	254.298.845.410,44	97,60%
Junio 2021	226.990.289.877,93	234.512.978.648,14	96,79%
Julio 2021	238.047.304.254,05	245.234.888.630,21	97,07%
Agosto 2021	215.766.009.582,11	222.810.706.476,16	96,84%
Septiembre 2021	240.066.596.342,16	247.014.926.187,48	97,19%

*Cifras en pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

5.3.2.3 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

A lo largo de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización de caracterización de procesos.
- Actualización de los riesgos de los procesos del SIG.

5.3.2.4 Gobierno Digital

La política busca fortalecer la relación Estado-sociedad (TIC para la sociedad) e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad (TIC para el Estado), a partir de la mejora en la seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. Uno de los principales proyectos de transformación digital que se está adelantando es la definición de la arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, que afectará de manera transversal al MVCT en cuanto a lineamientos, componentes y habilitadores de la política de gobierno digital.

5.3.2.4.1 Tecnologías de la información y comunicaciones

²⁵ El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

Uno de los pilares fundamentales de la estrategia TIC es brindar soporte tecnológico a las dependencias de la entidad y llevar a cabo una transformación digital continua que se pueda traducir en servicios y beneficios a la ciudadanía. Para dar alcance a estos objetivos, el MVCT adelanta los siguientes proyectos e iniciativas:

- Renovación de los equipos de cómputo personales de los empleados de la entidad: La oficina TIC, evidenció la obsolescencia de cerca del 85% de los equipos de cómputo, con más de 5 años de uso, por este motivo se adquirieron 855 portátiles a finales del 2019, los cuales se convirtieron en un recurso valioso para apoyar las labores de trabajo en casa durante el periodo de pandemia (2020 y 2021).
- Actualización de Infraestructura de TI: a través del contrato 1098 de 2020 realizó la migración y traslado del datacenter del MVCT que se encontraba ubicado en la sede administrativa a una Nube Privada (data center externo) suministrada por ETB.
- Automatización de Procesos: En el marco del contrato 826 de 2021, la Oficina de TIC continuó mejorando la automatización de los siguientes procesos en BPM Bizagi:
 - Subsidio Rural de Agua: Se mejoró el proceso de automatización de solicitud del subsidio, aprobación y autorización del desembolso al prestador del servicio para el pago del servicio de agua en sectores rurales del país.
 - o Subsidio Familiar de Vivienda Rural: Teniendo en cuenta que el proceso implica las siguientes etapas: Focalización Territorial, Focalización Poblacional, Convocatoria, Participación en Convocatoria, Aceptación Convenio, Registro de Excepciones, Postulación Hogares, Habilitación/Subsanación, se están adelantando las automatizaciones correspondientes para mejorar la eficiencia en el proceso.
 - La entidad, alineada con la normatividad y en cumplimiento del Decreto 620 de 2020, adelantó dentro del componente de Interoperabilidad, la integración con otras entidades para compartir información cumpliendo el Marco de Interoperabilidad definido por MinTic. El MVCT es la primera entidad en el país que se integra con otra entidad a través de Xroad – SNR
- Sistema de Gestión Documental (GESDOC): Se fortaleció la interoperabilidad entre el sistema de gestión documental GESDOC y la plataforma Bizagi con el fin de soportar los diferentes módulos que dan soporte al grupo de procesos de vivienda rural: postulación y gestión de potenciales hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.
- Utilización de herramientas en la nube: La promoción del uso de las plataformas en la nube (office 365) ha optimizado costos de operación, mejora en acceso a la información, oportunidad en el procesamiento de datos, entre otros.
- Analítica y explotación de Datos. El uso de la información es primordial para adelantar los procesos y mostrar la medición de la gestión de la entidad. En este sentido se están enfrentando grandes retos en el tratamiento y aprovechamiento de los datos, transformándolos en información.

Por otro lado, las áreas misionales de la entidad han implementado tableros para socializar el seguimiento a proyectos, avances en políticas, reportes de estado, identificación de estrategias y demás insumos resultados de la explotación de los datos apalancando la toma de decisiones basada en datos. En cuanto al Portal web tenemos las siguientes actividades desarrolladas con corte a septiembre:

- Desarrollos para cumplimiento de resolución 1519 de 2020 de MinTic.
- Desarrollos para cumplimiento de Integración Gov.co con ciclo de validaciones de parte de la AND (Agencia Nacional Digital) <https://www.gov.co/files/KITUI.pdf>.
- Desarrollo de sección "Participa" de acuerdo con lineamientos para publicar información sobre participación ciudadana en la gestión pública.
- Creación de repositorio documental para publicaciones del ministerio <https://minvivienda.gov.co/ministerio/publicaciones>.

- Implementación de sistema de búsqueda predictiva

5.3.2.5 Defensa Jurídica

Entre enero y septiembre de 2021 se atendieron 1643 acciones de tutela que vinculan al MVCT. De este total y aquellas que tienen fallo 1343(81%) se decidieron a favor del Ministerio, y solo 115 (6.9%) en contra. Dentro del total de tutelas, se presentó 1 sanción equivalente al 0.06%. Por parte del Fonvivienda se atendieron 2103 acciones de tutela. De este total, 1636 (77,79 %) se decidieron a favor de Fonvivienda, y solo 186 (8,84 %) en contra, dentro del total de tutelas, se presentaron 8 sanciones que equivalen al 0,38 %.

Además, se participó de forma activa en la producción reglamentaria del MVCT por medio del análisis de viabilidad jurídica de proyectos normativos. Se revisaron 22 proyectos de decreto y 13 proyectos de resolución. Asimismo, se verificó qué 3 proyectos de ley se encuentran concordantes con la Constitución Política y, en concreto, la normativa del sector. Finalmente, se atendieron 1209 consultas, de las cuales 435 fueron temas relacionados con vivienda (1 relacionada con COVID-19) y 662 consultas en temas de propiedad horizontal (42 asociadas con COVID-19), el restante 112 se encuentran otros temas manejados por la entidad, así como consultas que se hacen al interior de la entidad. Con todo esto, se brinda seguridad jurídica al funcionamiento de la entidad y a los ciudadanos.

5.3.2.6 Gestión control interno disciplinario

Entre enero y septiembre de 2021, el Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID) dio apertura a 48 procesos disciplinarios, así: indagaciones preliminares 45 y 3 Autos inhibitorios.

Por otra parte, de los procesos que se encontraban pendientes de resolver durante enero y septiembre de 2021 el GCID, en cumplimiento de los términos procesales, así como de los principios de eficiencia, diligencia y economía procesal, evaluó el acervo probatorio profiriendo 55 autos de archivo, 1 apertura de investigación disciplinaria y 1 fallo sancionatorio.

5.3.2.7 Gestión Contractual

Entre enero y septiembre de 2021 el MVCT adelantó 1.010 contratos de los cuales, 157 corresponden a convenios con entidades territoriales para adelantar procesos de saneamiento y cesión a título gratuito, en los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019 que favorece el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

A lo largo de 2021, la actividad contractual del MVCT se adelantó a través de la plataforma SECOP para dar publicidad a los contratos y para la adquisición de bienes y servicios cubiertos a través de un Acuerdo Marco de Precios o cualquier otra herramienta de agregación de la demanda. Así mismo, se realizaron Subastas Inversas Electrónicas a través de las plataformas. El uso de sistemas electrónicos permitió realizar la gestión contractual con mínimo impacto en los tiempos de respuesta para las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del MVCT. Esta gestión permitió que los tiempos de atención a los 1.010 trámites solicitados al grupo de contratos, se dieran en un término promedio de 3 días por revisión de cada estudio previo, lo cual responde a la meta propuesta en la planeación institucional de la entidad. Este resultado evidenció la articulación entre los grupos y dependencias del MVCT junto con la apropiación de procedimientos generados para cada trámite

5.3.2.8 Gestión de recursos físicos

A lo largo del 2021 el Grupo de Recursos Físicos realizó las siguientes actividades:

Arrendamiento nueva sede administrativa: suscripción del Contrato de Arrendamiento No. 633 De 2021, entre el MVCT y el Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S. cuyo objeto es: *“El contratista se obliga con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento un inmueble amoblado y adecuado para su funcionamiento con cupos de parqueaderos, ubicado por el costado sur, en la calle 17 # 9 – 36 y por el costado norte, en la calle 18 # 9- 79 de Bogotá D.C.”.*

Implementación protocolo bioseguridad: La Tabla 60 presentan las actividades adelantadas en 2021 para garantizar el cumplimiento del protocolo en las sedes todas las sedes del MVCT:

Tabla 60 Acciones para implementar protocolo de Bioseguridad MVCT 2021

No.	Situación O Condición Insegura Encontrada	Medida Tomada
1	Señalización y demarcación de prevención.	Señalización de prevención y promoción de la salud. Según recomendaciones emitidas.
2	Señalización de prohibición.	Se identifican señalización de aforo en comedor, salas de juntas, gimnasio y demás zonas concurridas.
3	Divulgación visual de procedimientos de desinfección para elementos de contacto.	Ubicación de señal de desinfección, se recomienda implementar para zona en general e implementar desinfectante con toallas de papel desechables para realizar la limpieza de los equipos después de su uso.
4	Ubicación de puntos de desinfección.	Tener en cuenta los puntos recomendados en el informe, de igual forma mantenerlos señalizados de manera visible
5	Protocolo de limpieza y desinfección de zonas concurridas	Planillas de limpieza y desinfección diligenciadas en formatos de la empresa contratista y son llevadas por el personal de servicios generales quienes emiten copia por medio digital a encargada de recursos físicos.
6	Protocolo de ingreso a sede	Autorización de ingreso y punto de desinfección de manos y se exige el uso de tapabocas, tener en cuenta lo registrado en el protocolo de bioseguridad para adoptar medidas sugeridas en el mismo.
7	Manejo y disposición de residuos.	Ubicación puntos ecológicos y canecas para residuos contaminados en prevención de Covid 19. se sugiere el mantener papeleras de baño con cubiertas para evitar proliferación de bacterias y virus.

Fuente: Grupo de Recursos Físicos – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Avance módulo SIIF gestión viáticos: Para la vigencia 2020 y 2021 se identificó la necesidad de sistematización de los procesos y las actividades realizadas por el equipo de viáticos, puesto que se maneja un volumen considerable de solicitudes las cuales representan desembolsos económicos para el MVCT. En junio de 2021, se da inicio al proceso de implementación y se definen los roles de cada persona del equipo dentro del módulo y se solicitan los usuarios y tokens para el acceso; así mismo, se inició la auto capacitación con la revisión del manual y la solicitud al Ministerio de Hacienda de las claves para el módulo de capacitación. Durante la vigencia 2021, se asistió a dos (2) capacitaciones virtuales realizadas por el Ministerio de Hacienda y al interior de la entidad, se inició la capacitación en el módulo de prueba en conjunto con Secretaría General y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. En julio de 2021 se puso en marcha el módulo del SIIF, Gestión Viáticos dando inicio al piloto con la Dirección de Vivienda Rural; a la fecha está pendiente la implementación gradual del resto de dependencias de la entidad.

5.3.2.8.1 Saneamiento de activos de los extintos ICT- INURBE

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al MVCT. Mediante Acta del 03 de febrero de 2014 INURBE,

en liquidación, entregó al MVCT la información relativa a 4.341 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial.

Como consecuencia, el MVCT adelantó desde febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a identificar, sanear, depurar e incorporar al inventario del MVCT aquellos bienes inmuebles calificados como activos, con el fin de movilizarlos a través del colector de activos CISA, transferirlos onerosamente al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) o venderlos directamente²⁶. Con corte a 30 de septiembre de 2021, en el trámite del proceso de Saneamiento de Activos de los Extintos ICT –INURBE, se han realizado las actividades relacionadas en la Tabla 61:

Tabla 61 Saneamiento INURBE-MVCT enero- septiembre 2021

Actividad	No. de predios
Predios intervenidos	1356
Predios incorporados	24
Transferencia fiduciaria	12
Transferencia onerosa	16
Predios en proceso de venta CISA	12

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.4 Evaluación para el Resultado

Entre enero y septiembre de 2021, el MVCT realizó acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG, específicamente en noviembre de 2020 se definieron los indicadores de proceso, los cuales en complemento con los indicadores PEI midan y controlen el cumplimiento de cada proceso SIG, dicha actualización se llevó a cabo teniendo en cuenta lo definido en “DET-G-09 Guía para la formulación, monitoreo y seguimiento de indicadores de proceso” y se implementó mediante mesas de trabajo realizada por líderes y facilitadores de proceso en acompañamiento de la OAP y la OCI.

5.5 Información y comunicación

La comunicación estratégica opera como eje transversal para contribuir a la cercanía del MVCT con los ciudadanos y grupos de interés; de esa forma, pueden conocer cómo la entidad contribuye a la construcción de un país con equidad y justicia social, cambiando la calidad de vida de los colombianos a través de proyectos y programas de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico. Es así como los objetivos de la comunicación externa son informar con transparencia, crear espacios de diálogo y abogar para que la comunicación sea parte fundamental para el crecimiento de la confianza institucional.

Entre enero y septiembre de 2021, el índice de exposición de noticias positivas que mensualmente se registró en medios mantuvo un promedio de 94.3%, lo que significa que los líderes de opinión y periodistas de los principales medios de comunicación perciben de manera favorable la gestión del Gobierno Nacional en materia de vivienda y agua, y lo dan a conocer a la opinión pública nacional. Lo anterior se traduce en la publicación de 5.974 noticias positivas del MVCT, con corte a 30 de septiembre de 2021, esto corresponde a un promedio mensual de 663 noticias divulgadas

²⁶ A partir del mes de noviembre de 2019, el MVCT incorpora el Artículo 276 en el PND, Ley 1955 del 2019, a través del cual se viabiliza la transferencia gratuita de bienes fiscales a otras entidades del estado de orden nacional y territorial.

a través de free press como una manera más rentable para la entidad de dar a conocer información necesaria y útil para los ciudadanos.

5.5.1 Comunicaciones estratégicas

Con el auge de la tecnología, la comunicación online ha atraído, aún más, a una comunidad virtual que convirtió las redes sociales, entre ellas las del MVCT, en herramientas efectivas de multiplicación de información, conversación y diálogo directo con los ciudadanos. Con corte a septiembre de 2021, el MVCT ha hecho presencia en diferentes medios del país a través de 16 columnas de opinión sobre temas de vivienda, agua potable y saneamiento básico. Además, en su calidad de Presidente del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (Minurvi), el ministro Jonathan Malagón ha participado en tres eventos internacionales claves para la región, de los cuales se hizo la respectiva divulgación. Además, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones prepara, para el cierre del año y por segundo año consecutivo, la Asamblea Anual de esta organización. Actualmente, se manejan doce cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn, Spotify y TikTok, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos. En línea con la necesidad de entregar nueva información se impulsaron nuevas campañas, entre ellas, #JóvenesPropietarios, #CompraYVentaDigital, #UnidosPorElArchipiélago, #PliegosTipo y #Sinas.

Por otro lado, la gestión a lo largo de 2021 permitió impulsar otras acciones lideradas por el equipo de Comunicaciones, siempre pensando en la innovación. Fue así como se creó la cuenta institucional en la plataforma TikTok, siendo el ministro Jonathan Malagón el primero del Gabinete en incursionar en esta novedosa forma de comunicar. Se suma, igualmente, la cuenta en Spotify, para incursionar en esta a través del formato podcast.

Tabla 62 Campañas en redes sociales MVCT enero - septiembre 2021

	<p>#JóvenesPropietarios</p> <p>Objetivo: Dar a conocer a la población juvenil y público en general, los beneficios del programa Jóvenes Propietarios; así como compartir los testimonios de los beneficiarios del programa.</p>
<p>#CompraYVentaDigital</p> <p>Objetivo: Dar y conocer e incentivar el uso del proceso de compra y venta de vivienda a través de medios digitales.</p>	
	<p>#UnidosPorElArchipiélago</p> <p>Objetivo: Dar a conocer los avances en la reconstrucción de Providencia, a partir de testimonios de beneficiarios y reporte de eventos.</p>

<p>#PliegosTpo Objetivo: Dar a conocer la implementación de pliegos tipo como base para la contratación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.</p>	 <p>Los pliegos tipo de agua y saneamiento promueven condiciones pluralistas y participativas, asegurando procesos justos y competitivos.</p>
 <p>La información recopilada en el SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico nos permite observar y analizar las condiciones de acceso de las comunidades rurales a los servicios de agua potable y saneamiento básico en nuestro país. Las soluciones tecnológicas contribuyen en la construcción de #UnPaísConEquidad.</p>	<p>#Sinás Objetivo: Dar a conocer e incentivar el uso de la plataforma de información Sinás, a través de la cual las autoridades territoriales deben suministrar la información de los proyectos de agua potable y saneamiento básico desarrollados en sus regiones.</p>

Fuente: Grupo de Comunicaciones Estratégicas – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.5.2 Gestión Documental

A lo largo del 2021, el MVCT concluyó la transferencia documental secundaria de 29.775 planos, correspondientes al extinto INURBE e Instituto de Crédito Territorial -ICT los cuales reposan en las planotecas 131 a 438 del Archivo General de la Nación. Además, en junio de 2021 la entidad concluyó la etapa de inspección del plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación con un avance del 60%, cuyo restante cumplimiento se está trabajando en la etapa de seguimiento. Con el actual contrato suscrito con la firma GRM COLOMBIA se han intervenido 400 metros lineales de archivo y 700.000 imágenes digitalizadas, para culminar en diciembre con un total de 1.000 metros lineales de archivo y 2.000.000 de imágenes digitalizadas.

Por otro lado, se elaboró el Sistema Integrado de Conservación en sus dos componentes, que son el Plan de Conservación para documentos físicos y el Plan de Preservación digital a largo plazo. Además, el MVCT se socializó el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos (PINAR). Así mismo, se avanzó en la aprobación técnica de actualización de las tablas de retención documental que están en proceso de convalidación con el Archivo General de la Nación el cual culminará en el mes de noviembre.

5.6 Gestión del conocimiento e innovación

La gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad ha permitido fortalecer la interconexión de saberes entre servidores y dependencias, así como mecanismos de ideación y experimentación enfocados a identificar problemáticas y posibles soluciones, desarrollando la mejora continua de los procesos de la entidad y buscando espacios con otras entidades para el intercambio de experiencias y conocimientos. Para el concretar la gestión anteriormente mencionados, entre mayo y octubre del 2021, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las capacidades en innovación: Desarrollo de jornadas de ideación y de identificación de retos de innovación, en donde hacen ejercicios de caracterización de problemas con el fin de construir el banco de retos de innovación para buscar soluciones innovadoras a través de metodologías como Design Thinking.
- Identificación de buenas prácticas: Investigación para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, y de esta manera crear y compartir este conocimiento con los colaboradores de la entidad e identificar buenas prácticas en otras entidades públicas para que sean repicadas en nuestra entidad.

- Construcción del mapa de conocimiento del MVCT. El MVCT se encuentra en la construcción del Mapa de conocimiento del MVCT el cual contiene el conocimiento explícito²⁷ y tácito²⁸ relevante para desarrollar la misión y sus objetivos estratégicos:
 - Identificación conocimiento tácito: Se desarrolló el prototipo conceptual del mapa de conocimiento tácito, el cual es un insumo fundamental para la sistematización del mapa y su funcionalidad en el largo plazo.
 - Identificación conocimiento Explícito: A través de la actualización del repositorio de conocimiento explícito del MVCT, se logró identificar 15 nuevos documentos, por lo que se cuenta con 245 documentos que se consideraron como relevantes para la gestión del ministerio, los cuales se encuentran disponibles para la consulta de los colaboradores de la entidad.

5.6.1 Cooperación con actores externos

Entre mayo y septiembre de 2021, el MVCT se concretó acciones con el MinTic para incluir en los cursos libres y de la universidad corporativa de esta entidad a colaboradores del ministerio y de la CRA, con el fin de fortalecer los conocimientos en temas como manejo de Excel, office 365, redacción y escritura y computación en la nube. Es importante mencionar que estos temas fueron identificados a través de la encuesta de uso y apropiación del MVCT y a partir de ello, se concretaron acciones mediante la cooperación en gestión del conocimiento con el MINTIC y complementar el PIC que se implementa en la entidad.

5.7 Control Interno

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, en el marco de la política de control interno, entre enero y septiembre de 2021, el MVCT ha desarrollado las siguientes actividades:

Ambiente de control: Durante el 2021, la alta dirección del MVCT ha propiciado un ambiente de control favorable, estableciendo un conjunto de directrices y condiciones orientadas al fortalecimiento del sistema de Control Interno, dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones:

- En el marco de fortalecimiento del SCI se promueven los principios del servidor público establecidos en el Código de Integridad adoptado mediante de Resolución 0930 de 2019, implementando la socialización y apropiación del Código a todos los servidores y colaboradores del MVCT a través de capacitaciones virtuales, correos masivos y la publicación de notas informativas en los boletines institucionales.
- En el marco de la implementación de la Política de Integridad de MIPG, se conforma el equipo interdisciplinario para el manejo del conflicto de intereses definido en el Artículo 40 del Código Único Disciplinario – Ley 734 de 2002.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control interno del 12 de agosto de 2021, se socializó la Guía y Herramienta Institucional para la elaboración del Mapa de Aseguramiento del MVCT, como herramienta para establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en el MVCT, evaluando el nivel de confianza de las actividades claves del éxito en la gestión de los procesos de la entidad, con el fin de minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura

²⁷ El conocimiento explícito se asocia a la subjetividad individual y puede ser expresado verbalmente. En este sentido, puede ser exteriorizado en códigos digitales binarios, objetivado como información digital o a través de registros de audio o video, entre otros

²⁸ El conocimiento tácito se asocia con los procesos biológicos, químicos y nerviosos que los sujetos saben, pero que no puede ser expresado verbalmente. Este conocimiento se encuentra en los individuos y puede subdividirse en: Conocimiento Técnico y Cognitivo.

adecuada a las diferentes tareas relacionadas con la administración del riesgo, control y auditoría.

- La Secretaria General y la Oficina de Control Interno, expidieron la Circular con radicado No. 2021IE0001754 del 26 de febrero de 2021, con el fin de establecer los lineamientos para dar cumplimiento a la Resolución Orgánica CGR 0042 del 25 de agosto de 2020, en lo relacionado con los reportes a través del SIRECI de los siguientes informes: 1. Rendición de cuenta anual consolidada; 2. Gestión contractual; 3. Reporte planes de mejoramiento; 4. Información de los recursos destinados al posconflicto; 5. Información de obras inconclusas; 6. Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado.

Evaluación del riesgo: Frente a la identificación, evaluación y gestión eventos potenciales, tanto internos como externos, el MVCT ha desarrollado una serie de actividades enfocadas a determinar aquellas situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, las cuales se describen a continuación:

- Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT cuenta con 19 procesos debidamente caracterizados, con mapas de riesgos actualizados en el 2020, en el que se identificaron en el contexto interno y externo las situaciones que pudieran afectar de forma positiva o negativa el cumplimiento del objetivo de cada uno de ellos:

Tabla 63 Clasificación del riesgo MVCT 2021

Clasificación del Riesgo	Riesgos Identificados	Zona Extrema	Valoración del Riesgo		
			Zona Alta	Zona Moderada	Zona Baja
Corrupción	17	9	7	1	0
Gestión	69	3	11	14	41
Seguridad Digital	28	0	4	12	12
Total	114	12	22	27	53

Fuente: Oficina de Control Interno – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

- De acuerdo con la clasificación del riesgo presentada de manera resumida en la tabla anterior y que la entidad cuenta con lineamientos definidos para el monitoreo, seguimiento y evaluación, acordes con la Política de Administración del Riesgo, con el fin de identificar acciones para la mejora en la gestión de los riesgos. En este sentido, con base en el monitoreo llevado a cabo por la primera línea de defensa, la segunda línea de defensa ha realizado seguimiento en forma trimestral a los mapas de riesgos de los diecinueve (19) procesos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la vigencia 2021, emitiendo recomendaciones para fortalecer la gestión del riesgo dentro del Ministerio conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología Integrada de la Administración del Riesgo.

Actividades de control: el MVCT cuenta con políticas, procedimientos, procesos, mapas de riesgos, guías y manuales, a través de los cuales se establece una serie de actividades de control asociando roles y responsabilidades a cada uno de los funcionarios y/o dependencias que participan en la gestión del MVCT. La primera línea de defensa a cargo de los líderes de procesos efectúa el monitoreo de manera mensual, conforme a lo establecido en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo, lo cual conlleva el reporte de la ejecución de cada uno de los controles y de las acciones complementarias establecidas para mitigar la materialización de cada riesgo. En el marco del tratamiento de los riesgos de seguridad digital se han establecido lineamientos para el control y seguimiento sobre la infraestructura tecnológica, mediante el monitoreo que permite verificar que los usuarios sólo la usen para actividades propias de su labor y la misión del MVCT, así como la Gestión de Seguridad de la Información.

Información y comunicaciones: se establecieron políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos de la entidad, con el fin de fortalecer los canales de comunicación con grupos de valor y partes interesadas, con lo cual la entidad ha desarrollado actividades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, las cuales se presentan a continuación:

- El MVCT dispone de canales de atención virtuales que operan en la página web, a través de un formulario electrónico que le permite al ciudadano radicar las PQRSDF y consultar el estado de estas; igualmente, se cuenta con el correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co como un mecanismo alternativo de recepción, garantizando los derechos de la ciudadanía en cuanto al acceso a la información pública.
- El MVCT ha realizado el levantamiento de los activos de información, así mismo ha identificado la información clasificada y reservada que se genera o se custodia dentro de los distintos procesos del Ministerio.
- El MVCT, actualizó Manual Estratégico de Comunicaciones Internas y Externas, estableciendo orientaciones para la elaboración de Planes Estratégicos de Comunicaciones, así como, para la formulación de estrategias de comunicación externa, enfocadas a mejorar el flujo de información con las partes interesadas y grupos de valor, teniendo en cuentas las disposiciones de marca del Ministerio para el 2021.

Actividades de monitoreo: durante la vigencia, el MVCT ha realizado ejercicios de evaluación permanente al estado del SCI, de tal manera que el monitoreo, el seguimiento y la evaluación independiente se convirtieron en la base para emprender acciones de mejoramiento enfocadas a subsanar las deficiencias detectadas. Por lo anterior, es importante destacar las siguientes acciones que han permitido fortalecer este componente dentro del SCI:

- En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Durante el mes de agosto se atendieron un total de 139 requerimientos de la CGR, relacionados en el informe ejecutivo de seguimiento del PAA de septiembre de 2021.
- En julio de 2021 se realizó la Evaluación Independiente al Estado del SIC empleando la nueva metodología y herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de conformidad a lo establecido en el Art. 156 del Decreto 2106 de 2019.

Tabla 64 Estado del sistema de control interno del MVCT 2021

Componente	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	88%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Actividades de Monitoreo	96%
Estado del sistema de control interno de la entidad	97%

Fuente: Oficina de Control Interno – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)

La CRA, como entidad vinculada al sector vivienda, ciudad y territorio, promueve el mejoramiento de las condiciones de competencia en el mercado entre las personas que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y el servicio público de aseo, y con ello contribuir al bienestar de toda la población colombiana. Para la ejecución de su misión, la CRA ha logrado establecer alianzas con socios estratégicos, que complementan el desarrollo regulatorio mediante la asistencia técnica, transferencia conocimientos y experiencias por parte de entidades homologas de otros países, agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales.

Así mismo, la CRA ha enfatizado en la articulación con los grupos de interés para mejorar la comprensión e impulsar la correcta aplicación de los marcos regulatorios de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, mediante la creación y fortalecimiento de espacios de divulgación y diálogo con los prestadores, entidades sectoriales y ciudadanía en general, en un lenguaje claro.

6.1 Actuaciones Administrativas de Carácter General

En ejercicio de la función de regulación, delegada mediante la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Agua Potable - CRA ha establecido criterios, metodologías y fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya evolución se ha dado a través de tres etapas regulatorias. Actualmente, la CRA se encuentra en la construcción de la cuarta etapa regulatoria, cuyas bases se establecieron en los documentos “Bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria aplicable a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan a más de 5.000 suscriptores en el área urbana” y “Bases de los estudios para la revisión de las fórmulas tarifarias para el servicio público de aseo aplicable a municipios y/o distritos de más de 5.000 suscriptores en área urbana”. En este contexto, la Agenda Regulatoria Indicativa 2021 se encuentra conformada por 20 proyectos regulatorios. En la Tabla 64 se presentan los proyectos finalizados entre enero y septiembre de 2021.

Tabla 65 Proyectos finalizados enero - septiembre 2021

Proyecto regulatorio	Descripción
Establecer las condiciones para la modificación del Plan de Obras e Inversiones Regulado -POIR en aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014 y del Plan de inversiones para expansión, reposición y rehabilitación en aplicación de la Resolución CRA 825 de 2017 por causas atribuibles al COVID-19.	Establecer las condiciones para la modificación del plan de inversiones por causas atribuibles al COVID-19, para lo cual se expidió la Resolución CRA 939 de 25 de febrero de 2021.
Definición de factor de productividad del año 2021.	Establecer el factor de productividad con el que se determina la actualización de los costos medios de referencia de las diferentes actividades del servicio público de aseo, para ello se expidió la Resolución CRA 942 de 19 de abril de 2021.
Desarrollar la compilación de las regulaciones de carácter general expedidas por la CRA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	Facilitar la consulta de la regulación vigente de carácter general, para lo cual se expidió la Resolución CRA 943 de 29 de abril de 2021.
Por la cual se aclara y se modifica un considerando de la Resolución CRA 943 de 2021 y se adoptan otras disposiciones de técnica normativa.	Establecer criterios para la actualización continua de la regulación de carácter general expedida por la CRA. En este sentido, se expidió la Resolución CRA 945 de 2021.

Proyecto regulatorio	Descripción
Por la cual se modifica el Artículo 1.6.5.2.3.1 del Capítulo 3 del Subtítulo 2 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el Artículo 1.6.5.3.4.1. del Capítulo 4 del Subtítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el Anexo 6.1.8.4. del Título 8 de la Parte 1 del Libro 6 y se adiciona un Artículo al Capítulo 2 del Subtítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 de la Resolución CRA 943 de 2021, en lo relacionado con el Indicador Único Sectorial – IUS.	Modificar algunos de los indicadores de gestión y resultado para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y disposiciones en relación con la línea base del PGR, la periodicidad de la evaluación del nivel de riesgo y el reporte de la actualización del PGR, en tal sentido, se expidió la Resolución CRA 946 de 2021.
Por la cual se modifican los artículos 5.3.2.3.2. y 5.3.5.7.10.2. de la Resolución CRA 943 de 2021.	Modificar la variable <i>TRA</i> y suprimir la variable <i>TAF<i>A</i>_{i,k}</i> del artículo 5.3.2.3.2. de la Resolución CRA 943 de 2021, y modificar las variables <i>TR<i>A</i>_z</i> y <i>TAF<i>A</i>_{i,z}</i> contenidas en el artículo 5.3.5.7.10.2. de la Resolución CRA 943 de 2021. Se expidió la Resolución CRA 947 de 2021.
Regulación de esquemas diferenciales urbanos, de acueducto y alcantarillado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.	Regular los esquemas diferenciales de prestación del servicio público de aseo en áreas urbanas, de que trata el Capítulo 2, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para ello se expidió la Resolución CRA 948 de 2021.
Regulación de esquemas diferenciales urbanos de aseo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.	Regular los esquemas diferenciales de prestación del servicio público de aseo en áreas urbanas, de que trata el Capítulo 2, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 para el servicio público de aseo, para ello se expidió la Resolución CRA 949 de 2021.
Modificar el artículo 2.1.2.1.10.1. de la Resolución CRA 943 de 2021 en lo relacionado con la provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR	Ampliar el plazo para trasladar los recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR al encargo fiduciario y a aclarar el cálculo para los sistemas interconectados y mercados regionales. Para ello se expidió la Resolución CRA 950 de 2021.
Por la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA 936 de 2020, los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificados por los artículos 2 y 3 de la Resolución CRA 921 de 2020, el artículo 10 de la Resolución CRA 911 de 2020 y el artículo 12 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 5 de la Resolución CRA 936 de 2020	Expedir el proyecto de resolución y la resolución definitiva del proyecto regulatorio que permita reiniciar las acciones de corte y suspensión del servicio público domiciliario de acueducto, suspendidas mediante el artículo 5 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA 936 de 2020, y permitir la recuperación del Costos de Referencia de Lavado y Desinfección de áreas Públicas- en la tarifa del servicio público de aseo, establecido en los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020, modificados por los artículos 2 y 3 de la Resolución CRA 921 de 2020, el cual fue incurrido entre el 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de junio de 2020. Para ello se expidió la Resolución CRA 955 de 2021
Por la cual se adiciona el Título 2 a la Parte 8 del Libro 5 de la Resolución CRA 943 de 2021 sobre "Aspectos generales de los acuerdos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas que incluyan la remuneración de esas actividades y resolución de conflictos por remuneración entre personas prestadoras del servicio público de aseo que realicen las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas"	Expedir la resolución definitiva que permita establecer los criterios para la distribución del recaudo de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, en aquellos municipios donde dos o más personas prestadoras realicen dicha actividad y se presente conflictos por la existencia de un desbalance entre el recaudo asociado a la misma y los costos incurridos para su prestación. Para ello se expidió la Resolución CRA 956 de 2021

Fuente: Subdirección de Regulación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.2 Actuaciones Administrativas de Carácter Particular

Entre enero y septiembre de 2021, la CRA tramitó 14 solicitudes relacionadas con las actividades de la Unidad Administrativa Especial (UAE) CRA, 12 de estas actuaciones administrativas finalizaron, permitiendo que la CRA contribuya a la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta gestión refleja que la entidad atiende las necesidades

regulatorias particulares acorde con los requerimientos de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a nivel nacional conforme a los términos normativos establecidos.

Tabla 66 Actuaciones administrativas finalizadas carácter particular enero - septiembre 2021

Temática	Número actuaciones
Solicitud de imposición de servidumbre de interconexión de alcantarillado Resolución 759 de 2016	1
Modificación fórmula aseo CDF relleno San Andrés	1
Solicitud facturación conjunta entre aseovip S.A.S, E.S.P. y EMSERPA EICE ESP y empresa municipal de servicios públicos de Arauca	2
Solicitud de modificación particular de formula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado - ESSMAR 2021 – 2022	2
Solicitud de modificación de fórmulas tarifas y/o costos económicos de referencia para la actividad de disposición final de residuos en el relleno sanitario la pradera	1
Controversias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el servicio público de aseo Pitalito - Huila	2
Solicitud de declaración de un mercado regional conformado por todas las APS atendidas por EMPOCALDAS	1
Imposición servidumbre y determinación remuneración y/o peaje Aqualia Villa del Rosario S.A.S. E.S.P.	1
Modificación de formula tarifaria de aguas del páramo de Sonsón SAS ESP	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Tabla 67 Actuaciones administrativas Activas carácter particular enero – septiembre 2021

Temática	Número actuaciones
Actuación administrativa de imposición de servidumbre, contrato de interconexión entre el acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P y la empresa pública de alcantarillado de Santander.	1
Solicitud de modificación particular de formula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado - aguas de Malambo 2021	1

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.2.1 Contratos de Condiciones Uniformes

Tramite a través del cual las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo solicitan a la CRA, en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994, concepto de legalidad respecto del contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos referidos. De esta forma, la CRA impide la inclusión de cláusulas abusivas que promuevan monopolios o posición dominante en los contratos con los ciudadanos y que limiten la libertad de escogencia de prestador o la imposición de cargas adicionales. Entre enero y septiembre de 2021 se atendieron un total de 561 solicitudes de estudio de contratos de condiciones uniformes, de los cuales se otorgaron 265 conceptos de legalidad y a 296 se les realizaron observaciones.

6.2.2 Jurisdicción Coactiva

De conformidad con la Ley 1066 de 2006, la prerrogativa de adelantar procesos de cobro coactivo por la UAE-CRA tiene como finalidad recuperar los dineros que no han sido pagados a la entidad, derivados de títulos ejecutivos contentivos de obligaciones claras, expresas y exigibles, tales como los valores liquidados por concepto de contribuciones especiales. Esta actividad se adelanta con observancia de principios, garantías y procedimientos establecidos en la ley, específicamente el Estatuto Tributario y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Entre enero y septiembre de 2021, la OAJ recibió de la Subdirección Administrativa y Financiera 70 expedientes con la finalidad de iniciar los procesos de cobro coactivo. Se impulsaron 225 procesos de cobro coactivo.

Tabla 68 Actuaciones de Cobro Coactivo enero - septiembre 2021

Estado de los procesos	Número
Activos	201
Suspendidos por acuerdo de pago	7
Terminados	17
Total	225

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.2.3 Defensa Judicial

Entre enero y septiembre de 2021, la CRA realizó vigilancia a 121 procesos judiciales, que en su mayoría fueron acciones de tutela (46.3%) y nulidades y restablecimientos del derecho (24%). De estos procesos judiciales, la CRA obtuvo 28 fallos favorables y atendió 29 nuevas demandas.

Tabla 69 Procesos judiciales vigilados enero - septiembre 2021

Clase de proceso	Cantidad	(%) Participación
Tutelas	56	46,3%
Nulidad y restablecimiento del derecho	29	24%
Nulidad	8	6,6%
Protección de derechos e interés colectivos	12	9,9%
Perjuicios causados a un grupo	5	4,1%
Penal	2	1,7%
Reparación directa	1	0,8%
Insistencia	1	0,8%
Inmediatos de Legalidad	2	1,7%
Constitucionales	5	4,1%
Total	121	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.2.4 Comités de conciliación

Entre enero y septiembre de 2021 se celebraron 18 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, en las cuales se efectuaron los análisis a las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial, seguimiento a informes, actuaciones de los apoderados, revisaron las políticas de defensa, formularon indicadores, se diseñó el Plan de Acción del Comité de Conciliación; se revisaron las directrices institucionales de conciliación.

6.3 Cooperación Internacional

La CRA tiene entre sus objetivos, fortalecer y diversificar la cooperación internacional, teniendo en cuenta el escenario internacional actual y así contribuir al desarrollo sostenible del sector de APSB y al bienestar de la sociedad colombiana. De esta manera, la entidad ha promovido alianzas con diferentes actores de cooperación para complementar la gestión regulatoria.

Tabla 70 Convenios cooperación internacional CRA enero - septiembre 2021

Convenio	Objeto
Convenio de cooperación con el Instituto de Ambiente de Estocolmo (SEI)	En febrero de 2021 se firmó el convenio de cooperación para continuar la realización de proyecto piloto en la cuenca Alta del Río Chicamocha, para validar el marco y la metodología utilizados en el primer estudio realizado en el 2020 en la cuenca del Río Chinchiná y analizar el impacto de las inversiones en infraestructura verde.
Convenio de cooperación con Fundación Avina	En febrero de 2021 se firmó convenio de cooperación para apoyar el estudio de revisión de los costos de prestación de la actividad de aprovechamiento a nivel nacional.

Convenio de cooperación con la Embajada de Suiza en Colombia – Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)	En febrero de 2021 se firmó convenio con el objetivo de apoyar la implementación de la Estrategia de impulso a la participación y presencia regional y la aplicación de la Resolución CRA 906 de 2019.
Memorando de Entendimiento con ONU-Habitat	Se suscribió un Memorando de Entendimiento en abril de 2021, con el objetivo de establecer un marco de cooperación técnica para apoyar temas relacionados con esquemas diferenciales urbanos, mínimo vital, pagos por servicios ambientales y soluciones basadas en la naturaleza.
Memorando de Entendimiento con Stockholm International Water Institute (SIWI) y UNICEF	En abril de 2021 se suscribió un Memorando de Entendimiento con el objetivo de implementar la herramienta WASHREG, con la cual se identifican oportunidades y áreas de mejora para el proceso regulatorio de los servicios de agua y saneamiento, y para realizar un análisis interno para la mejora del modelo de negocio.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Así mismo, la CRA ha realizado varias cooperaciones participando en iniciativas internacionales o con apoyo de la banca multilateral, que no han requerido de la firma de un acuerdo de cooperación para su desarrollo, como lo son las siguientes:

- Consultoría con apoyo de CAF/GIZ: Con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la agencia de cooperación alemana (GIZ), se está desarrollando una consultoría con el objetivo de apoyar el diseño de herramientas específicas que contribuyan a la sostenibilidad de los servicios, considerando aspectos técnicos, económicos y financieros para situaciones de contingencia.
- Consultoría con apoyo del Banco Mundial: se está realizando una consultoría en la cual se revisará el papel de la regulación del sector de agua y saneamiento en la promoción de la adopción de tecnologías e innovación.
- Consultoría con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Con apoyo del BID se está desarrollando una consultoría cuyo objeto es: “Apoyo Temas Regulatorios Relacionados con los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en Colombia”.
- Convocatoria CAF de evaluación de impacto: La CRA participó y fue seleccionada en la “IV Convocatoria internacional del CAF de evaluaciones de impacto para una Mejor Gestión”. Gracias al resultado obtenido, CAF destinará recursos para el diseño y la implementación de la evaluación de impacto al Taller Virtual de Regulación de la Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia Regional.
- Participación en Sanitation and Water for All (SWA): Desde abril de 2021 la CRA remitió su solicitud de asociación con la cual empezó a ser parte de la alianza SWA, con la cual se promueve el diálogo y apoyo entre reguladores, entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, instituciones de investigación, y organizaciones de la sociedad civil, para eliminar las desigualdades relacionadas con los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- Red de Reguladores Económicos de la OCDE: A principios de 2021 la CRA empezó a participar en la Red de Reguladores Económicos de la OCDE (NER, por su sigla en inglés) un espacio que promueve el diálogo entre entes reguladores países miembros de OCDE. Esta participación se realiza con apoyo de la Secretaría Técnica de la OCDE en Colombia, en el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Finalmente, durante el 2021 se han continuado implementando cooperaciones que iniciaron en el año 2020, como lo son las siguientes:

- The Nature Conservancy (TNC): Se trabajó cooperativamente bajo el Memorando de Entendimiento firmado desde el 1 de agosto de 2019, con el fin de elaborar una caja de herramientas dirigida a grandes prestadores para la aplicación de la Resolución 907 de 2019,

todo en marco de la Coalición Nacional para el Agua. Esta caja de herramientas se finalizó y se realizó su lanzamiento el 2 de septiembre de 2021.

- Conservación Internacional (CI): El convenio de cooperación suscrito en 2020, con el objetivo de realizar un proyecto piloto en la cuenca alta del río Bogotá para la aplicación de la Resolución CRA 907 de 2019, inició su implementación en febrero de 2021 de la mano del lanzamiento del proyecto “Modelos innovadores de conservación en páramos y bosques” de USAID.
- En 2021 la CRA participó en el programa para el mejoramiento de las políticas públicas y la regulación de los servicios de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe (RegWAS LAC) promovido y financiado por el BID, LIS-Water y ADERASA.
- Proyecto Regional CRew+: Desde 2020 la CRA inició su participación en el proyecto CRew+, en marco del cual actualmente se continúa desarrollando un proyecto piloto con el fin de proponer incentivos y mecanismos regulatorios para la inclusión de los costos relacionados con acciones de economía circular e infraestructura verde en la tarifa del servicio público domiciliario de alcantarillado, para el cual la agencia ejecutora es la agencia alemana para la cooperación internacional (GIZ). Para este proyecto, durante el año 2021, se han realizado varias reuniones con la GIZ con las cuales se estructuraron los Términos de Referencia para la realización del piloto a llevar a cabo.
- Citywide Inclusive Sanitation (CWIS): En el 2021 continúa la participación de la CRA en la iniciativa “Regulating for Citywide Inclusive Sanitation”, en la cual se han generado espacios de diálogo entre reguladores sobre el acceso universal a los servicios de saneamiento de calidad.

6.4 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Con el propósito de fortalecer la relación bidireccional entre la CRA y su público objetivo, la CRA diseñó y ejecutó diferentes espacios de diálogo e información con el fin de acercar a los ciudadanos al quehacer de la entidad. Lo anterior, permitió orientar la gestión institucional a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, en los temas misionales de la entidad. A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la CRA para dar cumplimiento a los 3 componentes del proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana planteados por el DAFP y el DNP.

Componente de Información: Incluye las acciones generadas por la CRA para informar públicamente sobre sus decisiones, y explicar su gestión y resultados.

Componente de Diálogo: Incluye las acciones o espacios de diálogo (presenciales y/o virtuales) generados por la CRA en donde confluyen distintos grupos de interés, para dar cuenta sobre el quehacer de la entidad, y resolver inquietudes. Son espacios de retroalimentación y trabajo en doble vía. Al respecto, la CRA adelantó las siguientes acciones:

- Eventos de Rendición de Cuentas: Es un espacio de interlocución entre las directivas y los colaboradores de la entidad. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y trabajo en equipo; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.
- Ciclos de Socialización: En el marco la Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia y Regional que tiene como objetivo promover la transferencia de Conocimiento, la CRA ha desarrollado ciclos de socializaciones de forma virtual cuyo propósito ha sido brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y

aseo de todo el país, y en general a todos los grupos de valor, de tal manera que se han ampliado los espacios de diálogo de la entidad para ofrecer con mayor oportunidad solución a las inquietudes de pequeños y grandes prestadores en la aplicación de las fórmulas tarifarias.

En consideración a la definición de incentivos planteada por el DAFP y en cumplimiento de su Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia Regional, enfocada a mejorar la comprensión y correcta aplicación de los marcos regulatorios de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la CRA realizó en junio de 2021 el lanzamiento del “Taller Virtual de Regulación CRA” instrumento que proporciona bases técnicas de regulación, aumentando la disponibilidad de la información regulatoria y facilitando su aplicación, a través de una metodología innovadora. Este taller, dirigido a los prestadores, usuarios, representantes de gremios, vocales de control, y a la ciudadanía en general, se encuentra habilitado en una plataforma virtual de aprendizaje-Moodle, a la que se podrá acceder de forma gratuita: <https://virtual.cra.gov.co/>

Ilustración 4 Imagen Acceso a la plataforma virtual CRA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Componente de Responsabilidad: Son las acciones creadas por las entidades para responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. La CRA ha promovido una Joseftr interacción con la ciudadanía y en general con todos los grupos de valor. La entidad asegura un seguimiento y evaluación a sus planes, realiza actividades de rendición de cuentas con los usuarios internos y externos y establece acciones de mejora para garantizar una gestión eficaz y efectiva, a través de instrumentos de identificación como la encuesta de satisfacción de los usuarios. Los seguimientos a los planes se encuentran publicados en la sede electrónica de la entidad <https://cra.gov.co/seccion//gestion/informe-plan-de-accion-institucional.html> se realizó la auditoría y se obtuvo la certificación de conformidad de la norma ISO 9001:2015 y en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realizó el seguimiento periódico a los planes institucionales.

Tabla 71 Actividades del componente de responsabilidad CRA 2021

Temática	Seguimiento
Realizar seguimiento a las actividades de los planes y programas instituidos por la Comisión en el Plan de Acción Institucional - PAI.	La Oficina Asesora de Planeación y Tics realiza el seguimiento al PAI de manera mensual. Por su parte la Unidad de Control Interno realiza cuatrimestralmente le seguimiento al PAAC. https://cra.gov.co/seccion//gestion/informe-plan-de-accion-institucional.html .
Seguimiento a las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021	La Oficina Asesora de Planeación y Tics realiza el seguimiento al PAAC y la Unidad de Control Interno realiza seguimiento al PAAC cada cuatro meses.
Auditoría de certificación Norma ISO 9001:2015	Se obtuvo la certificación de conformidad de la norma ISO 9001:2015.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Finalmente, la CRA participó y fue uno de los ganadores del Primer Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias organizado por el DNP y por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Compitiendo con 6 iniciativas más presentadas en la categoría “Análisis de Impacto Normativo (AIN)”.

Servicio al ciudadano: El proceso de gestión del Servicio al Ciudadano tiene como propósito generar estrategias para el mejoramiento de la relación entre el ciudadano y las entidades públicas a través de la prestación de un buen servicio y el fortalecimiento en los canales de atención, evaluando así, la satisfacción de las partes interesadas. Por lo anterior, la CRA ha venido implementando mecanismos que buscan garantizar una atención con calidad y oportunidad a los usuarios y entidades que requieran de nuestro servicio.

Entre enero y septiembre de 2021 se atendieron 9.499 ciudadanos, los cuales 4.297 corresponden a la recepción y radicación de PQRSD y 5.202 requirieron la realización de un trámite o la prestación de un servicio por parte de la CRA. El canal más utilizado por los usuarios fue el correo electrónico con 3.898 comunicaciones (91%), seguido por la página web con 261 registros (6%), presencial –ventanilla con 136 (3%).

Tabla 72 consolidado de PQRSD recibidas por canal de atención CRA 2021

Canal de Atención	Petición	Queja	Reclamo	Solicitud	Denuncia	Total
Mail	3.896	0	0	0	2	3.898
Presencial /Ventanilla	136	0	0	0	0	136
Página web	261	0	0	0	0	261
Telefónico	2	0	0	0	0	2
Total	4.295	0	0	0	2	4.297

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.5 Contribuciones especiales

La contribución especial establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 se constituye como la fuente de financiación de la CRA. La contribución está clasificada como Fondo Especial, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico Presupuestal, artículo 30, sin situación de fondos, que recauda y administra la contribución con la cual se financia el 100% del presupuesto de la entidad. Para la vigencia 2021, el valor del presupuesto a financiar corresponde a \$24.498.607.000 de los cuales, por concepto de contribuciones especiales, corresponde recaudar \$21.733.009.000. A 30 de septiembre de 2021, el recaudo proyectado sobre el recaudo efectivamente recibido se relaciona en la Tabla 73.

Tabla 73 Recaudo CRA septiembre 2021

Proyección / Recaudo	Valor	Porcentaje
Proyección de ingresos 2021	\$21.733.009.000	100%
Ingresos recibidos x contribuciones 2021	\$14.497.787.424	67%
Contribuciones por recaudar vigencia 2021	\$7.235.221.576	33%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19

7.1 Sector vivienda

Dada la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, la economía nacional se vio fuertemente afectada, tanto por el incremento del desempleo, como por la ralentización de la dinámica de la actividad productiva. Bajo este panorama, el MVCT y el MHCP dispusieron en 2020, 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva. Esta iniciativa involucra el paquete de subsidios más grande de la historia de la política de vivienda del país. La estrategia asigna 100.000 subsidios a la cuota inicial y a la tasa de interés para aquellos hogares que deseen adquirir una VIS y 100.000 subsidios a la tasa de interés para los hogares que deseen adquirir vivienda que no VIS. Con la estrategia de los 200.000 subsidios para la adquisición de vivienda, el MVCT busca impulsar su política integral de vivienda, promoviendo distintas modalidades tanto del programa bandera de VIS "Mi Casa Ya", como también el otorgamiento de subsidios a hogares que quieren adquirir vivienda No VIS, incluyendo la compra de una segunda vivienda. En este contexto, esta iniciativa facilita la adquisición de vivienda durante la pandemia a una población objetivo más amplia, e impulsa la reactivación del sector edificador garantizando la generación de empleo.

Entre enero y septiembre de 2021 se han asignado 51.278 subsidios VIS y 22.300 coberturas No VIS, es decir el 61,2% de los subsidios VIS asignados desde el anuncio y el 74,8% de las coberturas no VIS otorgadas desde el anuncio. Con esto, desde su anuncio, el 27 de mayo de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2021 se han asignado 84.556 subsidios VIS y 29.636 subsidios No VIS, superando los ritmos de asignación previamente observados. Además, se alcanzaron importantes avances en progresividad, asignando casi un 80% de subsidios a hogares con ingresos menores a 2 SMLMV.

7.2. Sector agua potable y saneamiento básico

En este sentido, para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Gobierno nacional expidió los Decretos Legislativos 441 de 2020²⁹, 528 de 2020³⁰, 580 de 2020³¹, y 819 de 2020³², con los cuales se adoptaron medidas urgentes y efectivas, en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios de APSB. La mayoría de estas medidas se implementaron durante el año 2020, sin embargo, algunas continuaron en 2021, las cuales e presentan a continuación.

Acceso al agua mediante acueducto, esquemas diferenciales y excepcionalmente medios alternativos de aprovisionamiento: El artículo 2 del Decreto Legislativo 441 de 2020 habilitó a los municipios para garantizar el suministro de agua a su población con medios alternativos de

²⁹ "Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020 que estuvo vigente por el término hasta el 16 de abril de 2020."

³⁰ "Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Este decreto fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional por asuntos de forma, pero los efectos que tuvo antes de su declaratoria de inequidad permanecieron.

³¹ "Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

³² "Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020".

aprovisionamiento de manera excepcional, cuando no sea posible hacerlo mediante el servicio de acueducto o a través de esquemas diferenciales de prestación del servicio. Por lo cual se autorizó a los municipios, distritos y departamentos a destinar los recursos necesarios del SGP-APSB para financiar medios alternos de aprovisionamiento.

Reinstalación, reconexión y suspensión del corte del servicio: el Gobierno Nacional estableció condiciones excepcionales para propender el suministro de agua a los habitantes del territorio nacional, que permitiera prevenir la propagación del COVID-19. Dichas consideraciones expresan que, las medidas de reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, el acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria entre los que se encuentran los medios alternos de aprovisionamiento, el uso de los recursos del sistema general de participaciones para APSB para financiar los medios alternos de aprovisionamiento y la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Subsidio rural: se adoptaron medidas de apoyo financiero para el suministro de agua potable a las comunidades, y para brindar un alivio financiero para los usuarios de menores ingresos en el pago de sus facturas del servicio de acueducto en zona rural. Gracias a esta medida, por primera vez fue posible entregar un subsidio de parte la Nación a los prestadores rurales. La medida se contempló inicialmente para el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de la vigencia 2020, pero con la expedición de la Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020, su cobertura se extendió hasta el mes de junio de 2021. Con esta medida se otorgó beneficio a 517 organizaciones autorizadas que recibieron transferencias por valor de \$22.009 millones, y beneficiaron a casi 624.000 personas que habitan en las zonas rurales de 216 municipios en 23 departamentos, quienes vieron reflejado en su factura un descuento de \$12.400 mensuales, que en muchos casos permitió que no tuvieran que pagar nada por el servicio. Sólo en 2021, las transferencias ascendieron a \$11.573 millones.

ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA OCACIONADA POR EL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

8.1 Contexto

El 17 de noviembre de 2020, el huracán Iota (categoría 5) tocó el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, causando, en algunas zonas, la destrucción de más del 90% de la infraestructura del Archipiélago. A partir de los primeros informes meteorológicos que daban alerta sobre el paso del huracán, el MVCT generó alarmas tempranas.

A través del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 se declara la situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El MVCT realizó un diagnóstico inicial de las afectaciones en el archipiélago. En San Andrés se encontraron 2.542 viviendas afectadas, de las cuales, 104 viviendas colapsaron totalmente, 2.438 viviendas con afectación leve o moderada, 24 equipamientos turísticos afectados y 1 afectación a Infraestructura APSB. En Providencia y Santa Catalina se determinaron que 1.134 viviendas tuvieron colapso total, 877 viviendas con afectación leve o moderada, 167 equipamientos turísticos afectados, 205 establecimientos comerciales afectados y 3 afectaciones a la Infraestructura de APSB.

Se censaron 6.350 familias en el Archipiélago, 11.210 personas censadas y se identificaron 3 personas fallecidas como consecuencia de la situación. Se otorgaron los primeros auxilios a la población. También, dando inicio al proceso de remoción de escombros y de limpieza de la isla. Para ello, se desplegaron los equipos y se logró:

- Activación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres con 1.082 profesionales en Providencia y Santa Catalina y 116 en San Andrés.
- Entrega de ayuda humanitaria de emergencia: 5.000 kits de cocina, 8.000 raciones de campaña, 6.500 colchonetas, 8.620 kits de aseo, 27.600 toldillos, 7.600 frazadas, 14.000 sábanas, 2.810 carpas, 4.000 hamacas.
- Asistencia Humanitaria de Emergencia: 4.267 personas atendidas
- Agua potable: 110.040 Litros
- 1.370 tarpulines instalados
- Carpas multifamiliares 140
- 140 mil raciones de comida caliente
- Restauración rápida inicial de 43 viviendas techadas en Providencia y San Catalina.
- Instalación y operaciones PMU desde el 16 de noviembre
- Instalación y operación del Hospital de Campaña desde el 24 de noviembre.
- Carga aérea transportada 1.4 T
- Carga marítima transportada 2.867 Toneladas
- 911 toneladas de escombros fueron retirados y transportadas a San Andrés.
- 10.500 toneladas de escombros removidas

En el desarrollo de ese primer momento de atención integral a la población, se realizaron un total de 207 acciones. Con el Decreto 1472 se logró, conforme a la Ley 1523 de 2012, iniciar con la elaboración de una Plan de Acción Específico (PAE) requerido para encaminar los esfuerzos hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas. Así, se determinaron 371 actividades divididas entre procesos de reconstrucción y procesos de intervención estructural,

con un presupuesto total de \$1.271.384.026.518. Los procesos sobre los que se ha hecho mayor énfasis, es la reconstrucción de las viviendas. Para lograrlo, se definió la implementación de estrategias de tipologías de viviendas y concertación comunitaria y raizal, se priorizó la instalación 3 casa tipo piloto, se hizo un techado de 45 viviendas y se inició el proceso de instalación de plantas potabilizadoras y desalinizadoras.

8.2 Sector Vivienda

Una vez declarada la situación de emergencia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante el Decreto 1472 de 2020, se inició la formulación del plan de trabajo para la reconstrucción de vivienda de forma conjunta entre la UNGRD y el MVCT. Posteriormente, se estableció la Mesa de Concertación con profesionales y técnicos de la Isla avalados por la Autoridad Raizal, con el objetivo de establecer un canal de participación y decisión conjunta para determinar los modelos de vivienda a implementar en el componente de vivienda nueva. En este espacio se recibieron 16 propuestas de diseño de distintos actores de la academia, el sector privado y actores interesados.

En consecuencia, se tuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo con la Mesa de Concertación para definir los modelos de diseño que recataran los principales rasgos y características de la cultura y arquitectura isleña, y así mismo, se involucraron más de 500 personas en la socialización de las tipologías definitivas por parte de la Mesa Técnica, que tienen en cuenta tanto criterios técnicos, como arquitectónicos:

- Dentro del componente técnico, es preciso mencionar los criterios de diseño de norma como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas técnicas que lo integren, sumado a una resistencia a vientos superior a los 250Km/h en toda la unidad habitacional y estructuras palafíticas que eleven el nivel de la vivienda por sobre el terreno natural para reducir así la vulnerabilidad frente a posibles inundaciones.
- Características y elementos arquitectónicos como las ventanas batientes, que proporcionan un elemento estético y funcional, la ornamentación exterior en madera y conformada en cruz, un porche en el ingreso principal de la vivienda, accesibilidad universal, pintura a elección de las familias, altura libre de 2,70 metros en su parte más baja, que, sumado a los diseños bioclimáticos, proporcionan un confort térmico adecuado, entre otros.

Con respecto a la estructuración del proyecto, el MVCT en el marco de las competencias y el Decreto 1472 de 2020, firma el convenio No. 9677-SAIPRO-1483-2020 con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y esta cartera, con el objetivo de *“aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y logísticos, para la formulación y ejecución del proyecto de mejoramiento, reconstrucción y construcción de viviendas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”*. Convenio cuyo valor asciende, actualmente, a \$301.533'726.348 y que corresponde a la proyección de presupuesto llevado a cabo por FINDETER en el marco del desarrollo de la contratación derivada y basado en la proyección de viviendas listadas en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Una vez finalizada la concertación y socialización de las 4 tipologías de vivienda definidas por la comunidad, se entregan los esquemas básicos de las viviendas a Findeter, como parte integral del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos No. 9677-SAIPRO-127-2021 celebrado entre dicha entidad y la UNGRD. De manera que, el 24 de febrero de 2021 se celebró la mesa de concertación de los diseños definitivos que comprenden tres tipologías de 70m² de área privada y entre 100 y 110m² de área construida, y uno adicional de 50m² de área privada y 85m² de área construida, junto con todas las especificaciones

técnicas y constructivas complementarias como características de cimentación, materiales de estructura, muros, cubierta, y demás, especificaciones de acabados, alcance de la cisterna y sistema séptico.

No obstante, una vez se avanza en la formulación e implantación de cada una de las viviendas en los lotes de cada familia, se presentan situaciones que condicionan la construcción de las tipologías concertadas. Por un lado, más del 30% de los lotes no permiten la cabida de la vivienda, bien sea por reducida área, o por la composición geométrica; y adicionalmente, familias que solicitan se conserve su placa de cimentación, cisterna o pozo séptico. Razones por las cuales se crea una línea de intervención complementaria dentro del componente de vivienda nueva, denominada Viviendas Ajustadas al Lote (VAL), que se trata de viviendas concertadas directamente con las familias, teniendo en cuenta la huella y área de la casa previo al paso del huracán, donde se aprovecha la placa de cimentación solo en los casos donde su condición estructural así lo permita, se conforma la superestructura bien sea en mampostería o estructura en madera, en todo caso, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma nacional (NSR-10) y teniendo en cuenta criterio de diseño de vientos por encima de los 220 Km/h, tal como se prevé en la modificación normativa en proceso para el Archipiélago, y las recomendaciones de construcción en madera para viviendas de 1 y 2 pisos por la Asociación de Ingeniería Sísmica.

Para la definición de alcance de la atención de los pobladores y reconstrucción de las viviendas fue necesaria la construcción de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) por parte de la UNGRD. Base de datos que, en este caso, debido al nivel de afectación del Archipiélago, se apoyó desde el gobierno central, pero que debe ser refrendada por la administración municipal como entidad encargada de la gestión local del riesgo. En el balance inicial de la EDAN se registraron un total de 877 viviendas a reparar y 1.134 viviendas a reconstruir (viviendas nuevas), una vez depurada y oficializada la información por la Alcaldía municipal, se redujo a un horizonte de 1.787 unidades de vivienda, de las cuales se conserva la cifra de 877 reparaciones y el número de viviendas nuevas cambió a 910.

Complementario a la reconstrucción se han canalizado las intenciones de donación de distintos sectores, que, cumplieron la función de plan piloto para el proyecto de reconstrucción. A la fecha, se han donado y entregado a las familias beneficiarias un total de 9 unidades de vivienda:

- 2 viviendas prefabricadas de Woodpecker con acabados de madera plástica WPC, estructura en acero galvanizado pernado, de 60 m² de área construida, 4 habitaciones, sala comedor y cocina integrados, un baño y un cuarto de depósito, construidas y entregadas en los sectores de Santa Catalina y Pueblo Viejo.
- 3 soluciones habitacionales de Acesco construidas en estructura de acero galvanizado, elementos de fachada y muros en Fibrocemento (Etex), de 56 m² de área construida, 2 o 3 habitaciones a elección de las familias, sala comedor y cocina integrados, 1 baño y cuarto de depósito, construidas en los sectores de Pueblo Viejo (2) y Casa Baja.
- 4 soluciones habitacionales donadas por el Grupo Postobón y suministradas y construidas por la empresa Núcleos de Madera y entregadas en el transcurso del mes de junio.

De manera que, con corte a 30 de septiembre de 2021 se tiene 624 viviendas entregadas a las familias en el componente de reparaciones y 245 viviendas nuevas, teniendo en cuenta tanto las tipologías T2/T4, como las VAL. Lo anterior, corresponde un consolidado de 869 de 1.787 unidades de vivienda por reconstruir, que asciende al 48,6% del universo.

8.2 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Providencia y Santa Catalina Islas

Una de las acciones que se desplegó con mayor rapidez y que ha sido vital y primordial dentro del plan de acción frente a la emergencia causada por el huracán IOTA en Providencia y Santa Catalina ha sido la de suministrar agua potable a toda la población. El paso del huracán derribó el 95% de su infraestructura e involucró, desafortunadamente, el sistema de acueducto del municipio. Por lo que se hacía indispensable reestablecer el servicio de acueducto y saneamiento básico.

A partir de febrero de 2021 se logró el restablecimiento total de la infraestructura de acueducto a las condiciones anteriores al huracán. Con la PTAP operando de forma continua, las plantas portátiles en funcionamiento y la distribución de agua embotellada, se logró garantizar una oferta de 65 litros de agua por persona (habitantes de la isla y población flotante) al día, entre tratada y potable, distribuida parcialmente por red de distribución y por carrotanques, igualmente el suministro de agua para las obras de reconstrucción de la isla (54.400l/día).

Tabla 74 Dotación agua Providencia y Santa Catalina Islas MVCT 2021

Dotación	Usos	Potable (litros)	Tratada (litros)
Agua Potable	Hidratación	7	
	Alimentación	8	
Agua Tratada	Aseo personal		30
	Aseo de instalaciones, ropa y baños		20

Fuente: Viceministerio de agua y saneamiento básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

A partir de la información del catastro de usuarios de la Unidad de Servicios Públicos, se estableció la información de demanda de agua por parte de los habitantes de la isla, igualmente se determinó la población flotante comprendida entre fuerzas militares, funcionarios y contratistas, con esta información se realizó la modelación con la oferta del embalse de Agua Dulce, fuente abastecedora para el suministro de agua potable y tratada, para establecer la descarga del mismo, con la batimetría realizada por la armada, el municipio y el contratista encargado del dragado del embalse, se estableció el volumen de agua disponible, igualmente se tuvo en cuenta el agua para uso industrial para los procesos de reconstrucción.

En enero DE 2021, se coordinó el traslado, instalación, puesta en funcionamiento y operación de una planta de tratamiento de agua potable donada por el Club Rotario, esta planta tiene capacidad para producir hasta 250 m³/día. Debido a la tensión entre la oferta disponible en el embalse, como principal fuente de abastecimiento y la demanda. El recurso disponible ha sido insuficiente para atender a los habitantes de las islas y para la población flotante, quienes son los encargados de la ejecución del plan de acción específico para la recuperación de las islas, adicional a esto también se debe garantizar el suministro de agua para las obras de reconstrucción en las dos islas, por lo que se hizo necesario llevar a cabo estudios de viabilidad y factibilidad técnica - económica enfocados en la obtención de agua potable con otro tipo de fuente a partir del mes de julio, cuando la capacidad hidráulica del embalse de Agua Dulce será insuficiente por el aporte de agua lluvia y por escorrentía superficial al embalse y por las obras de dragado en el mismo.

De acuerdo con lo anterior, el MVCT fue el encargado de elaborar un documento técnico, al igual de realizar el estudio de mercado y solicitar cotizaciones para determinar la opción más viable técnica, ambiental y financiera para el suministro de agua potable para Providencia y Santa Catalina, con esta información la UNGRD realizó los pliegos, términos de referencia y la contratación del suministro de agua potable. Este contrato de suministro contempló desde de

agosto la instalación de una Planta Desalinizadora la cual produce 300 m³/día, con capacidad para producir hasta 400 m³/día, dependiendo de la demanda de agua por parte de la población, con esta planta se contempla el suministro de 54 millones de litros de agua por la red de distribución y la entrega en bloque hasta en 8 carrotanques diarios, durante 6 meses o hasta febrero de 2022. Por otro lado, se realizó acompañamiento en la construcción, pruebas y puesta en operación de los tanques de compensación con capacidad de 810 m³, con estos tanques se mejora el suministro de agua por la red de distribución.

Con respecto a residuos sólidos, se estructuró un plan de trabajo para reducir los impactos sanitarios a causa de residuos acumulados y para avanzar en la restitución de la prestación de las actividades del servicio público de aseo. Durante enero de 2021 se logró poner en operación la compactadora de metales en Providencia y Santa Catalina, con la que se acondicionó el material que posteriormente se enviará hacia el continente para su aprovechamiento. En cuanto a los residuos del huracán, las fuerzas armadas recolectaron y acopiaron en dos puntos (Camp y Mc Bean Hill), allí son transferidos a contenedores para desde el puerto de Providencia transportarlos a San Andrés y disponerlos en el relleno sanitario Magic Garden.

Con la asistencia técnica prestada en el tema de atención de emergencias, el MVCT contempló apoyar al municipio de Providencia con la financiación de proyectos que apuntan a la mitigación de futuros eventos, por medio de la rehabilitación, optimización de los siguientes proyectos que hacen parte del sistema de acueducto:

- Rehabilitación, Extracción y Disposición Final de los Sedimentos de los Embalses de Agua Dulce y Bowden en la Isla de Providencia, el cual se encuentra en ejecución con un avance estimado al 15 de octubre de 2021 del 71%.
- Rehabilitación y Optimización PTAP Compacta de 23 LPS Agua Dulce, el cual se encuentra viabilizado por el Ministerio, contemplando iniciar el proceso de contratación en el mes de noviembre de 2021.
- Terminación del Plan Maestro de Acueducto de Providencia y Santa Catalina Islas, el cual se encuentra por iniciar el proceso de contratación.

San Andrés Isla

A diferencia de Providencia, la infraestructura de abastecimiento de agua potable en San Andrés no fue afectada en gran medida. De la mano del prestador que depende de la Gobernación, se logró el restablecimiento total del servicio en diciembre de 2020 con las reparaciones de las plantas desalinizadoras de 25 y 50 litros por segundo y de la PTAP Duppy Gully. En lo que refiere a saneamiento básico en San Andrés, el emisario submarino, infraestructura que permite la disposición adecuada de aguas residuales de la isla, quedó afectado en los tramos 3 y 4 a raíz del paso de los Huracanes ETA e IOTA. Con recursos del gobierno nacional (UNGRD), el prestador de servicios públicos logró la reparación completa de la infraestructura para reiniciar el bombeo, luego de la finalización de las obras civiles que tienen que ver con la rehabilitación de la tubería.

De igual forma, el MVCT contempló apoyar a la Administración Departamental de San Andrés Isla con la financiación de proyectos que apuntan a la mitigación de futuros eventos, por medio de la rehabilitación, optimización de los siguientes proyectos que hacen parte de los sistemas de acueducto y alcantarillado:

- Actualización y Complementación del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial Distrito No. 4 Isla de San Andrés.
- Expansión de 3,2 km de Redes de Acueducto en la Isla de San Andrés.
- Optimización de Redes de Acueducto en Varios Sectores de la Isla - Etapa 3.

CONCLUSIONES

A través de este documento el MVCT presentó los principales avances en los programas implementados para dar alcance a las metas y objetivos inscritos en los ODS y PND 2018-2022 entre enero y septiembre de 2021. El desarrollo de las diferentes actividades está enmarcado por la superación de diferentes dificultades que permiten el alcance de logros y objetivos. Este escenario permite a su vez, plantear retos para las vigencias futuras. En términos generales, el MVCT logró adecuarse rápidamente a los retos planteados por la pandemia y expidió normas que permitieron hacer frente a la misma. Desde la gestión de la vivienda, se destaca que el MVCT logró:

- El mejoramiento de 7.718 viviendas entre las CCF, y los convenios suscritos entre Fonvivienda y las entidades territoriales.
- La titulación de 10.493 predios urbanos fiscales a nivel nacional.
- Otorgar 46.057 subsidios en el marco del programa de vivienda "Mi Casa Ya"

En suma a lo anterior, en materia de desarrollo urbano y territorial, en la vigencia 2021 se destaca:

- La expedición del Decreto 1019 de 27 de agosto de 2021, instrumento normativo reglamentado en el marco de la reactivación económica promovida por el Gobierno Nacional, con el fin de concederle al sector de la construcción un tiempo adicional para la ejecución de los proyectos, concretando en el territorio la inversión y la consecuente dinamización de los mercados.
- La implementación de la asistencia técnica y el seguimiento a los procesos de habilitación de suelo que los municipios y distritos del país.
- La implementación de la estrategia de acompañamiento integral y diferenciado para la revisión y/o implementación de los POT, lo cual se traducirá en más municipios con insumos para actualizar su ordenamiento territorial y garantizar un crecimiento ordenado del territorio.

Por su parte, entre enero y septiembre de 2021, el Viceministerio de agua y saneamiento básico:

- Benefició a más de 500 mil colombianos a través de 24 proyectos a través de la estrategia Guajira Azul.
- Con la estrategia Agua al Campo, se efectuaron 187 asistencias técnicas y se financiaron 11 proyectos en zonas rurales con una inversión por parte de la Nación de \$40.000 millones.
- Suscribió un convenio con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, atendió a 4.687 viviendas en 6 municipios de los departamentos de Antioquia, Casanare, Nariño y Huila, y realizó 73 socializaciones y asistencias técnicas en el marco de la estrategia Agua al Barrio.
- Gestionó la ejecución de 381 proyectos con una inversión de \$4,6 billones y, gracias a una inversión cercana al medio billón de pesos, se terminaron 54 proyectos que benefician a más de 4 millones de colombianos.
- Apoyó, a través del PCI, a 4.210 familias y a cierre del 2021 se espera que la cifra supere las 6.700 familias beneficiarias.
- Vinculo a más de 950 entidades territoriales a los PDA y 72 de los 185 proyectos que hacen parte de la estrategia de reactivación económica serán ejecutados por estos.
- Capacitó a más de 1.000 personas en el marco del programa pedagógico "Cultura del Agua" que tiene como fin fortalecer la cultura de cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico.

La consecución de estos logros se dio gracias a la gestión adelantada desde el enfoque transversal institucional en donde se destaca que la entidad:

- Mantuvo la Certificación ISO - GPTW, de Clima Laboral, constituyéndose como una de las entidades del sector público con mejores condiciones para trabajar.
- Redujo el promedio de días de contratación, dejándolo entre 3 y 5 días.
- Puso en funcionamiento plataformas para el trámite de viáticos lo cual incide en la agilización de trámites.
- Acogió el uso de redes sociales, lo cual facilita la socialización de los programas ejecutados y las acciones adelantadas por la entidad.